

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 64 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Priou*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	9186
Disposiciones	_____	9193
Municipalidades	_____	9193
Licitaciones	_____	9193
Varios	_____	9204
Transferencias	_____	9216
Convocatorias	_____	9218
Colegiaciones	_____	9220
Sociedades	_____	9220

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	9231
Varios	_____	9234
Sucesiones	_____	9242

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	9247
---	-------	------



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
JUNTA ELECTORAL  
PRESIDENCIA  
Resolución

La Plata, septiembre 16 de 2011.

VISTO Las atribuciones conferidas a la Junta Electoral por el art. 63 de la Constitución de la Provincia y por el inciso "h" del artículo 5° del Decreto Ley 9889/82 (t.o. según Decreto 3631/92), las previsiones de los arts. 12 y ccs. del Decreto Ley citado, el oficio recibido del Pro – Secretario Electoral Nacional, obrante a fs. 142, el informe elevado por la Secretaría de Actuación sobre el partido provincial "PARTIDO MILITANCIA SOCIAL" y

CONSIDERANDO:

I.- Que a fs. 142 se agrega un oficio suscripto por el Pro – Secretario Electoral Nacional, en la cual se pone en conocimiento de este Organismo que con fecha 1° de febrero del corriente, se decretó la caducidad de la personalidad jurídico política en esa jurisdicción del "PARTIDO MILITANCIA SOCIAL", sentencia judicial confirmada por la Cámara Nacional Electoral.

II.- Que resultando ineludible para la continuación de trámite de reconocimiento como partido provincial, en los términos del art. 12 del Decreto Ley 9889/82 T.O. por Decreto 3631/92, contar con dicho extremo, corresponde requerir el descargo que estimen conveniente, bajo apercibimiento de disponer el archivo de las actuaciones (conf. Art. 12 del Decreto Ley citado).

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA ELECTORAL, RESUELVE:

1.- Intímese a las autoridades del "PARTIDO MILITANCIA SOCIAL", para que en el término de cinco (5) días hábiles, a partir de la notificación de la presente, efectúen el descargo correspondiente y en su caso, acompañen la documentación requerida en el artículo 12, último párrafo del Decreto Ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92, bajo apercibimiento de disponer el archivo de las actuaciones (conf. art. 12 del Decreto Ley citado).

2.- Regístrese. Notifíquese en el domicilio constituido y partidario denunciado. Publíquese en el Boletín Oficial.

**Eduardo Julio Pettigiani**, Presidente. Ante mí: **Guillermo Osvaldo Arístia**, Secretario de Actuación.

C.C. 11.174

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 3.605

La Plata, 8 de septiembre de 2011.

VISTO el presente expediente N° 21.100-810.510/10 y su agregado N° 21.100-806.225/10, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "TEMPLE SEGURIDAD S.A.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor José Luis Llopis;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "TEMPLE SEGURIDAD S.A.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "TEMPLE SEGURIDAD S.A." como prestadora de servicios de seguridad, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la Avenida 25 de Mayo N° 1847 Departamento 2 de la localidad y Partido de San Martín.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Señor José Luis Llopis, titular del D.N.I N° 28.638.789.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**

Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 11.138

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 3.606

La Plata, 8 de septiembre de 2011.

VISTO el presente expediente N° 21.100-852.425/10 y su agregado N° 21.100-852.424/10, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "GC SEGURIDAD S.A.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Juan Cristóbal Marin;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "GC SEGURIDAD S.A.";

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 9° y 18 de la Ley N° 13.757, 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297,

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "GC SEGURIDAD S.A." como Prestadora de Servicios de Seguridad, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Balbín N° 2950 Piso 1 Oficina 21 bis de la localidad de Ciudad Jardín – Palomar, Partido de Morón.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Suboficial Mayor (R) del Ejército Argentino Don Juan Cristóbal Marin, titular de la L.E. N° 7.636.349.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**

Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 11.139

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 3.607

La Plata, 8 de septiembre de 2011.

VISTO el presente expediente N° 21.100-746.355/09 y su agregado N° 21.100-746.354/09, y

CONSIDERANDO:

Que la empresa "SERVICIOS EL CÓNDOR S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de Servicios de Seguridad Privada;

Que la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Rodrigo Salaverry;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "SERVICIOS EL CÓNDOR S.R.L.";

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "SERVICIOS EL CÓNDOR S.R.L." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede en la calle Riobamba N° 548 de la localidad y Partido de Merlo.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Señor Rodrigo SALAVERRY, titular del D.N.I N° 28.861.060.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 11.140

**Provincia de Buenos Aires**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
**Resolución N° 173**

La Plata, 16 de septiembre de 2011.

VISTO el expediente N° 2114-2039/10, por el cual se tramita la transferencia de un (1) vehículo perteneciente al patrimonio de la Secretaría General de la Gobernación, a favor del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1, el Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires solicitó a la Secretaría General la transferencia de una unidad vehicular para satisfacer sus demandas;

Que a fojas 3 obra copia certificada del Título de Propiedad del Automotor emitido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y a fojas 4 obra copia certificada de la Ficha Técnica N° 7;

Que a fojas 5 consta conformidad del Instituto receptor, mediante Acta de entrega con fecha 23 de agosto de 2010;

Que a fojas 17/20 obra copia certificada de la Resolución N° 12/11 por la cual se establecen los datos censales del vehículo Registro Oficial N° 39960;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existe impedimento alguno para la transferencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 -último párrafo- del Decreto-Ley N° 7764/71, modificado por su similar N° 9344/79, (T.O. por Decreto N° 9167/86), el Decreto N° 928/07, el Decreto 5000/89, artículo 1, inciso 18 y su modificatorio Decreto N° 80/07;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Transferir en forma definitiva y sin cargo el automotor perteneciente al patrimonio de la Secretaría General de la Gobernación, a favor del Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos censales se detallan en Anexo Único.

ARTÍCULO 2º. En el marco de lo dispuesto por el artículo 32 apartado 2º del Decreto-Ley N° 7543/69 (T.O. Decreto N° 969/87) con la modificación introducida por la Ley N° 13.434 la beneficiaria reconoce que el vehículo Registro Oficial N° 39960 es intransferible a terceros y se obliga- cuando fuese excluido del servicio activo- a someterlo a proceso compactación, destrucción o similar, en forma inmediata y directamente.

ARTÍCULO 3º. El movimiento patrimonial que se produce será denunciado en la próxima actualización con intervención de los Registros Patrimoniales correspondientes.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, a la Dirección de Contabilidad, a la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Javier Mouríño**  
Secretario General

**ANEXO ÚNICO**

R.O.	39960
MARCA	RENAULT
MODELO/AÑO	KANGOO DIESEL/00
TIPO	FURGÓN
Nº MOTOR	RPA 552473
Nº CHASIS	RPA 552473
DOMINIO	IUD 714
VALOR ORIGINAL	30.000
VALOR REALIZACIÓN	30.000
VALOR REPOSICIÓN	71.300
CUENTA	4.7.2.

**Provincia de Buenos Aires**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
**Resolución N° 174**

La Plata, 16 de septiembre de 2011.

VISTO el Expediente N° 2159-3515/11, por el cual se tramita la transferencia de cuatro (4) vehículos, pertenecientes al patrimonio de la Secretaría General de la Gobernación a favor de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1, la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires solicitó a la Secretaría General de la Gobernación, la asignación de cuatro (4) vehículos a los efectos de satisfacer demandas propias;

Que a fojas 2/5 obran copias certificadas de los Títulos del Automotor emitidos por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de los Registros Oficiales N° 25222, N° 39450, N° 39947 y N° 40081 y a fojas 6/9 obran copias certificadas de las Fichas 7 de Medios de Transporte;

Que a fojas 10 consta la conformidad de la Secretaría receptora, mediante nota de fecha 9 de marzo de 2011;

Que a fojas 16/19 obra copia certificada de la Resolución N° 12/07 por la cual se establecen los datos censales del vehículo Registro Oficial N° 39960;

Que a fojas 18/31 obran copias certificadas de las Resoluciones N° 82/04, N° 107/09, N° 39/11 y N° 94/11 por las cuales se establecen los datos censales de los vehículos Registros Oficiales N° 25222, N° 39450, N° 39947 y N° 40081;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existe impedimento alguno para la transferencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 -último párrafo- del Decreto-Ley N° 7764/71, modificado por su similar N° 9344/79, T.O. del Decreto N° 9167/86 y el Decreto N° 5000/89, artículo 1, inciso 18 y su modificatorio Decreto N° 80/07;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5000/89 Y MODIFICATORIOS EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Transferir en forma definitiva y sin cargo los automotores pertenecientes al patrimonio de la Secretaría General de la Gobernación, a favor de la Secretaría de Turismo de la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos censales se detallan en Anexo Único.

ARTÍCULO 2º. En el marco de lo dispuesto por el artículo 32 apartado 2º del Decreto-Ley N° 7543/69 (T.O. Decreto N° 969/87) con la modificación introducida por la Ley N° 13.434 la beneficiaria reconoce que los vehículos Registros Oficiales N° 39450, N° 39947 y N° 40081 son intransferibles a terceros y se obliga- cuando fuesen excluidos del servicio activo- a someterlo a proceso compactación, destrucción o similar, en forma inmediata y directamente.

ARTÍCULO 3º. El movimiento patrimonial que se produce será denunciado en la próxima actualización con intervención de los Registros Patrimoniales correspondientes.

ARTÍCULO 4º. Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, a la Dirección de Contabilidad, a la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Javier Mouríño**  
Secretario General

**ANEXO ÚNICO**

REGISTRO OFICIAL	25222	39450
MARCA	PEUGEOT	VOLKSWAGEN
MODELO/AÑO	504 XS TF/97	GOL 1.6/6
TIPO	SEDÁN 4 PUERTAS	SEDÁN 3 PUERTAS
Nº MOTOR	974206	RPA 539815
Nº CHASIS	8AD504000*T5384115	RPA 539815
DOMINIO	BFB 847	IEX 427
CUENTA	4.7.2.	4.7.2.
VALOR INVENTARIO	14.432	22.100
VALOR REALIZACIÓN	14.432	22.100
VALOR REPOSICIÓN	50.000	52.000
REGISTRO OFICIAL	39947	40081
MARCA	FORD	HONDA
MODELO/AÑO	FOCUS AMBIENTE/08	CIVIC EX/00
TIPO	SEDÁN 5 PUERTAS	SEDÁN 3 PUERTAS
Nº MOTOR	RPA 552470	RPA 565115
Nº CHASIS	RPA 552470	RPA565115
DOMINIO	IUD 717	JED 058
CUENTA	4.7.2.	4.7.2.
VALOR INVENTARIO	42.000	25.000
VALOR REALIZACIÓN	42.000	25.000
VALOR REPOSICIÓN	69.900	82.000

**Provincia de Buenos Aires**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN**  
**Resolución N° 175**

La Plata, 16 de septiembre de 2011.

VISTO el Expediente N° 2206-4998/10, por el cual se tramita la transferencia de un (1) vehículo, perteneciente al patrimonio de la Secretaría General de la Gobernación a favor del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 1, el Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros solicitó a la Secretaría General, la transferencia del vehículo Registro Oficial N° 35.015 a los efectos de satisfacer demandas propias;

Que a fojas 6 rectifica el número de Registro Oficial el cual sería Registro Oficial N° 35.010.

Que a fojas 7, obra copia certificada del Título del Automotor emitido por el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, del Registro Oficial N° 35.010 y a fojas 8 obra copia de ficha 7 de Medios de Transporte;

Que a fojas 18 obra copia certificada de la Resolución N° 32/07 por la cual se establecen los datos censales del vehículo Registro Oficial N° 35.010;

Que a fojas 9 consta copia de la recepción del vehículo en cuestión por ese Ministerio, mediante acta de entrega;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia, manifestando que no existe impedimento alguno para la transferencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 -último párrafo- del Decreto-Ley N° 7.764/71, modificado por su similar N° 9.344/79, (T.O. del Decreto N° 9.167/86) y el Decreto N° 5.000/89 artículo 1°, inciso 18 y su modificatorio Decreto N° 80/07;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 5.000/89 Y MODIFICATORIOS EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Transferir en forma definitiva y sin cargo el automotor perteneciente al patrimonio de la Secretaría General de la Gobernación, a favor del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros de la Provincia de Buenos Aires, cuyos datos censales se detallan en Anexo Único.

ARTÍCULO 2° - En el marco de lo dispuesto por el artículo 32 apartado 2° del Decreto-Ley N° 7.543/69 (T.O. Decreto N° 969/87) con la modificación introducida por la Ley N° 13.434 la beneficiaria reconoce que el vehículo Registro Oficial N° 35.010 es intransferible a terceros y se obliga- cuando fuese excluido del servicio activo- a someterlo a proceso compactación, destrucción o similar, en forma inmediata y directamente.

ARTÍCULO 3° - El movimiento patrimonial que se produce será denunciado en la próxima actualización con intervención de los Registros Patrimoniales correspondientes.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar a la Contaduría General de la Provincia, a la Dirección de Contabilidad, a la Dirección Provincial de Automotores y Embarcaciones Oficiales, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Javier Mouríño  
Secretario General

#### ANEXO ÚNICO

REGISTRO OFICIAL	N° 35010
MARCA	RENAULT
MODELO/AÑO	MEGANE SCENIC RDT/99
TIPO	SEDÁN 5 PUERTAS
N° MOTOR	RPA 469420
N° CHASIS	RPA 469420
DOMINIO	FZG 685
CUENTA	4.7.2.
VALOR INVENTARIO	\$ 24.000
VALOR REALIZACIÓN	\$ 24.000
VALOR REPOSICIÓN	\$ 86.000

#### Provincia de Tucumán DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN Resolución N° I 152/11

San Miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2011.  
Ref.: Expte. N° 23665/376-D-2011.

VISTO lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme se encuentra acreditado en las actuaciones de la referencia, GASPE-TRO S.A., CUIT N° 30-65128327-9, CM N° 9028619507, con domicilio en MURATURE N° 49 de la localidad REMEDIOS DE ESCALADA, Provincia de BUENOS AIRES, cuya actividad desarrollada en forma habitual y a título oneroso es INDUSTRIAL, la que también es ejercida en esta jurisdicción de TUCUMÁN, no se encuentra inscripto como contribuyente en esta Autoridad de Aplicación existiendo la obligación legal de hacerlo, en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos (artículos 1° y concordantes CM y artículos 26, 27, 214, 215 y concordantes CTP), es que corresponde proceder conforme lo habilita el artículo 105 del Código Tributario Provincial dándole de alta de oficio en esta jurisdicción, disponiendo, hasta tanto regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Régimen del Convenio Multilateral, su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI- para su administración dentro de la base de datos de contribuyentes locales de la Provincia con su número de inscripción en el referido régimen;

Que en virtud a lo antes considerado y lo dispuesto por la RG (DGR) N° 176/10, corresponde expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901);

Por ello, y de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Técnico Legal en los presentes actuados, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 105 del Código Tributario Provincial y lo establecido por la RG (DGR) N° 180/10 y sus modificatorias,

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO RECAUDACIÓN  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Inscribir de oficio en la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS de la Provincia de TUCUMÁN a partir de 02/2005 inclusive, a GASPE-TRO S.A., CUIT N° 30-65128327-9, con domicilio en MURATURE N° 49 de la localidad REMEDIOS DE ESCALADA, Provincia de BUENOS AIRES, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos bajo el Padrón N° CM 9028619507 y código de actividad 343000, disponiéndose su incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, con encuadre en las disposiciones establecidas por la RG (DGR) N° 6/94.

El domicilio citado en el párrafo anterior revestirá el carácter de domicilio fiscal conforme a lo establecido por el artículo 37 y concordantes de la Ley N° 5121 (t.c. 2009) y sus modificatorias, y Apéndice al artículo 73 de la RG (CA) N° 2/10.-

ARTÍCULO 2°.- La incorporación al Sistema Automatizado de Recaudación y Control de la Provincia de Tucumán -SARET XXI-, tendrá vigencia a partir de la posición o período fiscal -inclusive- por el cual corresponde la inscripción de oficio dispuesta por el artículo anterior, manteniéndose dicha incorporación hasta tanto el contribuyente regularice su situación tributaria a través del Sistema Padrón Web dispuesto por la Comisión Arbitral del Convenio Multilateral.-

ARTÍCULO 3°.- En caso de incumplimiento a la intimación de la presentación de las declaraciones juradas e ingreso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, por las posiciones o períodos fiscales no prescriptos, cursada por notificación legal N° 201109-107-001869, la DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS procederá a requerir por la vía judicial el pago a cuenta previsto por el artículo 105 del Código Tributario Provincial, por las posiciones o períodos fiscales omitidos y no prescriptos, con más los intereses previstos en el artículo 50 del citado Código.-

ARTÍCULO 4°.- Conforme lo resuelto y dispuesto por los artículos 1° y 2°, expedir constancia de inscripción en formulario 901 (F.901) que a los efectos establecidos por el artículo 8° de la RG (DGR) N° 176/10, forma parte integrante de la presente resolución como anexo.-

ARTÍCULO 5°.- Notificar al contribuyente y a los Departamentos, Divisiones y Secciones que componen el Organismo y gestionar su publicación en los Boletines Oficiales de las Provincias de Tucumán y Buenos Aires. Cumplido archivar.

Ángel Miguel Villarroel  
Jefe Departamento Recaudación  
C.F. 31.770

#### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL Resolución N° 8.538/10

La Plata, 30 de diciembre de 2010.

VISTO el expediente N° 2914 - 5863./10 iniciado por la DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIONES caratulado: "ELEVA PROPUESTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA COBERTURA EN FERTILIZACIÓN ASISTIDA PARA AFILIADOS DE IOMA", y

#### CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Prestaciones elevó una propuesta de implementación de la metodología de ingreso de afiliados de esta Obra Social a las prestaciones de Fertilización Asistida en las distintas Instituciones habilitadas para tal fin;

Que en el marco propuesto la referida Dirección General entiende resultaría conveniente su puesta en vigencia a partir del día 03 de enero de 2011;

Que la misma Área proyectó los Anexos (compuestos por tres capítulos) en el marco de la referida propuesta, en los que se contemplan las normas operativas, los criterios de inclusión para los afiliados, las modalidades prestacionales contempladas, y los requisitos a cumplir por los Centros que brinden la prestación;

Que la presente propuesta encuentra sustento en lo normado por la Ley N° 14.208 de la Provincia de Buenos Aires y su Decreto Reglamentario N° 2980 que reconoce a la Infertilidad Humana como una enfermedad y obliga al IOMA a incorporar dentro de sus prestaciones, la cobertura médico integral en Fertilización Asistida para sus afiliados;

Que la Dirección General de Administración no formuló objeción alguna al respecto;

Que la Dirección de Relaciones Jurídicas consideró que no encontraba objeciones u observaciones que formular desde el punto de vista de su competencia para que el Honorable Directorio analizara las presentes actuaciones y dispusiera la implementación de la cobertura de Fertilización Asistida para afiliados del IOMA.

Que el Honorable Directorio del Instituto, EN PLENO, en su reunión del día 29 de diciembre de 2010, según consta en Acta N° 52 RESOLVIÓ la implementación de la cobertura de Fertilización Asistida, aprobándose al mismo tiempo el dictado de un acto administrativo con los alcances consignados en el proyecto elaborado por la Dirección General de Prestaciones, delegando en el Director de Auditoría y Fiscalización Médica de Establecimientos Asistenciales la facultad de autorizar o denegar en forma fundada dichas prácticas;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la cobertura de Fertilización Asistida por parte del IOMA en virtud de los considerandos que anteceden.

ARTÍCULO 2°: Aprobar las modalidades de implementación de la cobertura de Fertilización Asistida, así como los alcances, criterios de inclusión y requisitos para los afiliados aspirantes a la prestación, tal como lucen en el Anexo 1de la presente.

ARTÍCULO 3°: Aprobar los requisitos que deberán cumplimentar las Instituciones para adherirse a la red de Prestadores de Fertilización Asistida de IOMA, consignados en el Anexo 2 Inc. A y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°: Reconocer las inclusiones y exclusiones de los módulos y prácticas consignados en el Anexo 2 Inc. B y que forma parte de la presente, de conformidad con los considerandos citados anteriormente.

ARTÍCULO 6°: Aprobar las Normas de facturación para los establecimientos que brindan la prestación reconocidas en el Anexo 3, y que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 7°: Delegar en el Director de la Dirección de Auditoría y Fiscalización Médica de Establecimientos Asistenciales, la facultad de autorizar o denegar en forma fundada dichas prácticas, conforme los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 8°: Regístrese. Comuníquese a la Dirección General de Prestaciones, Dirección General de Regionalización y por su intermedio a las Direcciones Regionales y

Delegaciones del Instituto, Dirección de Auditoría y Fiscalización Médica de Establecimientos Asistenciales, Comisión de Prestaciones del Honorable Directorio, y Mesa General de Entradas, Salida y Archivo. Publíquese. Tomen conocimiento las demás Direcciones del Instituto que tuvieron injerencia en el presente. Cumplido, archívese.-

**Antonio La Scaleia**  
Presidente  
I.O.M.A.

#### COBERTURA DE FERTILIZACIÓN ASISTIDA PARA AFILIADOS DEL IOMA

##### ANEXO 1. ALCANCES Y REQUISITOS

- 1.A. Descripción
- 1.B. Criterios de inclusión
- 1.C. Exclusiones
- 1.D. Documentación necesaria
- 1.E. Declaración Jurada
- 1.F. Circuitos administrativos

##### ANEXO 2. PRESTADORES

- 2.A. Requisitos
- 2.B. Módulos prestacionales
  - Módulo de Baja Complejidad
  - Módulos de Alta Complejidad
  - Exclusiones de los módulos
  - Cancelaciones del tratamiento

##### ANEXO 3. NORMAS DE FACTURACIÓN

##### ANEXO 1. ALCANCES Y REQUISITOS

###### 1. A. DESCRIPCIÓN

Se define como Fertilización Asistida o Reproducción Asistida, al conjunto de acciones diagnósticas y terapéuticas destinadas a lograr un embarazo en parejas estériles cuando no es posible la corrección de la causa de fondo somática o fisiológica de esterilidad. En su mayoría estas prácticas implican la estimulación ovárica seguida de la extracción y aislamiento de un ovocito.

Las técnicas empleadas en este sentido se dividen en procedimientos de alta y de baja complejidad.

- Procedimientos de baja complejidad:
  - a) Inseminación Artificial  
Consiste en la introducción del semen en la cavidad uterina de la paciente con la finalidad de conseguir la gestación. La inseminación artificial consta de tres pasos:
    - ✓ Estimulación hormonal del ovario.
    - ✓ Preparación del semen, seleccionando y concentrando los espermatozoides móviles.
    - ✓ Inseminación de la mujer.
- Procedimientos de alta complejidad:
  - a) Fertilización In Vitro. (FIV)

Consiste en la extracción del ovocito para ser fecundado fuera del organismo femenino con espermatozoides previamente obtenidos del hombre, y su posterior implantación en el útero femenino. La FIV consta de los siguientes pasos:

- ✓ Estimulación ovárica
- ✓ Preparación del semen.
- ✓ Aspiración folicular por punción bajo control ecográfico.
- ✓ Cultivo de los ovocitos.
- ✓ Procedimiento de fertilización colocando los ovocitos junto a los espermatozoides seleccionados (FIV)
- ✓ Control de la fertilización y crecimiento embrionario.
- ✓ Transferencia embrionaria bajo control ecográfico.

- b) Inyección Intracitoplasmática de espermatozoides. (ICSI)

Se trata del mismo procedimiento con los mismos pasos sólo que la fertilización del óvulo con los espermatozoides se realiza mediante inyección Intracitoplasmática (Micropipeta), reservada para aquellos casos de gametos masculinos con trastornos de movilidad o azoospermia.

##### 1.B CRITERIOS DE INCLUSIÓN PARA LOS AFILIADOS.

La atención en Fertilización Asistida Homóloga está dirigida a las parejas de afiliados de IOMA con diagnóstico de Infertilidad, y tiene como objetivo principal brindar la cobertura necesaria que permita la concepción de un hijo biológico dentro de la pareja constituida.

La Ley Provincial de Fertilización Asistida N° 11.028 y su Decreto Reglamentario 2980 así como la presente Resolución, entienden por "Homóloga" a toda técnica de Fertilización Asistida que emplee gametas sólo provenientes de ambos miembros de la pareja, por lo tanto no se podrán ingresar solicitudes de cobertura que no cumplan con la inclusiones emanadas de dicha Ley.

- a) Serán beneficiarios de la cobertura las parejas en las cuales la edad de la mujer este entre los 30 y los 40 años inclusive.
- b) Los afiliados aspirantes a la cobertura deberán arribar al Centro de Fertilización con el diagnóstico de la causa de infertilidad.
- c) Se priorizará la cobertura a las parejas que no tengan hijos previos en común.
- d) Ambos miembros de la pareja deben estar vivos.
- e) Tanto las parejas constituidas en matrimonio como las parejas de convivientes, deberán demostrar dicha unión por un período mínimo de 1 (un) año.
- f) En el caso de las parejas donde sólo un integrante de la misma es afiliado al IOMA, se cubrirán las prácticas diagnósticas y terapéuticas de Fertilización Asistida sólo al afiliado a esta Obra Social.
- g) Los afiliados voluntarios, podrán acceder a la cobertura de Fertilización Asistida a partir de los 2 (dos) años de su ingreso a la Obra Social.
- h) Dado que la Infertilidad Humana es considerada por la OMS y por la Provincia de Buenos Aires como una enfermedad, este IOMA reconoce la misma como preexistencia y no incorporará como afiliados voluntarios a los pacientes que al momento de solicitar la afiliación, presenten dicho diagnóstico.
- i) Solo se cubrirán los tratamientos realizados en los Centros acreditados por este IOMA dentro del Registro de Prestadores de Fertilización Asistida, y a los valores que resuelva el Directorio del Instituto.
- j) En el caso de efectores públicos, el IOMA cubrirá el tratamiento sólo en aquellos Centros designados por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

##### 1.C EXCLUSIONES

No serán incorporados a la cobertura de Fertilización Asistida, los afiliados con alguna de las siguientes condiciones.

- a) Enfermedad crónica de la mujer que pueda agravarse con el embarazo.
- b) Enfermedad de transmisión vertical en etapa aguda o activa de alguno de los integrantes de la pareja.
- c) Solicitudes de donación de gametas (óvulos o espermatozoides) o de embriones.
- d) Inseminación con semen heterólogo, entendiéndose por semen heterólogo a aquél proveniente de un hombre que no sea el integrante de la pareja.
- e) Criopreservación de embriones.
- f) Utilización de útero de otra persona.
- g) Cobertura de PGD (Diagnóstico Genético Preimplantatorio)
- h) Selección embrionaria.
- i) El IOMA no otorgará cobertura a aquellos afiliados que habiéndosele autorizado prácticas de Fertilización Asistida con anterioridad, hayan completado los topes prestacionales contemplados por la presente normativa.
- j) No se reconocerá ningún tratamiento por la vía del reintegro. La cobertura en Fertilización Asistida exige la evaluación previa y su autorización por parte de la auditoría médica especializada de IOMA. Tampoco se efectuarán reintegros ni reconocimiento alguno por tratamientos realizados en establecimientos o consultorios fuera de los efectores acreditados por la Obra Social.

##### 1.D DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- A) Documentación filiatoria que aportará el afiliado.
  1. Carnet de IOMA, último recibo de sueldo, o constancia de pago de la afiliación voluntaria.
  2. Fotocopia de DNI de ambos miembros de la pareja.
  3. Declaración Jurada firmada por ambos miembros de la pareja donde conste:
    - La convivencia por un período de 1 (uno) año como mínimo,
    - Si tiene hijos con la actual o con anteriores parejas y cuantos.
  4. En caso de que un miembro de la pareja no sea afiliado de IOMA, deberá adjuntarse:
    - a) Fotocopia de la libreta de matrimonio.
    - b) Si no están casados, Información sumaria del Poder Judicial con dos testigos que avale la convivencia de 1 año (uno) como mínimo.
    - c) Factura de tres servicios públicos a nombre del afiliado con el mismo domicilio que el del DNI.

- B) Documentación Médica que deberá adjuntar el Centro
- Indicación médica del Módulo de IOMA de Alta o de Baja complejidad y el protocolo de medicación elegido para la paciente.
  - Estudios complementarios que demuestren el diagnóstico previo de Infertilidad y su causa anatómica o fisiológica tales como: Dosajes hormonales, Histerosalpingografía, y Espermograma.
  - El afiliado deberá concurrir al Centro con la historia clínica del médico de cabecera (no especialista en Medicina Reproductiva) que acredite presencia o ausencia de enfermedades agudas o crónicas previas y el tratamiento recibido de las mismas. Dicha historia clínica la adjuntará el establecimiento a la solicitud de la prestación.

1.E. DECLARACIÓN JURADA PARA AFILIADOS DE IOMA CON SOLICITUD DE FERTILIZACIÓN ASISTIDA

Por medio de la presente declaro:

- Estar conviviendo actualmente con mi pareja desde hace más de 1 (uno) año.

SI NO

- Poseo hijos con mi actual o con anteriores parejas.

SI NO CANTIDAD

Asimismo declaro cumplir con los restantes requisitos e inclusiones contempladas por IOMA para la acceder a la cobertura de Fertilización Asistida.

APELLIDO Y NOMBRE DE LA MUJER:

.....

DNI:

.....

FIRMA

APELLIDO Y NOMBRE DEL HOMBRE:

.....

DNI:

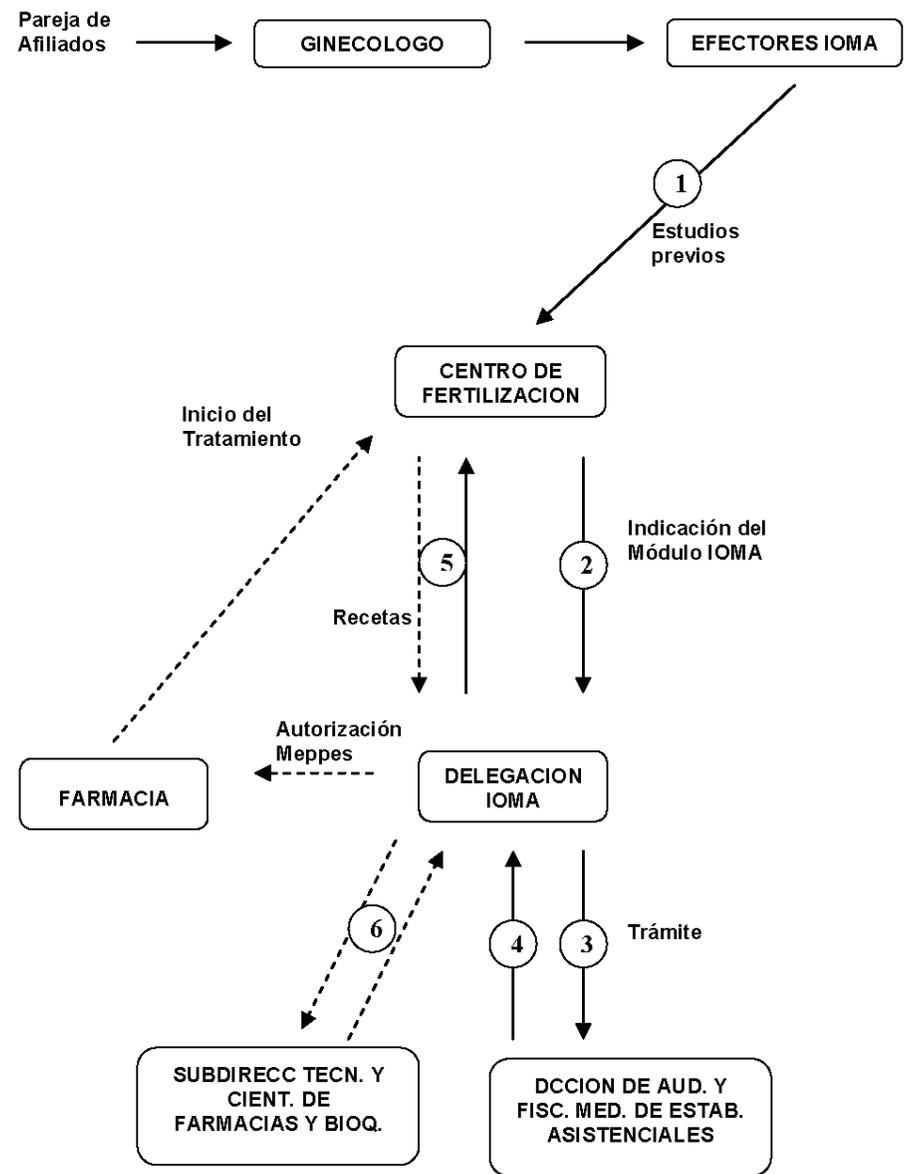
.....

FIRMA

Todas las solicitudes de inclusión a la cobertura serán evaluadas por la Dirección de Auditoría y Fiscalización Médica de Establecimientos Asistenciales y la Subdirección Técnico Científica de Farmacia y Bioquímica dependiente de la Dirección General de Prestaciones del IOMA.

1.F CIRCUITOS ADMINISTRATIVOS

- El Afiliado con los estudios básicos de infertilidad indicados por su ginecólogo y realizados en los efectores de la red de IOMA, concurrirá al centro Prestador.
- El Centro Prestador analizará la documentación y extenderá la indicación del módulo de Fertilización Asistida que considere necesario. Con éstos el Afiliado concurrirá a la Delegación de IOMA.
- La Delegación de IOMA recibirá la documentación personal más la documentación médica extendida por el Centro y enunciadadas en el Inciso anterior, efectuará el control de esa documentación, y de estar completa, tomará el trámite y lo elevará a IOMA Sede Central, Dirección de Auditoría Médica de Establecimientos Asistenciales.
- La Auditoría Central de IOMA evaluará la documentación médica, analizará la solicitud y autorizará, denegará o solicitará, de ser necesario, alguna información adicional al Centro. En aquellos casos de excepción en que la auditoría requiera una segunda opinión ya sea por aspectos médicos o jurídicos de una solicitud, la misma será elevada a consideración del Honorable Directorio de IOMA.
- El Afiliado retirará de la Delegación la autorización de la práctica y concurrirá con la misma al Centro, el cual extenderá al afiliado las recetas correspondientes al módulo autorizado por IOMA. El afiliado con las recetas concurrirá a la Delegación para solicitar la medicación por Sistema Meppes.
- La Subdirección de Farmacias autorizará por Sistema Meppes el protocolo correspondiente, y comunicará la autorización a la Delegación, para que el afiliado concurra a la Farmacia a encargar el producto.
- Una vez brindada la prestación, el Centro presentará la facturación ante IOMA Sede Central, Dirección de Auditoría y Fiscalización de Establecimientos Asistenciales junto con la documentación avalatoria enunciada en el Anexo 3.



(----- Medicación)

ANEXO 2: PRESTADORES

2. A REQUISITOS

- Estatuto Social, y Acta de Asamblea donde conste designación de autoridades, indicando la calidad de Presidente y/o representante legal de la Institución. De designarse un apoderado este deberá acreditar tal representación con el respectivo poder.
- Personería Jurídica (Inscripción en la Inspección General de Justicia y/o Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires)
- Estatuto Institucional en el que deberá consignarse como objeto la atención referente a Fertilización Asistida.
- Constitución de domicilio dentro de la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires o Ciudad Autónoma de Buenos Aires con Escritura de dominio a nombre de la Institución o Contrato de Alquiler o Comodato, que acredite el carácter legal en que se ocupa el inmueble; y las actividades que en él se desarrollan.
- Habilitación del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires como Clínica Monovalente categoría 2 especializada en Obstetricia y Ginecología, o habilitación del organismo que corresponda en el caso de Centros de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Constancia de Inscripción del Centro en la AFIP, indicando Razón Social, N° de CUIT (con vigencia), Ingresos Brutos y Ganancias.
- Certificado de libre deuda del Registro de Deudores Morosos de la Provincia de Buenos Aires.
- Seguro de responsabilidad institucional del Centro.
- Seguro de responsabilidad médica del profesional responsable.
- Nómina del personal del establecimiento: médicos (con indicación de matrícula, título profesional, y certificado de colegiación, las especialidades deben ser reconocidas y actualizadas por entidad acreditada a tal fin) enfermeros, técnicos, auxiliares y administrativos, con indicación de su nombre, apellido, profesión y DNI.
- Inscripción como generador de residuos patogénicos y contrato con el servicio de recolección de los mismos.

- Certificado de habilitación emitido por Bomberos o certificado expedido por profesional ingeniero en seguridad e higiene matriculado.

Toda documentación debe ser presentada en original o firmada como copia fiel. Además el establecimiento debe contar con un sistema de información que garantice:

- El registro de pacientes, patologías, estadísticas de interconsultas y complicaciones y requerimientos de derivaciones e interconsultas.
- Confección de historia clínica única de cada paciente con descripción detallada del mismo y evolución de los profesionales actuantes.

2. B MÓDULOS PRESTACIONALES

- Baja complejidad:
  - MÓDULO 1: IIU (Inseminación Intrauterina)
- Alta complejidad:
  - MÓDULO 2: FIV (Fertilización In Vitro) ó ICSI (Inyección Intracitoplasmática de espermatozoides)

BAJA COMPLEJIDAD

MÓDULO 1. INSEMINACIÓN ARTIFICIAL INTRAUTERINA

La autorización de los módulos de baja complejidad contempla hasta un máximo de 2 (dos) intentos en total por cobertura, con un período no menor de un mes entre cada uno.

Solo se contemplan 4 (cuatro) intentos por total de cobertura en los casos de Esterilidad sin causa aparente, donde se podrán realizar 2 (dos) intentos de baja complejidad y 2 (dos) de alta complejidad.

La complejidad de los Módulos autorizados quedará a criterio de la auditoría médica según la causa de esterilidad, condiciones clínicas y antecedentes de la paciente

Por ejemplo la Esterilidad sin causa aparente y el Factor masculino leve recibirán en todos los casos, cobertura inicial sólo a través de módulos de baja complejidad.

Etapas del Módulo:

- Estimulación ovárica controlada.
- Preparación del semen.
- Inseminación intrauterina.

Inclusiones:

- Honorarios médicos.
- Prácticas
  - Monitoreo folicular por ECO endovaginal
  - Dosajes hormonales (Estradiol)
  - Mejoramiento y cultivo de espermatozoides
  - Materiales descartables
  - Procedimiento de Inyección intrauterina
- Utilización de aparatología del Centro (ECO, Endoscopias, laboratorio, material descartable, medios de cultivo)
- Procedimientos y/o prácticas específicas que sean necesarias agregar al módulo.
- Estudios y seguimiento de la paciente hasta el diagnóstico del embarazo por imágenes y dosajes hormonales o la certificación del tratamiento fallido.

MÓDULO 1

Honorarios médicos	\$ 1.000,00
Gastos en prácticas	\$ 532,84
Valor total del Módulo	\$ 1.532,84

ALTA COMPLEJIDAD

La autorización de los módulos de alta complejidad contempla hasta un máximo de 2 (dos) intentos en total por cobertura, sin que supere 1 (uno) intento por año. Sólo se reserva a consideración del Directorio de IOMA, un tercer intento, para aquellos casos específicos que la auditoría médica así lo disponga.

Por ejemplo las parejas con diagnóstico de Factor tuboperitoneal grave, factor masculino grave, o falla ovárica recibirán en todos los casos, cobertura a través de módulos de alta complejidad.

MÓDULO 2. FERTILIZACIÓN ASISTIDA (FIV ó ICSI)

Etapas del Módulo:

- Estimulación ovárica controlada.
- Preparación del semen.
- Aspiración folicular por punción bajo control ecográfico.
- Cultivo de los ovocitos.
- Procedimiento de fertilización (FIV o ICSI)
- Control de la fertilización y crecimiento embrionario.
- Transferencia embrionaria bajo control ecográfico.

Inclusiones

- Honorarios médicos.
- Prácticas
  - Monitoreo de la estimulación ovárica controlada con ECO endovaginal.
  - Dosajes hormonales (Estradiol)
  - Mejoramiento y cultivo de espermatozoides.
  - Swim Up. Percoll
  - Laboratorio de gametas y embriones
  - Materiales descartables y medios de cultivo.
  - Aspiración folicular ovárica con punción ECO transvaginal bajo anestesia.
  - Clasificación y mantenimiento de embriones
  - Proced. de FIV ó ICSI (transferencia intrauterina ecoguiada de embriones)
  - Prácticas anestésicas
  - Control de la fertilización y crecimiento embrionario
- Utilización de aparatología (ECO, Endoscopias, laboratorio, material descartable, medios de cultivo)
- Procedimientos y/o prácticas específicas que sean necesarias agregar al módulo.
- Anestesia.
- Estudios y seguimiento de la paciente hasta el diagnóstico del embarazo por imágenes y dosajes hormonales o la certificación del tratamiento fallido.

MÓDULO 2

	A	B	C	D
Honorarios médicos	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00	\$ 3.000,00
Gasto en prácticas	\$ 8.447,55	\$ 8.337,85	\$ 9.338,54	\$ 9.072,23
Valor total del Módulo	\$ 11.447,55	\$ 11.337,85	\$ 12.338,54	\$ 12.072,23

Al valor del Módulo de Fertilización Asistida que se utilice, se le restará en la facturación \$376,38 en concepto de Medicación de Fase Lútea.

PROTOSCOLOS PARA ALTA COMPLEJIDAD

KIT	NOMBRE COMERCIAL	CANT	PRESENTACIÓN	DROGA	LABORATORIO
A	Gonal 300	3	ampollas 300 UI/0.5 ml amp.	FSH recombinante	Merck Sero
	Ovidrel	1	ampolla 250 mcg fco amp x 1 + solv.	HCG alfa	Merck Sero
	Cetotride	3	ampollas 0.25 mg fco amp x 1	Cetorelix	Merck Sero
B	Puregon 300	3	cartuchos 300 UI /0.36 ml cart. x 1 + ag.	FSH recombinante	Organon
	Puregon 50	2	cartuchos 50 UI amp x 1	FSH recombinante	Organon
	Pregnyl	2	ampollas 5000 UI fco amp. + solv.	HCG urinaria	Organon
	Orgalutran	3	ampollas 0,25 mg jer x 1	Ganirelix	Organon
C	Menopur	1	caja 75 UI fco amp. x 10 + solv.	HMG altamente purif.	Ferring
	Menopur	1	caja 75 UI fco amp. x 5 + solv.	HMG altamente purif.	Ferring
	Menopur	3	cajas 75 UI fco amp. x 1 + solv.	HMG altamente purif.	Ferring
	Gonacor	2	ampollas 5.000 UI fco amp x 1	HCG urinaria	Ferring
	Orgalutran	3	ampollas 0,25 mg jer x 1	Ganirelix	Organon
D	Lifecell	18	ampollas 75 UI amp x 1	FSH + LH	Buxton
	Dinaron	2	ampollas 5.000 UI amp x 1	HCG urinaria	Buxton
	Orgalutran	3	ampollas 0,25 mg jer x 1	Ganirelix	Organon

PROTOSCOLOS PARA BAJA COMPLEJIDAD

	NOMBRE COMERCIAL	CANT	PRESENTACIÓN	DROGA	LABORAT
BC	Tocofeno	1	caja 50 mg comp x 20	Clomifeno	Ferring
	Menopur	6	ampollas 75 UI fco amp.x 1 + solv.	HMG altamente purif.	Ferring
	Pregnyl	2	ampollas 5000 UI fco amp. + solv.	HCG urinaria	Organon

MANEJO DE LA FASE LÚTEA					
NOMBRE COMERCIAL	CANT	PRESENTACIÓN		DROGA	LABORATORIO
Utrogestran	6	Cajas	100 mg caps x 30	Progesterona	Ferring
200 mg /día durante 3 meses, se interrumpe si el dosaje del día 15 posterior a la transferencia da resultado negativo					

## EXCLUSIONES DE LOS MÓDULOS

1. Medicación para estimulación ovárica.
2. Pruebas básicas para el diagnóstico de infertilidad

Las parejas aspirantes a recibir prestaciones en Fertilización Asistida deberán obtener previamente el diagnóstico de la causa de infertilidad antes de concurrir al centro Prestador. Para ello su médico ginecólogo le extenderá las órdenes de prácticas básicas para el diagnóstico de infertilidad. La realización de estas prácticas diagnósticas estará a cargo de los laboratorios y demás efectores pertenecientes a la red prestadora de IOMA.

## DIAGNÓSTICO BÁSICO

Papanicolau.  
Colposcopia  
ECO ginecológica  
ECO mamaria  
Histerosalpingografía  
Dosaje hormonal básico del 3º día del ciclo  
FSH, LH  
Estradiol  
Prolactina  
TSH, T4 libre  
DHEA -S  
Testosterona libre  
Insulinemia  
Dosaje hormonal básico del día 21 o 22 del ciclo  
Progesterona sérica  
Serología  
VDRL  
Citomegalovirus Ig M y por Ig G  
Hepatitis B por Antígeno S y Anticuerpos Anti core  
Hepatitis C  
HIV por ELISA  
Toxoplasmosis por HAI  
Enfermedad de Chagas por Inmunofluorescencia  
Rubeola por Ig M y por Ig G  
Cultivo de flujo vaginal y endocervical para:  
Aerobios, Anaerobios, Clamidia, Micoplasma, Ureaplasma  
Espermograma básico

## 3. Prácticas de diagnóstico específico

Estas pruebas están destinadas a aquellas parejas que, con las pruebas básicas con las que concurre el Afiliado al Centro, no puede establecerse el diagnóstico de la causa de infertilidad o bien el Centro requiere una mayor precisión en el mismo. De ser necesaria alguna de estas pruebas, las mismas se realizarán en el Centro de Fertilización Asistida y serán facturadas luego de manera individual según la siguiente tabla de valores.

Espermograma específico	\$ 390,00
Espermocultivo	\$ 75,00
Test de Kruger	\$ 55,00
Anticuerpos anti espermatozoides	\$ 120,00
ECO ginecológica con conteo de folículos antrales	\$ 143,00

## 4. Laparoscopia o histeroscopia:

En caso de necesitarlas el afiliado, éstas forman parte de las prácticas conveniadas de la Obra Social, tanto en sus modalidades diagnósticas como terapéuticas. Los afiliados de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires podrán realizarlas en los Establecimientos de 2º Nivel de esa ciudad que poseen convenio con IOMA.

## 5. Procedimientos de obtención de muestra de semen

En aquellas parejas con un factor masculino tal que se requiera de una obtención de muestra de semen se autorizará la práctica de obtención de esta muestra por TESE (Testicular Sperm Extraction) o PESA (Punction Epididimal Sperm Aspiration) a través de un trámite de excepción.

## 6. Primera consulta ginecológica

En el caso de aquellas pacientes que concurran al Centro sin el diagnóstico previo de Infertilidad, el Centro podrá efectuar esa primera consulta ginecológica y facturarla según valores de consulta IOMA, Cat. C, \$ 68,71 (sesenta y ocho pesos con setenta y un centavos)

## CANCELACIONES DEL TRATAMIENTO

En las pacientes donde, por los estudios previos, se sospeche que puede evolucionar hacia un fallo en su intento de Fertilización Asistida, el Centro podrá cancelar el tratamiento. En este caso el establecimiento deberá facturar sólo una fracción del módulo autorizado y adjuntar los informes que avalen tal cancelación. El porcentaje del módulo a facturar dependerá del momento del tratamiento en que se efectuó la cancelación.

## MOMENTO DE LA CANCELACIÓN

## % A FACTURAR

1	No se logró desarrollo de folículos	30 %
2	Durante la punción no se obtuvieron óvulos	60 %
3	No se logró desarrollo embrionario	90 %

## ANEXO 3

## NORMAS DE FACTURACIÓN

## I) NORMAS

El Prestador deberá presentar factura B ó C, por triplicado, a nombre del IOMA, con indicación del domicilio, localidad, N° de CUIT y su calidad ante el IVA (exento)

Además el Prestador deberá confeccionar una factura por cada categoría afiliatoria (afiliados voluntarios individuales, afiliados voluntarios colectivos, o afiliados obligatorios) con monto final en cada una, por triplicado y firmada por el representante legal del mismo:

- Afiliados Obligatorios: el N° de carnet del IOMA comienza con una cifra.
- Afiliados Voluntarios individuales: el N° de carnet del IOMA comienza con una letra, de la A a la J inclusive.
- Afiliados Voluntarios colectivos: el N° de carnet del IOMA comienza con una letra, de la K a la Z inclusive.

Cada factura contendrá todos los módulos brindados a estos afiliados en el transcurso de sólo un mes calendario de cobertura. No se podrán volcar a una misma factura módulos brindados en distintos meses calendario.

Acompañando a cada factura, el Prestador deberá enviar:

- Hoja de resumen mensual por cada factura y por triplicado donde constará nombre de cada paciente, N° de Afiliado, módulo facturado, y total general.
- Conformidad firmada por el afiliado o familiar responsable debidamente identificado (firma, aclaración y N° de Documento, y relación filial)
- Fotocopia de Historia Clínica completa con firma de los profesionales actuantes.
- Informe de evolución y actividad específica desarrollada correspondiente al módulo facturado.
- Consentimiento informado que firmó el afiliado al concurrir al Centro antes de comenzar con el tratamiento.

## II) PLAZOS Y CIRCUITOS DE FACTURACIÓN

- La documentación será presentada del 1 al 10 de cada mes, y a mes vencido de la prestación brindada, en Mesa General de Entradas y Archivo del IOMA considerándose en caso de feriado el último día hábil anterior a la finalización de dicho plazo, debiendo facturar mes calendario en cada prestación.
- El IOMA abonará las prácticas de Fertilización Asistida brindadas por el Prestador a sus Afiliados en un plazo de 30 días, contados a partir de la fecha de presentación de la facturación, siempre que la misma cumplimente las normas consignadas en este Anexo.
- La presentación de la facturación con posterioridad a los plazos establecidos será considerada como ingresada el día primero del mes inmediato subsiguiente.
- Toda facturación de facturación que no cumpla con los requisitos enunciados será devuelta a los efectos de cumplimentar con la totalidad de los mismo.

## III) REFACTURACIONES

- Cuando del proceso de control de la facturación presentada surjan descuentos a practicar sobre la misma, el IOMA comunicará al Prestador el correspondiente débito al cancelar el pago, quedando a su disposición y a partir del tal momento el detalle de los débitos efectuados.
- Si el Prestador no compartiere el motivo del débito efectuado por el IOMA, podrá presentar dentro de los 90 (noventa) días posteriores al cobro de la factura, un pedido de reconsideración fundamentado, que se formulará en una nueva factura emitida según las presentes normas y adjuntando la documentación respaldatoria que certifique dicha reconsideración es decir:
  - ✓ Nueva factura.
  - ✓ Pedido de reconsideración.
  - ✓ Copia de la planilla de certificación del débito realizado.
  - ✓ Copia del ajuste de facturación realizado por la auditoría.
- No se podrá agrupar en una sola factura el pedido de reconsideración de varias notas de débito que correspondan a distintos remitos, sino que se emitirá una factura por cada remito que haya sido objeto de ajuste por parte del IOMA.

# Disposiciones

Provincia de Buenos Aires  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**  
**Disposición Técnico Registral N° 8**

La Plata, 21 de septiembre de 2011.

VISTO el dictado de la Disposición Técnico Registral N° 7/2011 mediante la cual se aprueba el Digesto de Disposiciones Técnico Registrales del Registro de la Propiedad de la Provincia de Buenos Aires; y

#### CONSIDERANDO:

Que a los fines de compilar las normas vigentes con estricto contenido registral, que constituyen el Digesto aprobado, se apartaron tanto las normas derogadas, como aquéllas que han perdido virtualidad o se han tornado obsoletas;

Que por el artículo 3° de la mentada Disposición Técnico Registral N° 7/2011 se establece que deben derogarse "todas las normas que han caído en desuetudo y que no forman parte del Digesto";

Que en cumplimiento de dichos fines, se procedió a analizar las normas apartadas y a discriminarlas de acuerdo a su temática principal: medidas cautelares, automotores, inscripciones provisionales, confección de asientos registrales, solicitud y expedición de certificados e informes, ingreso de la documentación, requisitos formales de la documentación, formularios, locaciones, bien de familia, tasas especiales por servicios registrales, resguardo de la documentación, y recaudos impositivos.

Que en consecuencia, corresponde derogar las normas registrales que, por su tenor, no resultan actualmente aplicables;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Derogar la Resolución N° 10/17, las Disposiciones Internas N° 308/52 y 160/54, la Disposición N° 81/59 y las Disposiciones Técnico Registrales N° 12/67, 22/68, 1/69 y 3/71 referidas a Medidas Cautelares.

ARTÍCULO 2°. Derogar las Disposiciones Técnico Registrales N° 14/68, 15/68, 16/68, 20/68, 21/68, 24/68, 30/68, 31/68, 33/68, 38/68, referidas a Automotores.

ARTÍCULO 3°. Derogar las Disposiciones N° 106/64, 272/64 y 182/66 referidas a Inscripciones Provisionales.

ARTÍCULO 4°. Derogar las Resoluciones N° 19/17, 4/45, S/N° de fecha 27/01/48, las Disposiciones Internas N° 13/50, 19/51, 175/52, 351/53, Disposiciones N° 17/57, 164/57, 41/59, 159/59, 184/59, 147/63, 255/65, y las Disposiciones Técnico Registrales N° 12/71, 1/72, 5/72, 13/73, 6/74, 1/75, 10/76, 5/77, 14/77, 11/90, 16/90, 21/90, 5/95 y 8/96 referidas a Confección de Asientos Registrales.

ARTÍCULO 5°. Derogar las Resoluciones N° 22/17, 28/17, 17/45, 35/45, 36/45, S/N° de fecha 28/08/47; Disposiciones S/N° de fecha 12/07/48, 91/59, 126/60, 181/62 y Disposiciones Técnico Registrales N° 36/68, 4/71, 12/73, 7/75, 11/80 y 3/93, referidas a Solicitud y Expedición de Certificados e Informes.

ARTÍCULO 6°. Derogar las Resoluciones S/N° de fecha 10/06/40, S/N° de fecha 01/08/43, S/N° de fecha 14/08/44, 21/45, la Disposición S/N° de fecha 03/10/47, las Disposiciones Internas N° 3/49, 283/52, las Disposiciones N° 40/63, 176/65 y las Disposiciones Técnico Registrales N° 26/68, 6/69, 5/71, 10/71, 11/71, 14/71, 1/76, 12/77, 8/78, 10/80, 1/81, 6/97, 6/98, 3/99, 9/99, 6/00, 7/07 y 11/07, referidas al Ingreso de la Documentación.

ARTÍCULO 7°. Derogar las Resoluciones S/N° de fecha 04/02/37, S/N° de fecha 30/09/40, N° 68/46, la Disposición S/N° de fecha 31/10/47, las Disposiciones Internas N° 71/50, 292/53, 95/55, 119/55, 149/55, 14/56, las Disposiciones N° 134/56, 190/56, 317/63, 74/64, y las Disposiciones Técnico Registrales N° 1/74, 6/77, 3/78, 2/79 y 1/94, referidas a Requisitos Formales de la Documentación.

ARTÍCULO 8°. Derogar la Resolución N° 45/45, y las Disposiciones Técnico Registrales N° 9/71, 12/78, 5/79, 10/89 referidas a Formularios.

ARTÍCULO 9°. Derogar las Disposiciones N° 121/57, 78/64 y 314/64 referidas a Locaciones.

ARTÍCULO 10. Derogar las Disposiciones N° 54/60 y 337/63 y las Disposiciones Técnico Registrales N° 9/70, 14/73, 8/74, 9/74, 2/75, 7/76, 1/77, 2/78, 4/79, 6/80, 4/81, 14/81, 13/82, 2/83, 6/84, 8/86 y 12/88, referidas a Bien de Familia.

ARTÍCULO 11. Derogar la Disposición Interna N° 159/62 y la Disposición Técnico Registral N° 13/83 referidas a Tasas por Servicios Registrales.

ARTÍCULO 12. Derogar la Disposición N° 336/63 referida a Resguardo de la Documentación.

ARTÍCULO 13. Derogar las Disposiciones Técnico Registrales N° 5/67, 7/67, 8/69, 2/72 y 8/76 referidas a Recaudos Impositivos.

ARTÍCULO 14. Registrar como Disposición Técnico Registral. Comunicar a las Direcciones Técnica y de Servicios Registrales, como así también a todas las Subdirecciones, Departamentos y Delegaciones Regionales de este Organismo. Poner en conocimiento de los Colegios de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires y de los restantes Colegios de Profesionales interesados. Publicar en el Boletín Oficial y en el Sistema de Información Normativa de la Provincia de Buenos Aires (S.I.N.B.A.). Cumplido, archivar.

**Roberto Daniel Prandini**  
 Director Provincial del Registro  
 de la Propiedad  
 C.C. 11.192

# Municipalidades

**MUNICIPALIDAD DE LOBOS**  
**DECRETO 951**

Lobos, 25 de agosto de 2011.

VISTO la finalización parcial de la obra de ampliación de red de agua corriente, ejecutada a través del Programa de "Asistencia en áreas con riesgos Sanitarios" del ENOHSA; y

#### CONSIDERANDO:

Que, el costo por la ejecución del tendido de cañerías estuvo a cargo del ENOHSA.-  
 Que han sido satisfactorias las pruebas de funcionamiento y que la calidad del agua corriente en dichas ampliaciones la hace apta para el consumo humano.-

Que, en consecuencia, corresponde liberar al servicio Público la red de distribución de agua ejecutada y fijar plazo para que los vecinos frentistas, beneficiarios de las obras, regularicen su situación ante el Municipio.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Libérase al Servicio Público, a partir del 1° de septiembre, la red de distribución de agua corriente en las siguientes calles:

- \* Calle 25 de Mayo e/ Avda. Zapiola e Independencia
- \* Calle 12 de Octubre e/ Avda. Zapiola e Independencia
- \* Calle 23 de Octubre e/ 1° de Mayo y 14 de Septiembre
- \* Calle Interna e/ 1° de Mayo y 14 de Septiembre
- \* Calle 1° de Mayo e/ San Patricio y Rivadavia
- \* Calle 6 de Agosto e/ 14 de Septiembre y 1° de Mayo
- \* Calle Moreno e/ 14 de Septiembre y San Martín
- \* Calle 14 de Septiembre e/ Moreno y Rivadavia

ARTÍCULO 2°: Fijase en tres (3) meses a partir del día de la fecha, el plazo para que los propietarios con frente a las cañerías citadas en el Artículo anterior, procedan a presentar la correspondiente documentación y tramitar el permiso de conexión de agua corriente, trámites que deberán realizar ante la Oficina de la Dirección de Obras Sanitarias.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

**Gustavo R. Sobrero**  
 Intendente Municipal  
 C.C. 11.077 / sep. 30 v. oct. 3

# Licitaciones

Provincia de Buenos Aires  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

#### Licitación Pública N° 35/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 901.

Localidad: Campana.

Distrito: Campana.

Presupuesto Oficial: \$ 2.673.405,46.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 9:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.519 / sep. 16 v. oct. 6

Provincia de Buenos Aires  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

#### Licitación Pública N° 25/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 913.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 2.544.791,14.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
 Fecha Apertura: 25/10/2011 -12:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 11:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.521 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE  
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 40/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 946.

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.456.982,29.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.523 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE  
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 39/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C B° "El Zorzal" - IVBA 274 Viviendas.

Localidad: Marcos Paz.

Distrito: Marcos Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 4.202.026,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.525 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE  
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 33/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C B° Altos de San Lorenzo.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 4.294.207,59.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.522 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE  
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 54/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 9.

Localidad: Magdalena.

Distrito: Magdalena.

Presupuesto Oficial: \$ 4.485.648,21.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.524 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE  
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 51/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela de Educación Agraria A/C B° Gral. Madariaga.

Localidad: Gral. Madariaga.

Distrito: Gral. Madariaga.

Presupuesto Oficial: \$ 4.285.924,99.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Madariaga Calle Hipólito Yrigoyen N° 347 - 1er Piso - Secretaría.

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.520 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE  
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 57/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C N° 10 B° "Numancia".

Localidad: Pte. Perón.

Distrito: Pte. Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 4.281.222,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.527 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires  
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE  
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS  
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 46/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 6.

Localidad: Domselaar.  
 Distrito: San Vicente.  
 Presupuesto Oficial: \$ 4.242.915,94.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
 Fecha Apertura: 25/10/2011 - 15:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 14:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
 Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).  
 C.C. 10.528 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 47/11**

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.  
 Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:  
 Escuela Secundaria A/C B° IVBA 588 Viviendas.  
 Lomas de Casasco.  
 Localidad: La Reja.  
 Distrito: Moreno.  
 Presupuesto Oficial: \$ 4.176.265,79.  
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.  
 Fecha Apertura: 26/10/2011 - 15:00 hs.  
 Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 14:30 hs.  
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.  
 Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).  
 C.C. 10.526 / sep. 16 v. oct. 6

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

**Licitación Pública N° 17/11**

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.  
 Expediente: 1-1312/11.  
 Rubro Comercial: Construcciones.  
 Objeto de la contratación: Obra: Edificio Banco Provincia – Acondicionamiento piso 13 – Ala Norte.  
 Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.  
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 13 de octubre de 2011 (visita de obra: 14 de octubre de 2011).  
 Costo del Pliego: Sin cargo.  
 Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.  
 El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.  
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 13 de octubre de 2011 (visita de obra: 14 de octubre de 2011).  
 Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.  
 Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.  
 Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3° piso (7600) Mar del Plata.  
 Día y hora: 28 de octubre de 2011 a las 11:00 hs.  
 C.C. 10.518 / sep. 16 v. oct. 6

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**

**Licitación Pública N° 8/11**

POR 15 DÍAS – Legajo de Compra N° 210/2011. Ley de Obra Pública. Objeto: Instalación nueva para Gas Natural -2° y 3° Espina Cuerpo C, Complejo Alem.  
 Ubicación: Av. Alem 1253 – Bahía Blanca.  
 Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2° piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12,30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones vigentes.  
 Valor del Pliego: \$ 100,00.  
 Presupuesto Oficial: \$ 818.826,00.  
 Tipo de Obra: Ingeniería.

Garantía de Oferta: \$ 8.190,00.  
 Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.  
 Apertura: 03/11/11, 11:00 hs.

C.C. 10.537 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE**  
**UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS**  
**CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 3/11**

POR 10 DÍAS - Plan de Obras UEP.  
 EEA N° 1 – Trenque Lauquen.  
 Presupuesto Oficial: \$ 1.474.187,41.-  
 Fecha y Hora de Apertura: 26/10/2011 - 12.00 hs.  
 Plazo de Obra: 365 días  
 Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 / Valor del pliego: \$ 600.-  
 Lugar de apertura: Unidad Ejecutora Provincial / Calle 8 N° 713 / La Plata  
 C.C. 10.700 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON**  
**FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
**PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

**Licitación Pública N° 64/11**

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.  
 Licitación N° 64/11.  
 Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.  
 Nombre: Escuela EP N° 27 y ES N° 8.  
 Localidad: Azul.  
 Partido: Azul.  
 Nivel: Primaria y Secundaria.  
 Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 10:00 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 400.  
 Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.  
 C.C. 10.701 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON**  
**FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
**PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

**Licitación Pública N° 68/11**

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.  
 Licitación N° 68/11.  
 Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.  
 Nombre: Escuela EP N° 43 y ES N° 2083.  
 Localidad: Azul.  
 Partido: Azul.  
 Nivel: Primaria y Secundaria.  
 Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 11:00 hs.  
 Valor del Pliego: \$ 400.  
 Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.  
 C.C. 10.702 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**  
**UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON**  
**FINANCIAMIENTO EXTERNO**  
**PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

**Licitación Pública N° 20/11**

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 20/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 61, ESB N° 44 y EEM N° 9.

Localidad: Ángel Etcheverry.

Partido: La Plata.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.703 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

**Licitación Pública N° 70/11**

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 70/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 903.

Localidad: Lobería.

Partido: Lobería.

Nivel: Inicial.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 13:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.704 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

**Licitación Pública N° 60/11**

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 60/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 5.

Localidad: Necochea.

Partido: Necochea.

Nivel: Primaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 14:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.705 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

**Licitación Pública N° 59/11**

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 59/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Jardín de Infantes N° 913 y Escuela EP N° 16.

Localidad: San Andrés de Giles.

Partido: San Andrés de Giles.

Nivel: Inicial y Primaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 15:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.706 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE - UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON  
FINANCIAMIENTO EXTERNO  
PRÉSTAMO BIRF 7353- AR**

**Licitación Pública N° 71/11**

POR 10 DÍAS – El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente al Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353-AR. En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Licitación N° 71/11.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EPB N° 15 y ESB N° 16.

Localidad: De La Canal.

Partido: Tandil.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y Hora de Apertura: 24/10/2011 – 16:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta, Venta de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE – Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.0335 / 0863 – 0800.333.9483.

C.C. 10.707 / sep. 21 v. oct. 4

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

**Licitación Pública**

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Mantenimiento Vías Navegables del Delta – I ETAPA - B", jurisdicción del partido de San Fernando, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 11.470.027,10.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 – Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 – Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de once mil cuatrocientos pesos (\$ 11.400) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267 – Piso 13 La Plata, el día 26 de octubre de 2011, a las 12,00 horas.

La Plata, 16 de septiembre de 2011

C.C. 10.934 / sep. 27 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

**Licitación Pública**

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Mantenimiento Vías Navegables del Delta – I Etapa - A", jurisdicción del partido de Tigre y Escobar, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 10.576.421,52.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 – Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 – Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de diez mil quinientos pesos (\$ 10.500) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero".

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267 – Piso 13 La Plata, el día 26 de octubre de 2011, a las 11,00 horas.

La Plata, 16 de septiembre de 2011

C.C. 10.936 / sep. 27 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SANEAMIENTO Y OBRAS HIDRÁULICAS**

**Licitación Pública**

POR 5 DÍAS - Llámase a licitación pública para la adjudicación de la obra: "Construcción Puente Miranda Sobre Arroyo Azul", jurisdicción del Partido de Azul, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 1.680.822,53.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237 – Capital Federal y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267 – Piso 13 - La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de un mil seiscientos ochenta pesos (\$ 1.680), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata o con transferencia a ésta, en la Cuenta N° 229/7 de “Tesorería General de la Provincia-orden Contador y Tesorero”.

El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas del Ministerio de Infraestructura, sita en calle 7 N° 1267 – Piso 13 La Plata, el día 27 de octubre de 2011, a las 11,00 horas.

La Plata, 16 de septiembre de 2011.

C.C. 10.935 / sep. 27 v. oct. 3

## **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

### **Licitación Pública N° INM 2.820**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 2.820, para realizar los trabajos de “Remodelación sanitarios, reubicación búnker y renovación parcial cubierta” en la sucursal Laprida (B.A.).

La apertura de las propuestas se realizará el 11/10/11 a las 12:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Laprida (BA) y en la Gerencia Zonal Azul (B. A.).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 350.

Costo estimado: \$ 235.615 Más IVA.

L.P. 27.617 / sep. 28 v. oct. 3

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**

### **Licitación Pública N° 9/11**

POR 15 DÍAS - Según Ley de Obras Públicas, Legajo de Compra N° 187/11. Objeto: Recambio cubiertas de tejas del techo de escuelas medias.

Ubicación: 11 de Abril 445 Escuelas Medias.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón N° 80, 2° piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12:30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Presupuesto Oficial: \$ 709.308,00.

Tipo de Obra: Arquitectura.

Garantía de Oferta: \$ 7.093,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Apertura: 11/11/11, 11:00 hs.

C.C. 11.015 / sep. 28 v. oct. 19

## **UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**

### **Licitación Pública N° 18/11**

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-15345/10.

Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Obra: Sistema de protección atmosférica (pararrayos).

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, (7600) Mar del Plata, Buenos Aires.

Plazo y horario: de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior a la fecha de visita de obra.

Costo del Pliego: \$ 0,00.

Consulta del Pliegos: Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, (7600) Mar del Plata, Buenos Aires.

Plazo y horario: de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día anterior a la fecha de visita de obra.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, (7600) Mar del Plata, Buenos Aires.

Fecha de inicio: 13/9/2011.

Fecha de finalización: 26/10/2011.

Hora de finalización: 10:00 hs.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Juan B. Alberdi 2695, (7600) Mar del Plata, Buenos Aires.

Día y hora: 26/10/2011 a las 10:00 hs.

C.C. 11.016 / sep. 28 v. oct. 12

## **Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPE UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA EDUCACIÓN RURAL**

### **Licitación Pública N° 44/11**

POR 10 DÍAS - El Banco Interamericano de Reconstrucción y Fomento ha accedido a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes

al Proyecto de Mejoramiento de la Educación Rural, Subcomponente A1 - Mejoramiento de Obras de Infraestructura Escolar y Equipamiento, mediante el préstamo BIRF 7353 - AR.

En el marco del citado proyecto, se anuncia el llamado a Licitación Pública para la remodelación de edificios escolares.

Obra: Ampliación y/o Rehabilitación.

Nombre: Escuela EP N° 7 Anexo ES N° 7.

Localidad: Berutti.

Partido: Trenque Lauquen.

Nivel: Primaria y Secundaria.

Fecha y hora de apertura: 2/11/11, 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 400.

Consulta y venta de Pliegos: UEPPE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Tel. Fax 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483.

C.C. 11.055 / sep. 29 v. oct. 13

## **Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ÁREA CONTRATACIONES**

### **Pedido Público de Ofertas N° 73/11**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 73/11 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de San Justo Partido de La Matanza para la Secretaría de Gestión Administrativa de las Asesorías de Incapaces del Departamento Judicial de la Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación de Administración de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo, Partido de La Matanza, en el horario de 8.00 a 14.00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/)) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. ([www.gba.gov.ar-contrataciones](http://www.gba.gov.ar-contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos N° 3171 de San Justo el día 14 de octubre de 2011 a las 11:00 hs

Expte. 3002-1699/11

C.C. 11.041 / sep. 29 v. oct. 3

## **Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN ÁREA CONTRATACIONES**

### **Licitación Pública N° 12/11**

POR 3 DÍAS - Se notifica la nueva fecha del acto de apertura de la Licitación Pública N° 12/11 tendiente a la contratación de servicios de transmisión de datos para unir edificios del mismo Departamento Judicial (Punto a Punto) pertenecientes al Ministerio Público.

Los interesados podrán obtener el nuevo Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, [www.mpba.gov.ar/web/licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web/licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, calle 50 N° 889/91 piso 1° La Plata, el día 12 de octubre de 2011 a las 10:00 horas.

Ref. Expte: 3002-1717/11

C.C. 11.040 / sep. 29 v. oct. 3

## **OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.**

### **Licitación Pública N° 13/11**

POR 3 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 13/11. Referencia: Conducto pluvial Barrio Las Dos Marías.

Expediente: 742-O-11.

Presupuesto Oficial: \$ 3.998.347,67.

Fecha de Apertura: 17 de octubre de 2011, 11:00 hs.

Informes y venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes en el horario de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: [concursos@osmmp.gov.ar](mailto:concursos@osmmp.gov.ar). Web site: [www.osmmp.gov.ar](http://www.osmmp.gov.ar)

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 2.063,00.

C.C. 11.033 / sep. 29 v. oct. 3

## **Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PLAN DE OBRAS 2010/2011**

### **Compulsa Pública**

POR 5 DÍAS - Disposición N° 286/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

Distrito -Establec. -Tipo de obra- Pres. Oficial -Valor Pliego  
 Ensenada E. de Estética Const. de Edificio \$ 3.924.325,83 \$ 400  
 Gral. Paz C. E. Física N° 157 Refuncionalización \$ 665.476,79 \$ 300  
 Lobería C. F. Profesional N° 401 Const. de Edificio \$ 1.085.651,40 \$ 300  
 Mar Chiquita J. Infantes N° 906 Const. de Edificio \$ 1.129.741,40 \$ 300  
 Consulta y Venta de Pliegos: Del 3 al 17 de octubre de 2011 en la sede de los consejos escolares incluidos.

Apertura de Ofertas: El 20 de octubre de 2011 a las 10:00 horas en la sede de los consejos escolares incluidos.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.130 / sep. 30 v. oct. 6

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 27/11

POR 2 DÍAS - Decreto N° 6.648/11. Expte: 4132-19317/11. Llámase a Licitación Pública N° 27/11 por la provisión de hierro aletado de diámetros 8, 10, 12, 16, 20 y 25 y mallas de 15 x 25 ø4,2 (2,15 x 6 mt), para ser utilizado en la obra del Centro de Diagnóstico Precoz, solicitado por la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 19 de octubre de 2011

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 868.662,16.

Valor del Pliego: \$ 900,00.

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 4/10/11 y hasta el 17/10/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 19/10/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 11.089 / sep. 30 v. oct. 3

## MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

### Licitación Pública N° 28/11

POR 2 DÍAS - Decreto 6.747/11. Expte: 4132-19431/11. Llámase a Licitación Pública N° 28/11 por el servicio de aprovisionamiento de medicamentos y material descartable para los hospitales Dr. Ramón Carrillo, M. de Menem, Centro de Alta Complejidad, de Trauma y Emergencias Dr. Federico Abete, Hospital de Rehabilitación Dr. Drozdowski, Primer Nivel de Atención y la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 20 de octubre de 2011

Hora: 13:00

Presupuesto Oficial: \$ 13.894.317,22

Valor del Pliego: \$ 13.800,00

Lugar: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 4/10/11 y hasta el 18/10/11 en la Dirección de Compras, Gral. Mosconi 2795, 1° piso, Los Polvorines, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 20/10/11 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 11.090 / sep. 30 v. oct. 3

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE ACTIVIDADES PORTUARIAS

### Licitación Pública N° 1/11

POR 5 DÍAS - Resolución N° 236/11. Llámase a Licitación Pública N° 1/11 para la adjudicación de la obra: Dragado Puerto San Nicolás 2011, Cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de cuatro millones trescientos veinticinco mil trescientos cincuenta con ochenta y cinco centavos (\$ 4.325.350,85).

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra para su consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, Avenida Callao N° 237, Capital Federal y en la Dirección de Infraestructura Portuaria de esta Subsecretaría de Actividades Portuarias, calle Gilberto Gaggio entre Italia y Ortiz de Rosas sin número, 1° Piso de la ciudad de Ensenada. Pudiendo adquirirse únicamente en esta última, previo depósito de la suma de cuatro mil pesos (\$ 4.000) en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Ensenada (5017), Cuenta en pesos N° 3284/9. El acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Delegación Portuaria Paraná Inferior, Puerto San Nicolás, ubicada en calle Rivadavia y Ruta 188 de la ciudad de San Nicolás, el día 27 de octubre de 2011 a las 12:00 horas.

C.C. 11.075 / sep. 30 v. oct. 6

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

### Licitación Pública N° 6/11

POR 15 DÍAS - Expte. N° 13573/11. Por Obra Pública. Objeto: Trabajos de pintura de farolas y puentes metálicos.

Presupuesto Oficial: Pesos ciento cincuenta y nueve mil quinientos (\$ 159.500,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 27 de octubre de 2011, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos noventa y cinco (\$ 1.595,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 27 de octubre y hasta las 12 horas del 28 de octubre de 2011.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 28 de octubre de 2011 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, Oficina 126 de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 11.137 / sep. 30 v. oct. 21

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

### Licitación Pública N° 3.879/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la adquisición de un tomógrafo para el Hospital Municipal de Agudos Dr. Leónidas Lucero.

Presupuesto Oficial: \$ 1.815.000.

Fecha de Apertura: 17 de octubre de 2011, a las 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Dpto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Venta de Pliegos: Dpto. Compras, Alsina N° 43, Bahía Blanca.

Valor del Pliego: Pesos un mil quinientos. (\$ 1.500).

Bahía Blanca, 23 de septiembre de 2011.

C.C. 11.132 / sep. 30 v. oct. 3

## MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES

### Licitación Pública N° 3/11

POR 2 DÍAS - Objeto: La Municipalidad de Arrecifes llama a Licitación Pública para la contratación del servicio de recolección de residuos domiciliarios de la ciudad de Arrecifes. Expte. 13.485.

Adquisición de Pliegos: A partir del 30 de septiembre de 2011 en Oficina de Compras Municipal.

Valor del Pliego: \$ 1.110 (pesos mil ciento diez).

Consultas: Secretaría de Servicios Públicos y Oficina de Compras, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Recepción de Ofertas: En la Oficina de Compras Municipal, Ricardo Gutiérrez 730, Arrecifes, hasta el 24 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

Acto de Apertura: El día 25 de octubre de 2011, a las 10:00 hs. en el Salón Blanco del Palacio Municipal, Ricardo Gutiérrez 730, Arrecifes.

C.C. 11.116 / sep. 30 v. oct. 3

## MUNICIPALIDAD DE CHIVILCOY

### Licitación Pública N° 14/11

POR 3 DÍAS - Motivo: Implementación del estacionamiento medido municipal y gestión integral de infracciones de tránsito.

Apertura de los sobres: 19 de octubre de 2011, a las 10:30 hs., Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy.

Valor del Pliego de Bases y Condiciones: \$ 10.000,00.

Venta de Pliegos: Desde el 3 de octubre hasta el 13 de octubre inclusive, en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Chivilcoy, 25 de Mayo N° 35, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 hs. Tel. 02346-431028.

C.C. 11.115 / sep. 30 v. oct. 4

## MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

### Licitación Pública N° 6/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6/11, Expte. N°2.141, para dotar de cobertura de seguros riesgo de trabajo, Ley 24.557 para el personal municipal del distrito de Trenque Lauquen.

El acto de apertura de las propuestas se realizará el 25 de octubre de 2011 a las 10:00 hs. en esta Municipalidad, calle Villegas N° 555.

Las consultas sobre Bases y Condiciones como el retiro de Pliego deberán realizarse en la Oficina de Compras (02392-410501/505) de 7:00 a 13:00 hs.

C.C. 11.114 / sep. 30 v. oct. 3

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

### Licitación Pública N° 22/11 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para adjudicar la explotación comercial del local externo N° 5, sito en la Estación Terminal de Ómnibus de esta ciudad.

Apertura de las propuestas: El día 11 de octubre de 2011 a las 10:00, en la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad de Junín (Bs. As.).

Pliego de Bases y Condiciones: Puede consultarse y adquirirse hasta el día hábil inmediato anterior a la fecha de Apertura, en la mencionada Secretaría.

Valor de Pliego: Pesos trescientos (\$ 300).

Junín, 15 de septiembre de 2011.

C.C. 11.112 / sep. 30 v. oct. 3

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública Nº 4.454

POR 3 DÍAS - Objeto: Plan de renovación de equipos de aire acondicionado, Sucursales Nº 6.952 (Gral. Madariaga), Nº 6.949 (Dolores) Nº 6.189 (Independencia) Nº 6.205 (Tres Arroyos), Nº 6.202 (Almafuerte) y Nº 6.207 (Barrio Universitario), Grupo F.

Fecha de Apertura: 14/10/11 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco [www.bapro.com.ar](http://www.bapro.com.ar) (icono Compras y Contrataciones), el mismo podrá adquirirse por esa misma vía hasta el 5/10/11, inclusive.

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20, piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6º, Buenos Aires.

C.C. 11.088 / sep. 30 v. oct. 4

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública Nº 420R-2852

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 420-3409-09 alcance 1 (420R-2852). Licitación Pública Nº 420R-2852, para la ejecución de la obra: 46 Viviendas + Infraestructura de Servicios + Obras Complementarias Chacra 344, Sector Oeste Agrupamiento 1, Partido de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos seis millones ciento sesenta y tres mil ochenta (\$ 6.163.080) a realizarse en el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas (reconvertido) Subprograma de Construcción de Viviendas con Municipios, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones.

Entrega de Propuestas: Secretaría de Obras y Servicios, Alsina 65, Planta Baja.

Apertura de las propuestas: Día 28 de octubre de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala Coronel Ramón Estomba de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vivienda.

Valor del Pliego: Pesos tres mil ochenta y uno con cincuenta y cuatro centavos (\$ 3.081,54).

Capacidad financiera del oferente: \$ 7.395.696.

Capacidad técnica del oferente: \$ 7.395.696.

Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2011.

C.C. 11.083 / sep. 30 v. oct. 3

## MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

### Licitación Pública Nº 420R-2854

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 420-3410-09 alcance 1 (420R-2854). Licitación Pública Nº 420R-2854, para la ejecución de la obra: 56 Viviendas + Infraestructura de Servicios + Obras Complementarias Chacra 344, Sector Este Agrupamiento 2, Partido de Bahía Blanca, con un Presupuesto Oficial de pesos siete millones quinientos diez mil cuatrocientos veinte (\$ 7.510.420,00) a efectuarse en el marco del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas (reconvertido) Subprograma de Construcción de Viviendas con Municipios, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Bases y Condiciones.

Entrega de Propuestas: Secretaría de Obras y Servicios, Alsina 65, Planta Baja.

Apertura de las propuestas: Día 31 de octubre de 2011, a las 10:00 hs., en la Sala Coronel Ramón Estomba de la Municipalidad de Bahía Blanca.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vivienda.

Valor del Pliego: Pesos tres mil setecientos cincuenta y cinco con veintidós centavos (\$ 3.755,21).

Capacidad financiera del oferente: \$ 9.012.504.

Capacidad técnica del oferente: \$ 9.012.504.

Bahía Blanca, 19 de septiembre de 2011.

C.C. 11.084 / sep. 30 v. oct. 3

## Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

### Pedido Público de Ofertas Nº 234/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un inmueble en locación en la ciudad de Azul, para ser destinado al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia ([www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar)-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Azul, calle Presidente Perón Nº 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 12 de octubre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-2011/10.

Sitio web: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Administración. Contrataciones)

Secretaría de Administración. Área Contratación de Inmuebles.

La Plata, septiembre de 2011.

C.C. 11.087 / sep. 30 v. oct. 4

## MUNICIPALIDAD DE MORÓN

### Licitación Pública Nº 10/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra adecuación general del edificio del Jardín Nº 10 El Lucerito, sito en la calle Lacarra 3535, de la localidad de Castelar, Partido de Morón.

Expte. Nº 3.047/11.

Presupuesto Oficial: \$ 2.012.320,14.

Valor del Pliego: \$ 2.012.

Apertura de Ofertas: El día 20 de octubre de 2011, en Alte. Brown Nº 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 30 de septiembre de 2011 hasta el día 19 de octubre de 2011, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1º piso Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 20 de octubre de 2011 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 11.078 / sep. 30 v. oct. 3

## MUNICIPALIDAD DE MORÓN

### Licitación Pública Nº 11/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la construcción y explotación comercial del salón bar, comedor, dentro del Parque Polideportivo Municipal Gorki Grana, de la ciudad de Castelar, Partido de Morón.

Expte. Nº 4079-20312/10.

Presupuesto Oficial: \$ 420.000.

Valor del Pliego: \$ 420.

Apertura de Ofertas: El día 27 de octubre de 2011, en Alte. Brown Nº 946, Morón, Buenos Aires, a las 11:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta y consulta de Pliegos: Desde el 30 de septiembre de 2011 hasta el día 26 de octubre de 2011, en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad: Alte. Brown 946, 1º piso Tel. Fax. 4489-7715/09.

Recepción de Ofertas: Hasta el 27 de octubre de 2011 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 11.079 / sep. 30 v. oct. 3

## Presidencia de la Nación SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

### Licitación Pública Nº 61/10

POR 2 DÍAS - Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente Nº 33531/2010 (ON)

Rubro Comercial: Servicio profesional y comercial.

Objeto: Readequación de red contra incendio.

Consulta, retiro o adquisición de pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución Nº 24/04, SSGP y Circular Nº 24/06 de la ONC.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 13:00 a 17:00 hs., hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y horario: Las ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10:00 a 18:00, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones, Paso 550, 2º piso, C.P. 1031, Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y hora: Día 24/10/11, 17:00 hs.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su Preinscripción por Internet a través de la página WEB de la Oficina Nacional de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), dentro del link SIPRO (Sistema de Información de Proveedores) y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estandar aprobada por el Art. 3º de la Resolución 39/05 (Formularios 1 a 15) según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: Nombre de la Firma Comercial, Nº de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y Nº de Documento de las personas autorizadas par el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 11.076 / sep. 30 v. oct. 3

## MUNICIPALIDAD DE ALMIRANTE BROWN

### Licitación Pública Nº 10/11

POR 2 DÍAS - Decreto Nº 970. La Municipalidad de Almirante Brown, Decreta:

Artículo 1º: Se llama a Licitación Pública Nº 10/11 (Segundo Llamado) para contratar la provisión de mano de obra, equipos, materiales, personal técnico y de supervisión para

la realización de la obra "Centro Cívico Burzaco", cuyo Presupuesto Oficial asciende hasta la suma de \$ 1.420.000 (pesos un millón cuatrocientos veinte mil) en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones - Cláusulas Generales y Particulares confeccionado al efecto.

Artículo 2º: El pliego mencionado en el artículo anterior, podrá ser retirado en la Dirección de Compras (Departamento de Contrataciones), sito en Rosales N° 1312, 3º piso de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, hasta el día 3 de octubre de 2011 a las 13:30 hs. y la apertura de las propuestas se realizará en la dependencia antes mencionada el día 6 de octubre de 2011 a las 10:00 hs., siendo el valor del pliego \$ 1.420 (pesos un mil cuatrocientos veinte).

Artículo N° 3 y 4: De forma.

C.C. 11.235 / sep. 30 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS AUXILIARES**

**Licitación Privada N° 5/11**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2309-3598/11. Llámase a Licitación Privada N° 5/11, tendiente a la contratación para la cobertura de un servicio médico asistencial de emergencia -área protegida-, destinado al personal que presta servicio, o a aquellas personas en tránsito, en las Dependencias de este Ministerio de Economía, detalladas en la planilla de cotización, por el período comprendido entre el 1º de enero, o fecha posterior aproximada, y el 31 de diciembre de 2012, con opción a prórroga por doce (12) meses más.

Apertura de ofertas: 14 de octubre de 2011, a las 12:00 horas, en la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares, Sala de Proveedores, calle 46 e/7 y 8, piso 2º, Pasillo E, Oficina 241, La Plata.

Condiciones: La contratación se rige por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios de la Provincia de Buenos Aires, aprobado por Decreto 1.676/05 y modificatorios.

Los documentos que componen la licitación: Carátula de Convocatoria, Planilla de Cotización y Condiciones Particulares (Anexos I a IV), se encuentran publicados en la página web de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)).

Los Hash, podrán retirarse en el Departamento Contrataciones y Suministros de dicha Dirección, a partir del día 4 y hasta el 13 de octubre de 2011 inclusive, en el horario de 8:30 a 13:30, previa constitución del domicilio de comunicaciones.

Entrega de Pliego sin costo.

C.C. 11.182

**Provincia de Buenos Aires  
AGENCIA DE RECAUDACIÓN  
GERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES**

**Licitación Privada N° 19/11**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 19/11, expediente N° 22700-7259/11, tendiente a contratar la provisión de insumos de impresión y encuadernación para el año 2012, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales, y con destino al Departamento de Logística dependiente de la misma y a la Gerencia de Comunicación.

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) ó [www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar).

Retiro de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 17 de octubre de 2011 - 11:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA, Departamento de Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI y el DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

TÍTULO	ARCHIVO	EXTENSIÓN	HASH
Anexo I	AnexoI-LP19	PDF	219819d0c8e2f72e82612da8b3f53895
Anexo II	AnexoII-LP19	PDF	764049071c3fddecf18b776a93987af1
Anexo III	AnexoIII-LP19	PDF	9a76cb6bb80703b772e1f4b11c310b01
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LP19	PDF	b545fdd185b9eb7592307dbcb04ed168
Anexo V	AnexoV-LP19	PDF	c87765d22f0d4eba5dfd5b50dc7d7575
Anexo VI	AnexoVI-LP19	PDF	2f6f5358c213b462145e3c11f25fbecf
DBP	DBP-LP19	PDF	1be30e5c94f5bc3b4899cb4247a5870e

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico [adquisiciones@arba.gov.ar](mailto:adquisiciones@arba.gov.ar).

La Plata, 26 de septiembre de 2011

C.C. 11.181

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL  
PROGRAMA DE APOYO PARA EL DESARROLLO  
DE LA INFRAESTRUCTURA UNIVERSITARIA**

**Licitación Pública N° 15/11**

POR 15 DÍAS - Presupuesto Oficial: \$ 3.815.159,22.

Sede Mar del Plata

"Nuevo Pabellón Aulas"

Mar del Plata, Buenos Aires.

Objeto: Obras Públicas.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: Universidad Tecnológica Nacional. Sede Mar del Plata, calle Buque Pesquero Dorrego 281, esq. Av. de los Pescadores Puerto de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Consulta y venta de pliegos: a partir del 3/10/2011 al 31/10/2011

Lugar de presentación de las ofertas: Calle Buque Pesquero Dorrego s/Nº, esq. Av. de los Pescadores Puerto de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 7 de noviembre de 2011.

Hora de Apertura: 14:00.

Fechas de publicación: Del 3/10/2011 al 24/10/2011.

Valor del pliego: \$ 3.815.

Valor de garantía de la oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

C.C. 1.142 / oct. 3 c. oct. 24

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

**Licitación Privada N° 22/11**

POR 1 DÍA - Pedido N° 479/11. Licitación Privada N° 22/11. Expte N° 21900-6818/11. Objeto: Anhídrido carbonico CO2.

Apertura de sobres: 13 de octubre de 2011 a las 10.00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs., Gerencia de Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. [www.astillero.gba.gov.ar](http://www.astillero.gba.gov.ar)

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05.

C.C. 11.179

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN  
ENTE ADMINISTRADOR DEL ASTILLERO RÍO SANTIAGO**

**Licitación Privada N° 23/11**

POR 1 DÍA - Pedido N°: 453/11. Licitación Privada N° 23/11. Expte N° 21900-6864/11. Objeto: Almacenaje, Clasificación y Tratamiento in situ de Residuos

Apertura de sobres: 14 de octubre de 2011 a las 11.00 hs.

Para consultas, retiro de pliegos y presentación de ofertas: De lunes a viernes de 7:00 a 14:00 hs., Gerencia de Abastecimiento, Dpto. Legal y Técnico, Ente Administrador del Astillero Río Santiago. Hipólito Yrigoyen y Don Bosco, Ensenada, Prov. de Buenos Aires; Tel/Fax: (0221) 521-7741. [www.astillero.gba.gov.ar](http://www.astillero.gba.gov.ar)

El presente llamado se rige por lo normado en el Decreto 1676/05.

C.C. 11.180

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD EJECUTORA PROFE  
PROGRAMA FEDERAL DE SALUD**

**Contratación Directa N° 10/11**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2905-9664/11. Llámase a Contratación Directa N° 10/11, para la adquisición de medicamentos, destinados a beneficiarios del Programa Federal de Salud (PROFE), Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Apertura de sobres: El día 6 de octubre de 2011 a las 16:00 horas en el Sector Compras del Programa Federal de Salud, sito en calle 50 N° 1130, Primer (1º) Piso, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Sector Compras del Programa Federal de Salud, hasta la hora fijada para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y DNI, a efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de presentación de Ofertas: Sector Compras del Programa Federal de Salud, hasta el día 6 de octubre de 2011 a las 15:00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 11.191

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA**

**Licitación Privada N° 21/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-2111/11. Llámase a Licitación Privada N° 21/11 para la provisión y montaje de dos termotanques, para cubrir el período del 1º/09/11 al 31/12/11, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día viernes 7/10/11 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422217/32/48/80. Oficina de Compras: Interno 313/310. Fax: Interno N° 318  
González Catán, 20 de septiembre de 2011.

C.C. 11.183

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 71/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-2978/11. Llámase a Licitación Privada N° 71/11, para la adquisición de: Descartables varios, para el Servicio de Quirófano, por el período octubre-diciembre ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 6 de octubre de 2011 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Avellaneda, 15 de septiembre de 2011.

C.C. 11.184

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 72/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-3186/11. Llámase a Licitación Privada N° 72/11, para la adquisición de: Medicamentos varios, para el Servicio de Farmacia, por el período octubre-noviembre ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 6 de octubre de 2011 a las 10:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Avellaneda, 15 de septiembre de 2011.

C.C. 11.185

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada SAMO N° 4/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2965-3081/11. Llámase a Licitación Privada SAMO N° 4/11, para la adquisición de: Equipos y compresores odontológicos, para el Servicio de Odontología, por el período octubre-diciembre ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de Propuestas: Día 7 de octubre de 2011 a las 9:30 horas en la Oficina de Compras, 3° Piso, Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar) Avellaneda, 16 de septiembre de 2011.

C.C. 11.186

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.D.Z.G. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA**

**Licitación Privada N° 66/11**

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-2557/11. Llámese a Licitación Privada N° 66/11, para la adquisición de productos farmacéuticos y medicinales, para el Servicio de Farmacia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega.

Apertura de Propuestas: Día 7 de octubre de 2011 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano De La Vega, sito en la calle Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

C.C. 11.187

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 41/11  
Segundo Llamado**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2900-15142/10. Llámase a Licitación Privada N° 41/11 Segundo Llamado, para la realización de tareas de excavación, relleno y compactación en el Servicio de Salud Mental, para cubrir el período noviembre-diciembre/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 11 de octubre de 2011 a las 11:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

Constancia de relevamiento técnico de las instalaciones: Los oferentes deberán realizar el día 6/10/11 a las 10:00 hs. un relevamiento de las instalaciones a fin de verificar el actual estado de las mismas, extendiéndose una constancia de visita (expedida por la Dirección del Hospital), la cual deberá ser adjuntada a su oferta. La falta de la misma será causal de rechazo de la propuesta.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 11.189

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. EVA PERÓN**

**Licitación Privada N° 57/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-3517/10. Llámase a Licitación Privada N° 57/11, para la contratación de un servicio de atención y mantenimiento preventivo correctivo de centrales de aspiración, aire comprimido y central de oxígeno, para cubrir el período noviembre-diciembre/11, para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 6 de octubre de 2011 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
C.C. 11.188

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

**Licitación Privada N° 6/12**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-1126/10. Fijase fecha de apertura el día 6 de octubre de 2011, a las 9:30 horas, para la Licitación Privada N° 6/12, por la adquisición de placas radiográficas, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de Nueve de Julio

Administración: Oficina de Compras.

Nueve de Julio, 19 de septiembre de 2011.

C.C. 11.190

**EJÉRCITO ARGENTINO  
JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA  
ANTIAÉREA DE EJÉRCITO 601 - ESCUELA**

**Licitación Pública N° 17/11**

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA11-0361/5.

Rubro Comercial: Alquiler.

Objeto de la contratación: Alquiler de viviendas pertenecientes a la Residencia Militar Mar del Plata.

Adjudicaciones:

N° Orden: 1. Firmas: Vidal Mónica. Renglones adjudicados: 0006. Importe adjudicado: \$ 34.800,00.

N° Orden: 2. Firmas: Carballo Mario Alberto. Renglones adjudicados: 0005. Importe adjudicado: \$ 27.600,00.

N° Orden: 3. Firmas: D' Ambrosio Mariana. Renglones adjudicados: 0001. Importe adjudicado: \$ 27.600,00.

N° Orden: 4. Firmas: Larghi José Manuel. Renglones adjudicados: 0007. Importe adjudicado: \$ 27.600,00.

N° Orden: 5. Firmas: Troitiño Carlos Domingo. Renglones adjudicados: 0002. Importe adjudicado: \$ 34.800,00.

N° Orden: 6. Firmas: Acevedo Karina. Renglones adjudicados: 0004. Importe adjudicado: \$ 27.600,00.

N° Orden: 7. Firmas: Porta Ana María. Renglones adjudicados: 0010. Importe adjudicado: \$ 34.800,00.

N° Orden: 8. Firmas: Barrozo Rodrigo. Renglones adjudicados: 0003. Importe adjudicado: \$ 34.800,00.

N° Orden: 9. Firmas: Freitag Pita María Guillermina. Renglones adjudicados: 0009. Importe adjudicado: \$ 34.800,00.

N° Orden: 10. Firmas: Van de Loo Diego Juan. Renglones adjudicados: 0008. Importe adjudicado: \$ 27.600,00.

C.C. 11.147

**EJÉRCITO ARGENTINO  
JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA  
ANTIAÉREA DE EJÉRCITO 601 - ESCUELA**

**Licitación Pública N° 18/11**

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA11-0423/5.

Rubro Comercial: Repuestos.

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos, accesorios y cubiertas para vehículos.

Adjudicaciones:

N° Orden: 1. Firmas: Dorso Romina Elena. Renglones adjudicados: 0047 0048 0049 0050 0051 0052 0053 0054 0055 0056 0057 0058 0059 0060 0061 0062 0063 0064 0065 0066 0067. Importe adjudicado: \$ 10.500,00

N° Orden: 2. Firma: Todo Terreno S.A. Renglones adjudicados: 0041 0091 0110 0112 0113 0128 0149 0172 0203 0208 0210 0214. Importe adjudicado: \$ 2.121,00

N° Orden: 3. Firmas: Distribuidora Gana S.R.L. Renglones adjudicados: 0001 0020 0023 0030 0031 0070 0097 0155 0191 0204 0205 0212 0213. Importe adjudicado: \$ 1.833,00

N° Orden: 4. Firmas: Fernando Belloni S.A. Renglones adjudicados: 0008 0033 0034 0035 0080 0082 0084 0100 0103 0104 0144 0159 0192 0217 0218. Importe adjudicado: \$ 9.076,00

N° Orden: 5. Firmas: Notario Gustavo Carlos. Renglones adjudicados: 0009 0010 0012 0013 0014 0015 0019 0021 0022 0025 0026 0029 0032 0038 0039 0040 0042 0043 0044 0046 0068 0069 0071 0077 0078 0079 0081 0083 0085 0086 0088 0089 0090 0093 0094 0095 0096 0099 0107 0108 0109 0116 0121 0122 0124 0125 0126 0127 0132 0133 0134 0135 0136 0137 0138 0141 0143 0145 0146 0147 0148 0151 0156 0157 0158 0160 0161 0162 0165 0168 0171 0173 0174 0176 0177 0181 0182 0183 0184 0185 0186 0187 0188 0189 0195 0196 0197 0198 0199 0200 0201 0202 0206 0207 0211 0215 0220. Importe adjudicado: \$ 8.011,68.

N° Orden: 6. Firmas: Fazio Santos Gabriel. Renglones adjudicados: 0002 0037 0076 0102 0131 0169 0170. Importe adjudicado: \$ 10.566,00.

N° Orden: 7. Firmas: Granitto Eduardo Enrique. Renglones adjudicados: 0003 0004 0005 0006 0011 0016 0017 0018 0024 0027 0028 0036 0087 0098 0101 0105 0106 0111 0117 0118 0119 0123 0139 0142 0150 0152 0153 0154 0166 0167 0179 0180 0190 0216. Importe adjudicado: \$ 3.070,40

C.C. 11.148

## EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA DE EJÉRCITO 601 - ESCUELA

### Licitación Pública N° 19/11

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA11-0424/5.

Rubro Comercial: Combustibles y lubricantes.

Objeto de la contratación: Adquisición gas oil, lubricantes y chequeras con vales para combustibles.

Adjudicaciones:

N° Orden: 1. Firmas: Nuevos Rumbos S.R.L. Renglones adjudicados: 0001 0005 0006 0007 0008 0011 0012 0014 0015 0017. Importe adjudicado: \$ 68.789,80.

N° Orden: 3. Firmas: Bozzi Gustavo Leonardo. Renglones adjudicados: 0003 0009 0013. Importe adjudicado: \$ 2.145,00.

N° Orden: 4. Firmas: Automóvil Club Argentino. Renglones adjudicados: 0002 0004 0010 0016. Importe adjudicado: \$ 78.000,00.

C.C. 11.149

## EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA DE EJÉRCITO 601 - ESCUELA

### Licitación Pública N° 20/11

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA11-0425/5.

Rubro Comercial: Ferretería.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de ferretería, pinturas, herramientas menores y utensilios de cocina.

Adjudicaciones:

N° Orden: 1. Firmas: Moral José. Renglones adjudicados: 0006 0007 0008 0017 0018 0021 0022 0023 0024 0026 0029 0031 0034 0035 0048 0054 0062 0065 0069 0070 0084 0085 0089 0090 0099 0100 0105 0122 0129 0135 0136 0137 0138 0139 0140 0147 0148 0150 0151 0154 0155 0157 0159 0160 0162 0163 0164 0165 0168 0177 0185. Importe adjudicado: \$ 10.030,74.

N° Orden: 3. Firmas: Rey Carlos Alberto. Renglones adjudicados: 0041 0043 0075 0080 0130 0171 0174 0183 0202 0203 0204 0205 0209 0212. Importe adjudicado: \$ 3.560,70.

N° Orden: 4. Firmas: Muguerza Edgardo César. Renglones adjudicados: 0071 0079 0115 0133 0134 0169 0172 0173 0179 0180 0181 0182 0192 0193 0194 0195 0197 0198 0199 0201 0206 0207 0208 0214 0215 0216 0217 0218 0219 0220 0221. Importe adjudicado: \$ 22.663,50.

N° Orden: 5. Firmas: González Abel Aníbal. Renglones adjudicados: 0111 0112 0175 0176 0196 0210 0211 0213. Importe adjudicado: \$ 4.735,00.

N° Orden: 6. Firmas: Martínez Olga Elsa. Renglones adjudicados: 0001 0002 0028 0030 0032 0033 0044 0052 0053 0059 0063 0064 0066 0067 0068 0072 0077 0082 0083 0086 0092 0096 0098 0104 0106 0108 0109 0110 0117 0125 0152 0156 0184 0222. Importe adjudicado: \$ 12.308,50.

N° Orden: 8. Firmas: Pérez Tutor Gonzalo. Renglones adjudicados: 0003 0009 0010 0011 0027 0036 0037 0038 0040 0042 0045 0046 0047 0049 0050 0051 0055 0056 0057 0058 0060 0061 0074 0076 0078 0087 0088 0091 0094 0097 0113 0114 0116 0126 0127 0128 0131 0132 0141 0142 0145 0146 0149 0158 0161 0166 0167 0170 0178 0186 0187 0188 0189 0190 0191 0200. Importe adjudicado: \$ 7.679,55.

C.C. 11.150

## EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA DE EJÉRCITO 601 - ESCUELA

### Licitación Pública N° 21/11

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA11-0426/5.

Rubro Comercial: Librería, papelería y útiles de oficina.

Objeto de la contratación: Adquisición de artículos de librería y cartuchos para impresoras.

Adjudicaciones:

N° Orden: 1. Firmas: Distribuidora Aries S.R.L. Renglones adjudicados: 0003 0008 0010 0011 0023 0024 0027 0031 0035 0067 0069 0070 0071 0074 0075 0076 0077 0080 0082 0085 0087 0091 01190128 0130 0133 0147 0166 0167 0197 0200 0201 0210 0212 0213. Importe adjudicado: \$ 4.283,22.

N° Orden: 2. Firmas: Distribuidora Mayorista en Lib. Renglones adjudicados: 0001 0002 0004 0005 0006 0007 0012 0014 0015 0016 0017 0018 0019 0020 0021 0028 0029 0030 0032 0034 0036 0037 0039 0040 0041 0042 0043 0044 0045 0046 0047 0048 0050 0051 0054 0055 0057 0060 0062 0063 0064 0065 0066 0068 0090 0092 0093 0095 0096 0097 0098 0099 0100 0103 0104 0105 0106 0107 0108 0109 0110 0111 0112 0113 0115 0118 0126 0127 0131 0132 0134 0135 0136 0138 0139 0140 0141 0142 0143 0144 0145 0146 0149 0150 0151 0152 0154 0155 0156 0163 0164 0165 0168 0169 0170 0172 0173 0174 0175 0176 0177 0178 0180 0183 0184 0185 0186 0187 0189 0190 0191 0192 0193 0194 0196 0199 0203 0204 0205 0206 0207 0208 0209 0211 0224 0226 0227 0228 0229 0231 0232 0233. Importe adjudicado: \$ 14.069,67.

N° Orden: 3. Firmas: Moral José. Renglones adjudicados: 0025 0026 0056 0059 0061 0114 0124 0153 0158 0159 0160 0161 0162 0195. Importe adjudicado: \$ 611,70.

N° Orden: 4. Firmas: Suárez Santos César. Renglones adjudicados: 0022 0038 0078 0079 0089 0120 0121 0122 0123 0148 0157 0171 0214 0215 0216 0217 0218 0219 0220 0221 0222 0223. Importe adjudicado: \$ 3.458,68.

N° Orden: 5. Firmas: Cavaliere S.R.L. Renglones adjudicados: 0009 0013 0033 0049 0052 0053 0058 0073 0081 0083 0086 0088 0101 0102 0116 0117 0125 0129 0137 0179 0181 0182 0188 0198 0202 0225 0230. Importe adjudicado: \$ 3.579,39.

C.C. 11.151

## EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA DE EJÉRCITO 601 - ESCUELA

### Licitación Pública N° 22/11

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA11-0427/5.

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Reparación de vehículos.

Adjudicaciones:

N° Orden: 1. Firmas: Bouzas Cristian César Ariel. Renglones adjudicados: 0001 0002 0004 0005 0006 0007. Importe adjudicado: \$ 23.600,00.

C.C. 11.152

## EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA DE EJÉRCITO 601 - ESCUELA

### Licitación Pública N° 23/11

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA11-0428/5.

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Reparación de radar.

Observaciones Generales: Licitación Desierta.

C.C. 11.153

## EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA DE EJÉRCITO 601 - ESCUELA

### Licitación Pública N° 24/11

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA11-0429/5.

Rubro Comercial: Repuestos

Objeto de la contratación: Adquisición de repuestos para radar.

Adjudicaciones:

N° Orden: 1. Firmas: Marine Logistic S.A. Renglones adjudicados: 0001 0002 0003. Importe adjudicado: \$ 49.953,00.

C.C. 11.154

## EJÉRCITO ARGENTINO JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA ANTIAÉREA DE EJÉRCITO 601 - ESCUELA

### Licitación Pública N° 25/11

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA11-0430/5.

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Reparación de aeronave radiocontrolada.  
 Adjudicaciones:  
 N° Orden: 1. Firmas: Dorso Romina Lorena. Renglones adjudicados: 0001. Importe adjudicado: \$ 7.800,00.

C.C. 11.155

**EJÉRCITO ARGENTINO  
 JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA  
 ANTIÁEREA DE EJÉRCITO 601 - ESCUELA**

**Licitación Pública N° 26/11**

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA11-0431/5.

Rubro Comercial: Elementos de limpieza

Objeto de la contratación: Adquisición de elementos de limpieza y vajilla descartable.

Adjudicaciones:

N° Orden: 1. Firmas: Henning Juan Federico. Renglones adjudicados: 0001 0002 0003 0004 0005 0006 0007 0008 0009 0010 0011 0012 0013 0014 0015 0016 0017 0018 0019 0020 0021 0022 0023 0024 0025 0027 0028 229. Importe adjudicado: \$ 5.506,67.

C.C. 11.156

**EJÉRCITO ARGENTINO  
 JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA  
 ANTIÁEREA DE EJÉRCITO 601 - ESCUELA**

**Licitación Pública N° 27/11**

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA11-0432/5.

Rubro Comercial: Alimentos.

Objeto de la contratación: Adquisición de alimentos y materia prima para panadería.

Adjudicaciones:

N° Orden: 1. Firmas: Martín Silvia Florencia. Renglones adjudicados: 030. Importe adjudicado: \$ 276.000,00.

N° Orden: 2. Firmas: Reposmar S.A. Renglones adjudicados: 024 0025 0026 0027 0028 0029. Importe adjudicado: \$ 39.238,28.

N° Orden: 3. Firmas: Azurabarrena Miguel A. Renglones adjudicados: 0001 0002 0003 0004 0005 0006 0007 0008 0009 0010 0011 0012 0013 0014 0015 0016 0017 0018 0019 0020 0021 0022 0023. Importe adjudicado: \$ 7.584,09.

C.C. 11.157

**EJÉRCITO ARGENTINO  
 JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA  
 ANTIÁEREA DE EJÉRCITO 601 - ESCUELA**

**Licitación Pública N° 28/11**

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA11-0433/5.

Rubro Comercial: Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Reparación de generador y recarga de matafuegos.

Adjudicaciones:

N° Orden: 3. Firmas: Jezahel S.A. Renglones adjudicados: 0002 0003 0004. Importe adjudicado: \$ 2.401,00.

N° Orden: 4. Firmas: Elgue María Carolina. Renglones adjudicados: 0001. Importe adjudicado: \$ 7.000,00.

C.C. 11.158

**EJÉRCITO ARGENTINO  
 JEFATURA DE AGRUPACIÓN DE ARTILLERÍA  
 ANTIÁEREA DE EJÉRCITO 601 - ESCUELA**

**Licitación Pública N° 29/11**

POR 1 DÍA - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° DA11-0434/5.

Rubro Comercial: Servicio profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Instalación y provisión de sistema de seguridad IP

Adjudicaciones:

N° Orden: 1. Firmas: Grupo Núcleo S.A. Renglones adjudicados: 0001. Importe adjudicado: \$ 99.480,00.

C.C. 11.159

**EJÉRCITO ARGENTINO  
 DIRECCIÓN DE REMONTA Y VETERINARIA**

**Licitación Pública N° 56/11**

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° AF11-0997/5.

Rubro Comercial: 45. Mantenimiento, reparación y limpieza.

Objeto de la contratación: Contratación de servicio de mano de obra especializada.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta la fecha y hora de apertura.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta la fecha y hora de apertura.

Observaciones Generales:

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: Hasta la fecha y hora de apertura de sobres.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Remonta y Veterinaria, División Compras y Contrataciones, Arévalo 3065, 2° piso (1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Plazo y horario: 27 de octubre de 2011 a las 9:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en éste último caso ingresando un usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 11.141 / oct. 3 v. oct. 4

**EJÉRCITO ARGENTINO  
 DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

**Licitación Pública N° 41/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de artículos de librería y papelería en general correspondiente al 4° Trimestre Ejercicio 2011.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 3/10/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 3/10/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 26 de octubre de 2011, 9:00 horas.

N° de Expediente: IN11 - 2549/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 11.197 / oct. 3 v. oct. 4

**EJÉRCITO ARGENTINO  
 DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

**Licitación Pública N° 42/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de elementos de limpieza correspondiente al 4° Trimestre Ejercicio 2011.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 3/10/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 3/10/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 26 de octubre de 2011, 10:00 horas.

N° de Expediente: IN11 - 2547/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 11.198 / oct. 3 v. oct. 4

**EJÉRCITO ARGENTINO  
 DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

**Licitación Pública N° 43/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de artículos de ferretería y pinturas en general correspondiente al 4° Trimestre Ejercicio 2011.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 3/10/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 3/10/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/N°, El Palomar, Provincia de Buenos Aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 26 de octubre de 2011, 11:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 2548/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 11.199 / oct. 3 v. oct. 4

## **EJÉRCITO ARGENTINO DIRECCIÓN DE INTENDENCIA**

### **Licitación Pública Nº 44/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de repuestos para vehículos correspondiente al 4º Trimestre Ejercicio 2011.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 3/10/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC -SAF DIR INT desde el 3/10/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 08:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 26 de octubre de 2011, 12:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 2550/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 11.200 / oct. 3 v. oct. 4

## **Presidencia de la Nación MINISTERIO DE SEGURIDAD POLICÍA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

### **Licitación Pública Nº 32/11**

POR 2 DÍAS - Clase: De etapa única nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente Nº EXPPSA - SO2:0000221/2011.

Rubro comercial: 24. Equipos.

Objeto de la contratación: Adquisición de vehículos 5 puertas y utilitarios vidriados para ser utilizados por esta Policía de Seguridad Aeroportuaria.

Retiro o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta el día y horario fijado para el acto de apertura.

Consulta de Pliegos: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: De 10:00 a 16:00 hs. en días hábiles administrativos hasta 72 horas hábiles, antes al día y horario fijado para el acto de apertura.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Policía de Seguridad Aeroportuaria, Oficina de Compras, Autopista Ricchieri Salida Km. 25, Instituto de Formación Ezeiza (I.F.E.), Ezeiza (1804), Provincia de Buenos Aires.

Plazo y horario: 28 de octubre de 2011, 11:00 hs.

Observaciones Generales: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

L.P. 27.909 / oct. 3 v. oct. 4

## **Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

### **Licitación Privada Nº 63/11**

POR 1 DÍA - Llámanse a Licitación Privada para contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con guardia activa sin permanencia en los medios de transporte vertical de edificios sitios en el Departamento Judicial Azul.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Azul, calle Presidente Perón Nº 525, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de octubre del año 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-1324/11.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

La Plata, 26 de septiembre de 2011.

C.C. 11.178

## **Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

### **Licitación Privada Nº 48/11**

POR 1 DÍA - Llámanse a Licitación Privada para contratar la provisión e instalación de un sistema de grabación digital por cámaras en el Edificio Central del Departamento Judicial San Nicolás sito en calle Guardias Nacionales Nº 47.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Nicolás, calle Ameghino Nº 71, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de octubre del año 2011, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9º, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp)

Expte. 3003-969/11.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

La Plata, 23 de septiembre de 2011.

C.C. 11.177

## **MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

### **Licitación Pública Nº 416R-3966/11**

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública Nº 416R-3966-2011, para la ejecución de la obra "Construcción del Muro de Hormigón Armado para Protección en Sector Boxes - Autódromo Ezequiel Crisol", con un Presupuesto Oficial de Pesos Ochocientos Treinta y Seis Mil Seiscientos Diez (\$ 836.610,00), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 27 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento proyectos y Obras.

Valor Pliego: Ochocientos Treinta y Siete (\$ 837).

Bahía Blanca, 22 de septiembre de 2011.

C.C. 11.194 / 1º v. oct. 3

# **Varios**

## **Provincia de Buenos Aires ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

### **CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AMBIENTAL**

POR 3 DÍAS - El Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible de la Provincia de Buenos Aires convoca a Audiencia Pública Ambiental con la finalidad de informar a la comunidad sobre el proyecto denominado "Regulación de la Laguna San Luis", ubicada en la Localidad y Partido de Bolívar, y atender las observaciones que los participantes consideren necesario formular al respecto.

La Audiencia se llevará a cabo el día 31 de octubre del año 2011 entre las 11 y las 16 horas en el Honorable Concejo Deliberante de Bolívar, sito en Avenida Belgrano Nº 11 de dicha Localidad y Partido.

Los interesados en participar en la Audiencia Pública, sean personas físicas o jurídicas, deberán inscribirse a partir del día lunes 3 de octubre y hasta el viernes 21 de octubre de 2011, en el horario de 7 a 14 horas, debiendo presentarse ante el Área de Medio Ambiente del Municipio de Bolívar sito en Avenida Belgrano Nº 11 de dicho municipio.

La inscripción será libre y gratuita, y se realizará a través del formulario previsto en el Anexo 1 de la presente, el cual podrá ser descargado de la página Web de este Organismo Provincial ([www.opds.gba.gov.ar](http://www.opds.gba.gov.ar)), o retirado personalmente en el área citada, durante los días y horarios precedentemente mencionados.

En el lugar, plazos y horarios antes fijados se pondrá a disposición de los interesados una copia certificada del expediente administrativo número 2145-13722/11 por el que tramita el proyecto mencionado, a fin de su consulta.

La Audiencia será presidida por el Director Provincial de Evaluación de Impacto Ambiental del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, Ingeniero Federico Jarsun y su Secretario quien será designado por aquél al inicio de la misma.

Diego Martín Dousdebes. Director de Información Jurídica.

C.C. 11.048 / sep. 29 v. oct. 3

## **Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA**

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Océano Atlántico, en el predio propiedad de Marcos Felipe Quiroga, designado catastralmente como: Circunscripción IV, Parcela 39 ba del Partido de La Costa. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presentarse la tarea de demarcación a realizarse el día 12 del mes de octubre del corriente año a las 10:00 horas. Las operaciones comenzarán en el portón de acceso al predio a demarcar y estarán a cargo del Agrimensor Rodolfo Gerardo Sciarretta actuando en calidad de reemplazante el Agrimensor Ángel Lorenzo Salvatore.

Expte.: 2436- 8.896/07.

Darío González Ceuninck. Presidente.

C.C. 11.059 / sep. 29 v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
DIRECCIÓN DE PERSONAL  
REGÍMENES POLICIALES**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Personal Regímenes Policiales del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por el término de cinco (5) días al Ex Oficial de Policía, legajo N° 150.215 VIZCARRA JAVIER ANTONIO (D.N.I. N° 22.076.443 - Clase 1971), para que se presente en sus oficinas ubicadas en la calle 51 e/2 y 3, segundo piso, Oficina 61 de la ciudad de La Plata, a los fines de notificarse de la Resolución Ministerial N° 1781 de fecha 27 de abril de 2011, mediante la cual el Ministro de Seguridad Resuelve Rechazar el recurso de apelación interpuesto contra la Resolución N° 2048 del Señor Auditor General de Asuntos Internos de fecha 17 de junio de 2008. La Plata, 21 de septiembre de 2011. Fabián Marcelo Cardellini. Comisario (Adm.) División Movimiento de Personal.

C.C. 11.045 / sep. 29 v. oct. 5

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Almirante Brown**

POR 3 DÍAS - R.N.R.D. Número Uno de Almirante Brown, cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 art. 6° incs. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de la Calle Bartolomé Mitre N° 967, Adrogué, Partido Almirante Brown, Pcia. Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 11 a 15. Expte. Inmueble Ubicación. Nomenclatura Catastral.- Titulares.-

- 1.- 2147-003-01-3066/97 - Salta 2232-Rafael Calzada-I-O-697-4-CABRAL, Manuel Ramón
- 2.- 2147-003-01-3171/97 - Neuquén 2341-Rafael Calzada - I-O-726-16.-ALEO, Cayetano Ángel - GARCÍA, Petrona Isabel.-
- 3.- 2147-003-01-6369/97 - Margarita 77 - Cláypole - III-F-314"B"-2 - BLANCO, Raymundo Jacinto.-
- 4.- 2147-003-01-16129/97 - Pte. Perón 847- Adrogué - III-A-39-32 - SÁNCHEZ, Juan. Venta por mensualidades a/f Francisco Roble Legajo 2420 Folio 2.-
- 5.- 2147-003-01-322/07 - Comodoro Py 31-Adrogué - I-A-6"a"-19 - LOGARZO y STARICO: Luisa Josefa, Juan Ángel, Catalina, Juana, Nicolasa. GAGGIANO y LOGARZO, Ángel, Juana, Carlos, Adelina, Rodolfo, Elvira, Isabel, Carmen. GAGGIANO, Ángel - LOGARZO y PALADINO: Ernesto Florencio, Catalina Irene, Sara Angélica, Felipe Emilio, PALADINO de LOGARZO, Rosa. LOGARZO y LASCANO, Esther Irma, Nicolás Clemente, LASCANO de LOGARZO: Evangelina María. PELLEGRINO y LOGARZO: Pople Alejandro, Iggellermira Wanefor, Lahuderinda Elba, Lebaudy, Josefa, Ángela y PELLEGRINO, José.-
- 6.- 2147-003-01-382/09 - Nothor 3310, José Mármol - I-G-323"b"-30 - MARCO del PONT y MOLINA María de los Dolores y Ernesto Antonio del Corazón de Jesús y Juan María del Corazón de Jesús.-
- 7.- 2147-003-01-409/09 - El Baqueano 63 - Claypole - III-H-120-4 - GALIGNIANA y CORMICK, Susana Amelia - CORMICK de GALIGNIANA, Lucía Florencia.-
- 8.- 2147-003-01-414/09 - Zelaya 337 - Claypole - III-F-24-4 - CONYLOT Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria.-
- 9.- 2147-003-01-420/09 - San Francisco 157 - Claypole - III-H-113-4 - GALIGNIANA Y CORMICK, Susana Amelia y CORMICK de GALIGNIANA, Lucía Florencia.-
- 10.- 2147-003-01-427/09 - Paraná 816, Burzaco - III-O-31-17"A"- OMACINI, Ernesto.-
- 11.- 2147-003-01-11/10 - Italia 2243 - Burzaco - III -A-159-20"A" - PIÑEIRO, Alfonso. PIÑEIRO; Manuel y PIÑEIRO, María Isabel.-
- 12.- 2147-003-01-19/10 - Azopardo 4432-Rafael Calzada-III-L-71-21- ALESSANDRIA, Aurelio Máximo.-
- 13.- 2147-003-01-20/10- César Ratti 129, Burzaco - III-O-31-16 - OMACINI, Ernesto.-
- 14.- 2147-003-01-25/10 José Hernández 4097 - Claypole - III-F-241-15. OJEDA, Regino - CUARETTA, Blanca Obdulía.-
- 15.- 2147-003-01-27/10- Gorriti 4499- Rafael Calzada- III-B-104-6- LARRURIA de CARPINTERO, Josefa.
- 16.- 2147-003-01-33/10-Doctor Kellertas 1860 - Longchamps - V-E-284-22-MONTERO BANDA, Eduardo Mario.-
- 17.- 2147-003-01-38/10 - Alsina 3415 - Glew - V-Q-247-2 - Adolfo ABAL y Ana LOJKO de ABAL.-
- 18.- 2147-003-01-40/10 - José Hernández 1768 - Burzaco - III-E-49-34 -NARDELLA, Mario Roque-AIELLO, María Rosa.-
- 19.- 2147-003-01-42/10 Sargento Ortiz 3540 - Glew - IV-E-342-18- TORRES, Ernesto Rubén del Carmen.-
- 20.- 2147-003-01-44/10 Rivadavia 2162- Longchamps-V-A-51-25-ROSELLO, Miguel, ROSELLO y DÍAZ, Jorge Raúl - DÍAZ de ROSELLO, María Esther.-

Escb. Hilda B. Romero de Hefling. Interina a cargo del R.N.R.D N° 1 Alte. Brown.

C.C. 11.039 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-050576-06, PEREIRA HILDA NÉLIDA s/suc., la Resolución N° 583001 de fecha 29 de noviembre de 2007.

VISTO lo solicitado en las presentes actuaciones y las constancias acumuladas, y

**CONSIDERANDO:**

Que, se encuentran reunidos todos los requisitos que dan derecho a la prestación solicitada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 de la Ley 9650/80 Texto Ordenado 1994,

Que se han expedido los Organismos técnicos y legales correspondientes.-  
Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Acordar el beneficio de Pensión a: José Abel Videla, clase 1945, DNIM 7763041 domiciliados en Donato Álvarez N° 3335 Monte Chingolo - Lanús.-

ARTÍCULO 2°.- El beneficio acordado será abonado a partir del día 03/09/2005, y será equivalente al 56% del sueldo y bonificaciones asignados al cargo de Secretaria con 24 años, desempeñado por el causante en Dirección General de Cultura y Educación.-

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el cómputo de servicios de fs. 21 y la liquidación de la deuda practicada en concepto de aportes no efectuados que ascienden a la suma de \$ 0, estableciendo que se han computado 28 años, 06 meses y 24 días de servicio.-

ARTÍCULO 4°.- El Departamento de Inclusiones procederá a incluir el beneficio en las planillas de pago de la Sección Magisterio.-

**Observaciones:**

Se deja constancia que la movilidad establecida por el artículo 50 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994 implica tanto el aumento como la disminución del haber, en la misma proporción que se aumente o disminuya el haber del activo.-

El haber correspondiente al cargo establecido en el Art. 2 es el que viene percibiendo en carácter de transitoriedad.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese en Actas; notifíquese al interesado.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 11.001 / sep. 29 v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-1539641-10 RETAMAR ROBERTO LEONEL, la Resolución N° 18, de fecha 16 de marzo de 2011.

VISTO el expediente N° 21557-1539641-10, por el cual Roberto Leonel Retamar, solicita en carácter de ex Suboficial de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, el beneficio de Pensión Honorífica de la Provincia de Buenos Aires en reconocimiento de los ex Combatientes del Conflicto Bélico Islas Malvinas establecido por la Ley 12.006, y modificatorias, y

**CONSIDERANDO:**

Que de las constancias de autos no surge que el domicilio real del interesado, al momento del conflicto (abril de 1982) haya sido en Provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido por el art. 2° inciso a) de la Ley N° 12.006 y modificatorias;

Que de conformidad con el Dictamen de la Asesoría General de Gobierno, y la vista del Señor Fiscal de Estado, procede dictar el pertinente Acto Administrativo.

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
EL DECRETO ACUERDO N° 1856/06  
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Denegar a Roberto Leonel, Retamar (D.N.I. 11.957.116, clase 1958), en su carácter de ex suboficial de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, el beneficio de Pensión Honorífica de la Provincia de Buenos Aires en Reconocimiento de los ex Combatientes del Conflicto Bélico Islas Malvinas, atento lo expuesto en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, comunicar, notificar al señor Fiscal de Estado y pasar al Instituto de Previsión Social. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 11.002 / sep. 29 v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-11071-05 SASS CAROLINA s/suc., el acta N° 3007 de fecha 14 de julio de 2010.

VISTO el expediente n° 21557-11071-05 y sus agregados en el que se analiza las presentes actuaciones en virtud de los cargos deudores formulados en autos y a fin de dilucidar la situación previsional de los presentantes y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución n° 270.847 se acordó beneficio de pensión a los hijos de la ex beneficiaria Carolina SASS, José Ignacio (caducidad 11-10-95), Juan Manuel (caducidad 13-04-98) y Francisco Arzuaga (caducidad 3-02-00), a liquidarse a partir del 12-02-82 en base a los servicios prestados por la causante en el ámbito del Mterio. de Educación;

Que por Resolución n° 491.357 se dispuso la continuidad en el goce del beneficio a favor de Francisco Arzuaga (Art. 37 Ley Previsional) con caducidad al día 3-02-07 en la medida que cumpliera la requisitoria legal habiendo acreditado los mismos hasta el 30-06-04. Asimismo en dicho acto se dispuso declarar el derecho a pensión a favor de Hugo Arzuaga en su calidad de cónyuge supérstite, con efectos patrimoniales a partir de la caducidad del beneficio de su hijo Francisco Arzuaga;

Que cabe destacar que se ha presentado Juan Manuel Arzuaga, pretendiendo la prórroga del beneficio pensionario a cuyo efecto acompaña la documentación pertinente (fs. 72/73; 76/82). En este orden cabe reseñar que, de lo informado a fs. 33 se deduce que la percepción de las cuotas partes del beneficio pensionario, no lo ha sido del modo indicado en los actos administrativos dictados en las presentes actuaciones;

Que sin perjuicio de lo actuado a fs. 34 y stress, cabe destacar que durante el período comprendido entre el 3-02-82 y el 3-02-00 debe considerarse pagado correctamente el beneficio, pues se cobraron haberes totales y a favor de los tres hijos de la causante, percibidos por su padre, en calidad de representante legal de los niños no obstante figurar a nombre de Francisco Arzuaga tal como queda expresado en sendas intervenciones del área técnica;

Que ahora resta evaluar la prórroga del beneficio que pretendiera Juan Manuel Arzuaga. Así el interesado se presenta con fecha 10-03-04 agregando posteriormente los certificados de estudios. De acuerdo a ello, de conformidad con la normativa aplicable, corresponde prorrogar la percepción; más aplicando prescripción bienal a la fecha del reclamo. Siguiendo este orden de ideas, desde el 10-03-02 y hasta el 13-04-05 le asistió a Juan Manuel Arzuaga derecho a percibir del 50% del haber pensionario coparticipando con su hermano Francisco Arzuaga. Oportunamente deberá notificarse a ambos a efectos de que manifiesten su prestan conformidad con la convalidación de lo percibido para no practicar cargo deudor alguno a Francisco Arzuaga quien percibiera el 100% del haber;

Que finalmente es necesario resaltar que, desde el día 30-06-04 le corresponde percibir haberes totales a Hugo Arzuaga tal como lo dispuso la resolución N° 491.357 quien se encuentra actualmente percibiendo haberes (fs. 25/28);

Que a fs. 63/64 luce dictamen coincidente con la postura aquí asumida;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 14 de julio de 2011, según consta en el Acta n° 3007.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7° de la Ley N° 8.587.

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Convalidar la percepción del beneficio pensionario entre el 3-02-82 y el 3-02-00, conforme los argumentos vertidos precedentemente. Dejar sin efecto los cargos deudores proyectados a fs. 54/61.

ARTÍCULO 2°. Dejar establecido que correspondió la prórroga del beneficio en los términos del art. 37 de la Ley previsional a favor del señor Juan Manuel Arzuaga con efectos patrimoniales a liquidarse a partir del 10-03-02 y hasta el 13-04-05.

ARTÍCULO 3°. Practicar cargo deudor por diferencia de haberes percibidos indebidamente en el porcentaje del 50% por Francisco Arzuaga durante el lapso 10-03-02 y hasta el 30-06-04.

ARTÍCULO 4°. Notificar a Juan Manuel y Francisco Arzuaga haciéndoseles saber que pueden manifestar si ofrecen acuerdo a fin de convalidar la percepción a favor del nombrado en el último término de los haberes totales hasta el 30-06-04 para evitar la formulación de cargo deudor; ello en virtud de la identidad de monto entre crédito a favor de Juan Manuel Arzuaga y la deuda citada.

ARTÍCULO 5. Dejar establecido que, para el supuesto que Juan Manuel y Francisco Arzuaga presten conformidad con lo dispuesto en el artículo precedente, se deberá dejar sin efecto las disposiciones contenidas en los arts. 2 y 3 de la presente.

ARTÍCULO 6°. Registrar. Notificar por intermedio del Dpto. Informaciones Generales. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 11.003 / sep. 29 v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-57715 VON DER BECKE KLUCHTZNER, el Acta N° 2985 de fecha 11 de febrero de 2010.

VISTO las presentes actuaciones por medio de las cuales el titular interpone Recurso de Revocatoria contra la Resolución de fecha 16-10-08, aprobado por Acta n° 2928 y

CONSIDERANDO:

Que desde el punto de vista formal, el libelo recursivo fue interpuesto en tiempo oportuno y suficientemente fundado, resultando de este modo admisible por reunir los recaudos necesarios con arreglo a las disposiciones contenidas en los arts. 88 y concs. Del Decreto Ley 7647/70 y art. 74 del Decreto Ley 9650/80 (T.O. 1994);

Que se advierte en esta instancia conforme lo actuado y lo sostenido en el libelo recursivo que no se han agregado nuevos elementos de hecho o de derecho que impongan la modificación del criterio sustentado en el acto administrativo objeto de agravio y, en consecuencia deberá mantenerse el mismo firme en todos sus términos por resultar ajustado a derecho;

Que finalmente este cuerpo hace suyos los argumentos de hecho y de derecho vertidos en el dictamen que antecede;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar en orden a los argumentos vertidos precedentemente, el Recurso de Revocatoria contra la Resolución de fecha 16-10-08, aprobado por Acta n° 2928, interpuesto por Jorge Antonio Von Der Becke Kluchtzner y mantener la misma firme en todos sus términos por resultar ajustada a derecho.

ARTÍCULO 2°. Pase a Asesoramiento para su notificación y cumplido, siga su trámite como por derecho corresponda.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 11.004 / sep. 29 v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-52946-83 WAIMAN GLORIA s/ suc.

Sr. NOVOMISKI SERGIO DAMIÁN

54 N° 360

La Plata

De mi mayor consideración:

Por la presente, este Departamento cumple en informarle que deberá comunicarse con la oficina Adecuaciones y Altas ( Sector Grupos Pensionarios) de este instituto, personalmente, a la calle 47 N° 530 3° piso de la ciudad de La Plata.

Sin otro particular, saluda atentamente.

Dirección Determinación y Liquidación de Haberes

División Adecuaciones y Altas

Sector Grupos Pensionarios

A.M.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 11.005 / sep. 29 v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-52507-06 BASILE JUAN s/suc., el Acta N° 3005 de fecha 07 de julio de 2010.

VISTO el expediente N° 21557-52507-06 iniciado en vida por el hoy fallecido Juan Basile, atento la situación previsional planteada en autos, y

CONSIDERANDO:

Que oportunamente por Resolución de fecha 08/07/09 se resolvió suspender el trámite tendiente a resolver el pago de haberes sucesorios incoado oportunamente por la esposa e hijos del titular de autos, efectuar denuncia ante la justicia penal a fin de determinar la posible comisión y autoría de un eventual delito de acción público;

Que realizada la citada denuncia penal, ver fs. 52/53, la misma se desestima en virtud de no ser posible la individualización de los autos (ver fs. 2 del expediente obrante a fs. 55);

Que a fs. 56 se presenta Nélide Isabel Aguirre, Daniel Antonio Basile y Analía del Luján Basile manifestando haber percibido los haberes en cuestión y solicitando se indique la forma de devolución de los mismos;

Que atento la petición efectuada con fecha 31/08/06 y conforme lo señalado es que corresponde, retomar el trámite que fuera suspendido y en virtud de lo normado por las Resoluciones del Honorable Directorio de este IPS N° 3/94 y N° 7/94, vigentes en el momento de la solicitud del Pago de Haberes Sucesorios, dar curso al mismo;

Que según lo expuesto y atento revestir ambas partes las calidades recíprocas de acreedora y deudora corresponde aplicar el instituto de la compensación previsto por el art. 818 del Código Civil entre las sumas en cuestión, hasta la concurrencia de la menor;

Que por ello una vez efectuada la compensación a fs. 39 entre las sumas a favor de los herederos (\$ 855,03) y los montos indebidamente percibidos (\$ 1.738,22) resta un saldo deudor de \$ 883,19;

Que a fs. 58 se dictaminó denegar el pago de haberes sucesorios solicitado y declarar legítima la compensación practicada;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 7 de julio de 2010, según consta en el Acta N° 3005;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Denegar la solicitud de pago de haberes sucesorios efectuada a fs. 1 del expediente 21557-51356-06 agregado como foja 31 conforme las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO 2°. Declarar legítima la compensación entre las sumas percibidas indebidamente con el pago de haberes sucesorios incoado, el que, practicada la operación matemática pertinente, arroja un saldo deudor a favor de este Instituto de \$ 883,19, en consecuencia proceder a depositar dichas sumas en la cuenta N° 50046/5 perteneciente a este Instituto dentro de los diez días de notificado. Asimismo deberá adjuntar a estas actuaciones copias de los comprobantes de depósito efectuados, todo bajo apercibimiento de iniciar acciones legales tendientes al recupero.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasen las actuaciones al Dpto. de Asesoramiento para su notificación. Hecho siga su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 11.006 / sep. 29 v. oct. 5

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2337-1314-79 BOERR MERCEDES CARMEN s/suc., el Acta N° 3024 de fecha 17 de noviembre de 2010.

VISTO el expediente N° 2337-1314-79 iniciado por Aixa Mercedes Carmen Boerr, atento el cargo deudor practicado en autos, y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 237.862 de fecha 3 de septiembre de 1979 se acordó beneficio de jubilación ordinaria a la titular;

Que posteriormente la Comisión Jurídica "Ad Hoc" detectó que la titular gozaba de idéntico beneficio en la órbita nacional;

Que por Resolución aprobada por Acta N° 2881 de fecha 27/09/07 se formuló e impuso cargo deudor por haberes percibidos indebidamente por un total de \$ 287.423,33 ordenándose para su cancelación la afectación del 20% de los haberes mensuales;

Que posteriormente surge de lo actuado que Aixa Mercedes Carmen BOERR falleció con fecha 16/01/09, procediéndose en consecuencia a dar de baja al beneficio jubilatorio con fecha 24/11/09 con saldo deudor pendiente de pago que asciende a la suma de \$ 283.481;

Que a fs. 56 se dictaminó declarar legítimo el saldo deudor practicado en autos e intimar de pago a los derechohabientes de la causante;

Que la presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 17 de noviembre de 2010, según consta en el Acta N° 3024;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo el saldo deudor formulado a Aixa Mercedes Carmen Boerr por percepción indebida de haberes, que arroja un total de \$ 283.481 según lo expuesto, ello conforme al art. 61 del Decreto-Ley 9650/80 T.O 1994.

ARTÍCULO 2°. Intimar de pago a los derechohabientes de la causante, bajo apercibimiento de iniciar las acciones que por derecho correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 3°. Publicar edictos a fin de posibilitar la notificación de la presente resolución y habilitar en su caso la confección del pertinente título ejecutivo.

ARTÍCULO 4°. Diligenciar oficio ante el registro de Juicios Universales a fin de verificar antecedentes.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasen las actuaciones a la Dirección de Recaudación y Fiscalización -Sector Gestión y Recupero de Deuda- para que tome la intervención de su competencia. Hecho pasen al Dpto. Técnico-Administrativo, Sector Edictos para su publicación. Cumplido siga su trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 11.007 / sep. 29 v. oct. 5

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-4820-96 CHAMPION JOSÉ AMADEO s/suc, el Acta 3064 de fecha 24 de agosto de 2011.

VISTO el expediente N° 2350-4820-96 iniciado por la hoy fallecida Paula Josefa Castro (antes pensionada) cónyuge supérsite del ex jubilado José Amadeo Champion donde se analiza el caso de autos a la luz del cargo deudor practicado, las Resoluciones dictadas en su consecuencia el fallecimiento de la pensionada y

### CONSIDERANDO:

Que analizado el caso surge que por Resolución de fecha 24-10-96 se acordó beneficio previsional a la señora Castro. Posteriormente por Resolución de fecha 28-10-99 se ordenó formular cargo deudor y afectar el 10% de los haberes hasta la cancelación total de la deuda. Así, acaecido el fallecimiento de la citada el día 11-12-08 se procede a dar de baja al beneficio con fecha 10-3-09 quedando un saldo deudor pendiente de pago (fs. 64 del Alcance glosado como fs. 102) que asciende a la cantidad de pesos un mil ochocientos treinta y uno con diez centavos (\$ 1.831,10);

Que del estudio de autos surge que no hay a la actualidad presentación alguna de solicitud de pago de haberes sucesorios;

Que a fs. 65 luce dictamen coincidentes con la postura aquí asumida;

Que el presente fue tratado por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 24 de agosto de 2011, según consta en el Acta n° 3064.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar legítimo, en orden a los argumentos de hecho y de derecho expuestos precedentemente, el saldo de cargo deudor por la suma de pesos un mil ochocientos treinta y uno con diez centavos (\$ 1.831,10) y notificar a los derecho habien-

tes de la señora Castro Paula Josefa para que propongan forma de pago de lo que ella adeudaba a su fallecimiento. Dejar establecido que por no constar en autos pedido de haberes sucesorios y/o pago de subsidio por fallecimiento; dicha notificación e intimación deberá llevarse a cabo mediante la publicación de los Edictos; en el marco formal y legal que corresponda conforme DL 7647/70.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Notificar por del Sector Edictos de Dpto. Técnico Administrativo. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 11.008 / sep. 29 v. oct. 5

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2918-47719-74, CONTE RAMÓN HUMBERTO, la Resolución N° 703039 de fecha 11 de mayo de 2011.-

VISTO el presente expediente en el cual corresponde analizar la situación previsional de Ramón Humberto Conte y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 232.391 de fecha 12/02/1979, el titular de autos obtuvo beneficio de jubilación Ordinaria a partir del 09/08/1978;

Que con fecha 15/11/2002 fallece el Sr. Conte (fs. 83);

Que del informe técnico emitido por la Comisión Interjurisdiccional (fs. 60) surge que el Sr. Conte tenía una jubilación por invalidez en el ámbito nacional con cese desde el 28/02/1977, y obtuvo a posteriori un segundo beneficio en el ámbito provincial;

Que el beneficio jubilatorio provincial resulta ilegítimo teniendo en consideración que ha sido segundo en el tiempo y en mérito a los términos de la Ley 21.153 toda vez que fraccionara la reciprocidad y utilizara servicios por declaración jurada;

Que resulta procedente practicar cargo deudor por la percepción indebida de haberes previsionales por el titular conforme lo prescripto en el art. 61 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 1994;

Que Contando con la vista del señor Fiscal de Estado a fs. 86 y el dictamen del Departamento Relatoría a fs. 94;

Por ello,

### EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Revocar la Resolución N° 232.391 de fecha 12 de febrero de 1979 por la cual se otorgó beneficio de jubilación ordinaria a Ramón Humberto Conte a partir del 09/08/1978.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que a Ramón Humberto Conte no le asistía derecho a una Jubilación Ordinaria, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Declarar legítimo el cargo deudor que asciende a la suma de pesos quinientos ochenta y nueve mil trescientos seis con 20/100 (\$ 589.306,20) por haberes percibidos indebidamente por Ramón Humberto Conte por el período desde el 9 de agosto de 1978, fecha de comienzo de la prestación provincial, hasta el 18 de julio de 2003, fecha de baja del beneficio, se deberá animar a los derechohabientes del causante para que propongan forma de pago en el término perentorio de cinco (5) días bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales por la vía judicial idónea para el recupero total del cargo deudor.

ARTÍCULO 4°.- Contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los Interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del Plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 Ley 9650 T.O. 1994).-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese en Actas. Notifíquese al interesado. Cumplido, pase al Departamento Control Legal.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 11.009 / sep. 29 v. oct. 5

## Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-43690-06 DANIELE ELSA MABEL, el Acta N° 2995 de fecha 22 de abril de 2010.

VISTO el expediente N° 21557-43690/06 iniciado por Elsa Mabel Daniele por el cual solicitará el ajuste del haber previsional y

### CONSIDERANDO:

Que del análisis de autos resulta que Elsa Mabel Daniele obtuvo el beneficio de Jubilación Ordinaria a través de la Resolución n° 574.794 del 14/06/07 (fs. 30), liquidado a partir del 01/04/06, determinándose el haber sobre la base del cargo de Categoría 9 Administrativo - 40 hs.- con 36 años desempeñados en la Dirección General de Cultura y Educación;

Que en esta instancia se presenta requiriendo la consideración y abono en su haber de pasividad de la bonificación por Unidad de Retribución Productividad y Eficiencia (U.R.P.E.) instituida por Decreto 159/02, con fundamento en que el adicional aludido formaría parte de su retribución de encontrarse en actividad reunir los caracteres de habi-

tualidad, permanencia; señalando que el abono de éste en el Organismo empleador corresponde a un sistema pactado, constando en los recibos de sueldo de los agentes activos, por categoría;

Que debe puntualizarse liminarmente que este Instituto como parte integrante del Poder Ejecutivo Provincial, se ha limitado a actuar ajustado a derecho, no encontrándose en modo alguno facultado para cuestionar y/o desvirtuar las disposiciones de una Ley Provincial, máxime cuando para su dictado se ha abrevado en cuestiones que exceden el marco jurídico por tratarse de una cuestión de política salarial;

Que resulta oportuno dejar sentado el criterio de que las bonificaciones y/o adicionales, a los efectos de integrar el haber previsional, no sólo deben encontrarse previstas normativamente y abonarse en la actualidad con alcance general, sino también revestir el carácter de habituales, regulares y permanentes con arreglo a las previsiones contenidas en el art. 40 del Decreto Ley 9650/80 T.O. 600/94 marco rector en la materia que nos ocupa, para su traslado a la pasividad;

Que toda vez que la bonificación trata de sumas variables y vinculadas a la productividad y/o eficiencia, no está sujeta a aportes previsionales y que de efectuarse las retenciones, no legitimaría el carácter de regular en tanto no constituye una asignación de dinero de monto uniforme, determinado o determinable, sino sujeto en su cumplimiento de pautas previstas tales como la evaluación trimestral objetiva de los agentes activos del Organismo entre otras, tornando inviable el ajuste pretendido por la titular;

Que a fs. 55 se dictaminó rechazar el ajuste;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 22 de abril de 2010, según consta en el Acta N° 2995;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley n° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rechazar el ajuste del haber pretendido por Elsa Mabel DANIELE, en cuanto al plus por "U.R.P.E.", en virtud de los lineamientos vertidos en el presente.

ARTÍCULO 2°. Registrar. Pasar al Dto. Asesoramiento a efectos de notificar. Cumplido, seguir con su trámite como por derecho corresponda con el resultado de la notificación.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 11.010 / sep. 29 v. oct. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, cita por el término de cinco (5) días en el expediente N° 21557-197006-11 DOROH ANA s/suc., a toda persona que se considere con derecho al beneficio del Subsidio por Fallecimiento, bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes intervinientes.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 11.011 / sep. 29 v. oct. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2350-137596-02 MARINUCCI ANA MARÍA s/suc., el Acta N° 3004 de fecha 23 de junio de 2010.

VISTO el expediente N° 2350-137596-02 iniciado por quien hoy fallecida fuera Ana María Marinucci, en virtud del cargo deudor determinado en autos a Sebastián Contrera, y

CONSIDERANDO:

Que por resolución n° 510668 del 21-08-03 de fs. 55 se otorga beneficio de pensión al mencionado precedentemente en su calidad de hijo de la causante en coparticipación con otra hija;

Que a fs. 158 surge que el citado percibió haberes pensionarios habiendo excedido la edad tope de 25 años tal como dispone el art. 37 del Decreto Ley 9650/80 por el lapso 17-02-08 al 28-02-08;

Que se advierte que corresponde liquidar al Sr. Contrera el S.A.C. proporcional hasta el 16-02-08;

Que una vez verificada la percepción indebida de haberes, y entendiendo que era procedente la aplicación del instituto de la compensación previsto por el art. 818 del Código Civil, se procedió a practicar la misma entre las sumas pendientes de pago (\$ 96.25) con lo mal percibido (\$ 629,02), y dicha operación surge que el saldo pendiente de cobro a favor de este Organismo es de \$ 532,77;

Que a fs. 163 se dictaminó dejar sentado que el derecho que le asiste al Sr. Sebastián Contrera a la percepción de las sumas de \$ 96,25 correspondientes a la 1° cuota proporcional al 16-02-08 del SAC 2008, y declarar procedente la compensación entre las sumas citadas, la que, practicada la operación arroja un saldo deudor a favor de este Instituto de \$ 532,77 debiéndose intimar al interesado a fin de que proponga forma de pago dentro de los diez días de notificado bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes al recupero de lo adeudado;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 23 de junio, según consta en Acta N° 3004;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sentado que el derecho que le asiste al Sr. Sebastián CONTRERA a la percepción de las sumas de \$ 96,25 correspondientes a la 1° cuota proporcional al 16-02-08 del SAC 2008.

ARTÍCULO 2°. Declarar procedente la compensación entre las sumas citadas, la que, practicada la operación arroja un saldo deudor a favor de este Instituto de \$ 532,77 debiendo intimar al interesado a fin de que proponga forma de pago dentro de los diez días de notificado bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales tendientes al recupero de lo adeudado.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Notificar, hecho continuar con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 11.012 / sep. 29 v. oct. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 21557-71919-07 BIDEgain JOSEFA NELLY s/suc., el Acta 3064 de fecha 24 de agosto de 2011.

VISTO el expediente n° 21557-71919-07 iniciado por el hoy fallecido Frede Pilgaard Nielsen en su carácter de esposo de la ex jubilada Josefa Nelly Bidegain y

CONSIDERANDO:

Que del análisis del caso surge que por acto de fs. 48 se otorga pensión al citado a partir del 11-6-2006. A fs. 29 el señor Nielsen admite haber realizado extracciones sin derecho con posterioridad al fallecimiento de su esposa y solicita se le descuenten sumas de su pensión;

Que con fecha 28-12-2007 acaece el fallecimiento del citado y a fs. 57 se determina un total de haberes percibidos sin derecho por la suma de \$ 1.758,27. En tal virtud, corresponde instar el recupero de lo debido e intimar a los herederos del mismo en tal sentido;

Que a fs. 64 obra dictamen coincidente;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 24 de agosto de 2011, según consta en el Acta N° 3064;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el arto 7 de la Ley n° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Intimar a los derecho habientes de Frede Pilgaard Nielsen a fin de que propongan forma de pago dentro de los diez días; ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que, por derecho, correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 2°. Notificar la presente mediante edictos que posibilite la debida notificación y habilitación en su caso para la confección de Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 3°. Oficiar mediante el Departamento Control Legal al Registro de Juicios Universales.

ARTÍCULO 4°. Verificar, en su oportunidad, la existencia de percepciones indebidas del haber pensionario.

ARTÍCULO 5°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo Sector Edictos. Cumplido, al Dpto. Control Legal para su intervención. Hecho, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**

Jefe de Dpto. Interino

C.C. 11.013 / sep. 29 v. oct. 5

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - El Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires, notifica en el Expediente N° 2803-85660-91 PADILLA MANUEL MIGUEL s/suc., la Resolución N° 710859 de fecha 31 de agosto de 2011.

VISTO el expediente n° 2803-85660/91 iniciado por el hoy fallecido Manuel Miguel Padilla y el cargo deudor formulado, la consecuente afectación para su recupero conforme Resolución N° 490.842 del 27-2-02 y

CONSIDERANDO:

Que del análisis del caso surge que de lo actuado a fs. 161 y 163 y 164 existe un saldo de cargo deudor impago y el deceso del señor Padilla; deuda pendiente de pago que asciende a la cantidad de \$ 61.201,31. En tal virtud, corresponde instar el recupero de lo debido e intimar a los herederos del mismo en tal sentido;

Que en esta dirección corresponde declarar legítimo el saldo del cargo deudor referido, modificar el art. 4 de la Resolución acordatoria del beneficio en lo que respecta a la modalidad de pago de la deuda, notificar de ello a los derecho habientes mediante edictos e intimar de pago -5 días- de la aludida deuda; ello bajo apercibimiento de seguirse con el trámite del Título Ejecutivo;

Que a fs. 166 obra dictamen coincidente;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Organismo en fecha 31 de agosto de 2011, según consta en el Acta N° 3065;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el art. 7 de la Ley n° 8.587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Modificar el art. 4 de la Resolución N° 490.842 del 27-2-02 en cuanto a la forma de pago de la deuda y declarar legítimo el saldo pendiente de pago por la suma de \$ 61.201,31. Intimar a los derecho habientes de Manuel Miguel PADILLA a fin de que propongan forma de pago dentro de los cinco días; ello bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que, por derecho, correspondan contra el acervo sucesorio.

ARTÍCULO 2°. Notificar la presente mediante Edictos que posibilite la debida notificación y habilitación en su caso para la confección de Título Ejecutivo. En este caso, derivar los autos a la División Adecuaciones y Altas Dpto. Determinación de Haberes de la Dcc. de Determinación y Liquidación de Haberes.

ARTÍCULO 3°. Registrar. Pasar al Departamento Técnico Administrativo Sector Edictos. Cumplido, seguir con el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

**Celina Sandoval**  
Jefe de Dpto. Interino  
C.C. 11.014 / sep. 29 v. oct. 5

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN, CONTROL Y ESTADÍSTICA**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2516-5987/99, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: PISTOL IVES FABIÁN, DNI. 14.855.121, domiciliado en calle Rivadavia s/N° de la Localidad de Pergamino, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 02 de septiembre de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-4523/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CARDOZO JOSÉ ALBERTO, DNI. 20.100.407, domiciliado en calle Río Paranacito de la Localidad de Entre Ríos, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2522-2187/97, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: WILSON OSVALDO RAÚL, DNI. 11.713.343, domiciliado en calle B° 24 de Febrero s/N° - Circ. 36 Planta Baja de la Localidad de Escobar, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 11 de junio de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2516-4223/98, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CORDOMI HÉCTOR ABEL, DNI. 10.621.859, domiciliado en calle Sección Quintas de la Localidad de Las Flores, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Ganadería. Fiscalía de Estado, 11 de junio de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-5605/03, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: CAPELLO LUIS ALBERTO, DNI. 11.995.516, domiciliado en calle 168 e/ 520 y 521 de la Localidad de Romero, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 25 de octubre de 2010.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2522-2795/97, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ZAPATA CARLOS ALBERTO, DNI. 16.597.388, domiciliado en calle Los Claveles 2297 de la Localidad de Escobar, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 29 de junio de 2004.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-6844/05, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: BECERRO RAÚL EDUARDO, DNI. 25.667.469, domiciliado en calle Rivadavia s/n° de la Localidad de Arrecifes, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 24 de octubre de 2008.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 2576-4282/02, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: SCOBROU SERGIO JOSÉ, DNI. 17.481.326, domiciliado en calle Vildadaga 1776 de la Localidad de Ayacucho, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios y Producción, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 16 de noviembre de 2010.

La Dirección de Gestión, Control y Estadística del Ministerio de Asuntos Agrarios de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme lo dispuesto por el Art. 66 de la Ley 7647/70, la Resolución dictada en el expediente N° 22225-849/07, cuya parte pertinente dice "El Fiscal de Estado resuelve no iniciar la acción judicial pertinente y previa anotación de Inhibición General de Bienes a nombre de: ABEDAT PEDRO ALBERICO, DNI. 13.114.971, domiciliado en calle Castelli N° 310 de la Localidad de Rauch, en el Registro de Propiedad, devolver estos actuados a su repartición de origen: Ministerio de Asuntos Agrarios, Dirección Prov. de Recursos Naturales. Fiscalía de Estado, 19 de octubre de 2010. Firmado Dr. Miguel Berri. Subsecretario".

C.C. 10.978 / sep. 29 v. oct. 5

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1**  
**Del Partido de Ezeiza**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ezeiza, cita y emplaza a los titulares de dominio, y/o quienes se consideren con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Art. 6° ins. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio de Belgrano 181 - 2° - "C" de Ramos Mejía, en el horario de 15:00 a 17:00:

- 1- 2147-130-1-1238/2006 II, B, 91, 13 Último Titular de Dominio MACAPAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; BENEFICIARIO SOSA Hugo Noe, San Lorenzo 1118 Ezeiza.-
- 2- 2147-130-1-538/98 IV, C, 68,16 Último Titular de Dominio GOLDVASER Najman Moisés y FERNÁNDEZ Roberto y Eduardo Ramón; BENEFICIARIO LÓPEZ Susana Alicia/ NAVARRETE Sandra Susana, Four Los Quebrachos 1692 La Unión
- 3- 2147-130-1-1284/07 IV, C, 10, 21; Último Titular de Dominio GOLDVASER Najman Moisés y FERNÁNDEZ Roberto y Eduardo Ramón; BENEFICIARIO GÓMEZ Rosa Estela, Los Talas 1470 La Unión.-
- 4- 2147-130-1-1214/06, IV, C, 60, 13; Último Titular de Dominio GOLDVASER Najman Moisés y FERNÁNDEZ Roberto y Eduardo Ramón; BENEFICIARIO GUIMARAZ Rosana Elena; Los Juncos 6015 La Unión.
- 5- 2147-130-1-1421/09, IV, C, 99, 20 y 21; Último Titular de Dominio GOLDVASER Najman Moisés y FERNÁNDEZ Roberto y Eduardo Ramón; BENEFICIARIO VEGA Valeria Fernanda, Los Sauces 1560 La Unión
- 6- 2147-130-1-1290/07, IV, A, 210, 19; Último Titular de Dominio CADIMAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; BENEFICIARIO ZENONE Aldo Alberto; Los Pensamientos 1288 T. Suárez.-
- 7- 2147-130-1-1282/07 V, D, 17, 13; Último Titular de Dominio ÁLVAREZ Y ODONNE I.C.I.S.A. y/o ÁLVAREZ Y ODONNE I.C.I.S.A.; beneficiario PADIN Alejandra Marina; Las Heras 1989 Ezeiza.-
- 8- 2147-130-1-1120/03, V, C, 294, 20; Último Titular de Dominio VILELLA José Juan Carlos y CANEPA de VILELLA Amalia Julia; BENEFICIARIO MEDINA Juan Carlos y ROMERO Luisa; Neuquén 595 La Unión.-
- 9- 2147-130-1-1251/2006 V, C, 67, 1; Último Titular de Dominio SILVESTRE de OTRANTO Adriana Haydee, beneficiario CÁCERES Jorgelina, Paso de la Patria 1114 de Ezeiza.-
- 10- 2147-130-1-111/97 V, C, 79, 4; Último Titular de Dominio Sociedad Accidental formada por Bernardo CORS y BENCICH Hermanos Sociedad Colectiva, beneficiario TORTOLA Juan Salvador, Coronel Amadeo ex Ayacucho 343 de Ezeiza.-
- 11- 2147-130-1-855/99 V, C, 193, 9; Último Titular de Dominio Sociedad Accidental formada por Bernardo CORS y BENCICH Hermanos Sociedad Colectiva, beneficiario MUÑOZ Ilma/CARVAJAL MUÑOZ Alicia del Carmen, Los Ceibos 257 La Unión.-
- 12- 2147-130-1-1206/06 IV, L, 123,2 Último Titular de Dominio BARALDI Juan Rodolfo, beneficiario AMURRIO Salinas Casimira, Boyle 888 Carlos Spegazzini.-
- 13- 2147-130-1-1147/04 IV, Q, 217, 29 Último Titular de Dominio ELEZTEIN Alberto; BENEFICIARIO PITA Alfredo Antonio, Lavalle 840 C. Spegazzini
- 14- 2147-130-1-1246/06 IV, T, 167, 13 Último Titular de Dominio ARCE Ramón Salvador; BENEFICIARIO BARRIENTOS Ismael, Koch 958 C. Spegazzini
- 15- 2147-130-1-1272/06 V, B, 187, 13 Último Titular de Dominio GUISTO Bartolome Carlos Fernando; BENEFICIARIO TORRES Hugo Horacio, Saavedra 465 Ezeiza.-

16- 2147-130-1-1162/04 V, B, 446, 5 Último Titular de Dominio GIANO-VETTI de TIZADO Vedia; BENEFICIARIO CASTRO Mercedes Juana, Alto Perú 236 Ezeiza.-

17- 2147-130-1-1276/07 IV, D, 214, 4 Último Titular de Dominio PATERNO María Cristina; BENEFICIARIO SUÁREZ Adolfo Ramón, Las Margaritas 563 Tristán Suárez.

18- 2147-130-1-1254/06 IV, A, 271, 4 y 5 Último Titular de Dominio CADIMAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; BENEFICIARIO MILLAN Noberto Enrique, Paso 1437 de Tristán Suárez.-

19- 2147-130-1-1278/07 IV, A, 66, 7 Último Titular de Dominio VOMERO Juan; BENEFICIARIO CASTILLO MERELES Patrocinio, Urquiza 238 T. Suárez.-

20- 2147-130-1-1285/07 V, A, 23, 16 Último Titular de Dominio PRAVAZ Y ALIZARI Juan Mario, Delia Clotilde Fanny, Matilde Eugenia, Nélica Ernestina, Osvaldo Pedro, Rodolfo Marcelo, y Noemí Martha y ALIZERI DE PRAVAZ Delia; BENEFICIARIO SOTELO Agustina, Laprida 804 Ezeiza.-

21- 2147-130-1-209/97 V, B, 464, 7 Último Titular de Dominio CAÑAS Francisco; BENEFICIARIO CISNEROS Juan Carlos, Venezuela 104 Ezeiza.-

22- 2147-130-1-781/98 V, E, ch 17, 21,3 Último Titular de Dominio MILHARCIC y PIBER Lucas Nicolás, Elizabeth, Gregorio y Sebastián; BENEFICIARIO AGUIRRE Esteban, Brandsen 1649 Ezeiza.-

23- 2147-130-1-704/98, A, 122, 34 Último Titular de Dominio ESTERRIA Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria; BENEFICIARIO GÓMEZ María Isabel, Castelli 579 Ezeiza.-

24- 2147-130-1-1226/06 V, C, 252, 19 Último Titular de Dominio VILLELLA José Juan Carlos; BENEFICIARIO VIDAL YAÑEZ María Natalia, Alto Perú 1377 Ezeiza.-

25- 2147-130-1-441/97 IV, A, 222, 3 Último Titular de Dominio CADIMAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; BENEFICIARIO MOREIRA José Antonio, Moreno 769 Tristán Suárez.-

26- 2147-130-1-317/97 IV, Q, 10, 2 Último Titular de Dominio MARTER SRL; BENEFICIARIO CARDOZO Jesús Emilio, Palacios 1019 Carlos Spegazzini.-

27- 2147-130-1-979/00 IV, Q, 33, 25 Último Titular de Dominio MARTER SRL; BENEFICIARIO ENRÍQUEZ Norma Haydee y ROMERO Fabián Washington, Mar Chiquita 1813 Carlos Spegazzini.-

28- 2147-130-1-998/01 IV, C, 42, 3 Último Titular de Dominio GOLDVASER Najman Moisés y FERNÁNDEZ Roberto y Eduardo Ramón; BENEFICIARIO DEVALLE Roberto, Los Chañales 1415 La Unión.-

29- 2147-130-1-1148/04 IV, C, 21, 16 Último Titular de Dominio GOLDVASER Najman Moisés y FERNÁNDEZ Roberto y Eduardo Ramón; BENEFICIARIO LEVICOY ZUÑIGA Endina del Carmen, Floresta 337 La Unión.-

30- 2147-130-1-1235/06 V, A, 47, 34; Último Titular de Dominio FERRI Eduardo Daniel; BENEFICIARIO QUIÑÓNEZ Daniel Roberto; Alterar 533 Ezeiza

31- 2147-130-1-1244/06, V, A, 80, 10; Último Titular de Dominio MONGES Ignacio; BENEFICIARIO RODRÍGUEZ Teodoro; Suipacha 258/264 Ezeiza.-

32- 2147-130-1-86/97 V, E, chacra 15, manzana 17, 23; DÍAZ Lucía; 9 de Julio 1206, Ezeiza.-

33- 2147-130-1-1262/06 IV, Q, 44, 2; Último Titular de Dominio MARTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; BENEFICIARIO SQUILLARI Liliana Olga; Lassalle 221 Spegazzini.-

34- 2147-130-1-980/00 V, A, 11, 10, Último Titular de Dominio GRIPPA María Antonia; BENEFICIARIO REBUCCI María Esther San Lorenzo 964 Ezeiza-

35- 2147-130-1-1165/04 V, A, 68, 28 Último Titular de Dominio LANGE-LLA de BOCCIA Juana; BENEFICIARIO ACOSTA PETROFF Luis Alberto, Pravaz 1173 Ezeiza.-

36- 2147-130-1-589/98; IV, D, 41, 14-a y 14-b; Último Titular de Dominio QUIROGA Mónica Graciela; BENEFICIARIO FERNÁNDEZ Ana María; Ernesto Blanco 175, La Unión.-

37- 2147-130-1-839/99 V, E, Chacra I, manzana 1-A, parcela 3 Último Titular de Dominio NIVELINI Y ARIN SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, BENEFICIARIO FUMADO Griselda y BORDA Sergio Girobone 174 Ezeiza.-

38- 2147-130-1-488/98 IV, T, 37, 11; Último Titular de Dominio LONQUIMAY S.A.C.I.F.I.A.; BENEFICIARIO VELARDE Juan Raúl; Brasília 295 Tristán Suárez.-

39- 2147-130-1-1282/07 V, D, 17, 13; Último Titular de Dominio ÁLVAREZ Y ODONNE I.C.I.S.A. y/o ÁLVAREZ Y ODONNE I.C.I.S.A.; beneficiario PADIN Alejandra Marina; Las Heras 1989 Ezeiza.-

40- 2147-130-1-1186/2005 IV, T, 150, 24; Último Titular de Dominio BRAIG Eduardo Guillermo, beneficiario SORENSEN Fernando Gustavo, Nicaragua 144 C. Spegazzini.-

41- 2147-130-1-1186/2005 IV, T, 150, 24; Último Titular de Dominio BRAIG Eduardo Guillermo, beneficiario SORENSEN Fernando Gustavo, Nicaragua 144 C. Spegazzini.-

42- 2147-130-1-746/98, V, A, 85, 26 Último Titular de Dominio MASDEU Antonio Pedro; BENEFICIARIO GONZÁLEZ Cristina Alicia; San Lorenzo 375 Ezeiza.-

43- 2147-130-1-889/99 V, C, 448, 3, Último Titular de Dominio CARERA Ernestina Antonia Juana Beneficiario GONZÁLEZ María Elena y ESPINOSA Ricardo Ramón, ESPINOSA Gonzalo Javier y Milca Marina, Alto Perú 82 Ezeiza.-

44- 2147-130-1-432/97 V, B, 201, 5 Último Titular de Dominio O'DENA Ernesto Fabiano, Estela y Argentina, beneficiario ACOSTA María del Carmen, Derqui 850 hoy 840 de Ezeiza.-

45- 2147-130-1-1147/04 IV, Q, 217, 29 Último Titular de Dominio ELEZTEIN Alberto; BENEFICIARIO PITA Alfredo Antonio, Lavalle 840 C. Spegazzini.-

46- 2147-130-1-550/98 V, A, 47, 42, 29; BENEFICIARIO NIETO Miguel Orlando/ESPINOZA María Antonia y NIETO Matías Miguel, Alvear 583 Ezeiza.-

47- 2147-130-1-1112/03 V, C, 331, 3; BENEFICIARIO PEÑA María Cristina, Formosa 978 Villa Golf.-

48- 2147-130-1-1135/04 V, B, 443, 15; Último Titular de Dominio CARE-RA Ernestina Juana Antonia; BENEFICIARIO PAESANI Graciela Venezuela 541 Ezeiza.-

49- 2147-130-1-758/98 V, D, 199, 15; BENEFICIARIO JIMÉNEZ Enrique Antonio, Las Margaritas 674 T. Suárez.-

50- 2147-130-1-545/98 IV, A, 222, 21; Último Titular de Dominio CADIMAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, BENEFICIARIO GAUNA Dolores y GONZÁLEZ Haydee B, Gaddini 762 T. Suárez.-

51- 2147-130-1-903/99 V, C, 372, 15; Último Titular de Dominio VILLELLA José Juan Carlos y CANEPA de VILLELLA Amalia Julia; BENEFICIARIO AYALA Guillermo Oscar y ESTRELLA Edith D, San Luis 707 La Unión.-

52- 2147-130-1-1133/03 IV, Q, 200, 25; Último Titular de Dominio PETRIELLA Dioniso BENEFICIARIO CORREA Rosaura Adelaida, Roger Balet 770 C. Spegazzini

53- 2147-130-1-932/99 V, E, ch. 15, maz. 8, 26; ROMERO Hipólito Casiano, Rivas 40 Ezeiza.-

54- 2147-130-1-1460/10 III, G, 73, 10; Último Titular de Dominio ALZUGARAY Ramón Francisco; BENEFICIARIO MARTÍNEZ LLOYD JONES Juan Carlos, Camino Real 386 Spegazzini

55- 2147-130-1-758/98 IV, D, 199, 15; Último Titular de Dominio ROTENBERG David; BENEFICIARIO JIMÉNEZ Enrique Mario, Las Margaritas 674 Tristán Suárez.-

56- 2147-130-1-550/98 V, A, 47, 42; Último Titular de Dominio RIVAS Raúl Guilfredo; BENEFICIARIO ESPINOZA María Cristina y NIETO Matías Miguel, Alvear 583 Ezeiza.-

57- 2147-130-1-1147/2004 IV, D, 217, 29; Último Titular de Dominio PETIELLA Dioniso; BENEFICIARIO PITA Alfredo Antonio, Lavalle 840 Spegazzini.-

58- 2147-130-1-1175/2005 IV, C, 2, 34; Último Titular de Dominio GOLDVASER Najman Moisés y FERNÁNDEZ Roberto y Eduardo Ramón; BENEFICIARIO REULA Osvaldo Omar y DEINEKA Eugenia, Caminito 126 La Unión i.-

59- 2147-130-1-980/2000 V, A, 11, 10; Último Titular de Dominio FERNÁNDEZ Osvaldo Israel y Ángel Omar; BENEFICIARIO REBUCCI María Esther, San Lorenzo 964 Ezeiza.-

60- 2147-130-1-1194/2005 IV, A, 67, 18; Último Titular de Dominio BARRERA Zacarías Vicente; BENEFICIARIO PEREYRA Jorge Luis, Borrego 486 Tristán Suárez.-

61- 2147-130-1-1277/2007 IV, T, 187, 31 y 32; Último Titular de Dominio MIRGOR SACIFIA – BROWNSVILLE SACIF – FORT BROWN SACIF, beneficiario HERRERA Beatriz Noemí, Punta del Este 759 Carlos Spegazzini.-

Escribana Andrea Fabiana Dazzi. Encargada del R.N.R.D. N° 1 del Partido de Ezeiza.

C.C. 10.965 / sep. 29 v. oct. 3

**SAN FRANCISCO DE ROJAS S.A.**

POR 3 DÍAS – Se invita a los Sres. Accionistas de “San Francisco de Rojas S.A.”, conforme al Art. 194 L.S., a suscribir el aumento de capital de \$ 115.820,00 aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14/11/08. Las acciones son ordinarias, nominativas no endosables de \$ 20 v/n y de 5 votos c/u. La integración se hará en efectivo en el momento de la suscripción. María F. Muschitiello. Abogada.

C.F. 31.732 / sep. 29 v. oct. 3

**Provincia de Buenos Aires**  
**TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 5**  
**Departamento Judicial de Morón**

POR 3 DÍAS - Destrucción Anual de Expedientes 2011. Acuerdo S.C.B.A. 3397/2008. Por disposición del Señor Presidente del Tribunal del Trabajo N° 5 de Morón se hace saber por tres días que el día 16 de diciembre de 2011 se procederá a la destrucción de los expedientes número 3562, 3876, 4002, 4046, 4116, 4179, 4187, 4541, 4608, 4821, 4890, 4950, 5040, 5094, 5218, 5321, 5494, 5572, 5612, 5616, 5738, 6169, 6179, 6358, 6372, 6449, 6492, 6614, 6616, 6758, 6759, 6813, 6824, 6874, 6893, 6961, 7100, 7103, 7104, 7205, 7239, 7356, 7512, 7547, 7681, 7693, 7840, 7897, 7915, 7918, 7933, 7938, 8058, 8062, 8106, 8134, 8156, 8185, 8186, 8211, 8246, 8253, 8300, 8321, 8322, 8377, 8401, 8406, 8422, 8429, 8432, 8493, 8522, 8594, 8604, 8663, 8673, 8675, 8682, 8792, 8838, 8857, 8879, 8937, 8945, 8962, 9017, 9033, 9033, 9039, 9044, 9064, 9080, 9088, 9114, 9178, 9231, 9347, 9376, 9445, 9469, 9493, 9507, 9539, 9573, 9590, 9596, 9623, 9641, 9663, 9672, 9675, 9685, 9698, 9745, 9765, 9768, 9777, 9807, 9818, 9848, 9864, 9912, 9928, 9930, 9943, 9966, 9974, 9980, 10001, 10010, 10020, 10026, 10037, 10039, 10072, 10089, 10120, 10131, 10133, 10176, 10199, 10243, 10255, 10271, 10299, 10318, 10322, 10350, 10367, 10377, 10388, 10403, 10413, 10414, 10423, 10484, 10492, 10525, 10539, 10589, 10601, 10617, 10621, 10641, 10665, 10686, 10692, 10699, 10708, 10747, 10772, 10773, 10782, 10814, 10826, 10828, 10844, 10873, 10888, 10905, 10927, 10932, 10934, 10951, 10994, 11004, 11017, 11026, 11041, 11047, 11060, 11069, 11075, 11076, 11082, 11093, 11097, 11107, 11114, 11126, 11149, 11231, 11234, 11282, 11287, 11300, 11304, 11306, 11325, 11326, 11329, 11341, 11344, 11357, 11394, 11405, 11412, 11415, 11424, 11432, 11442, 11455, 11478, 11485, 11512, 11525, 11541, 11543, 11548, 11553, 11554, 11572, 11577, 11608, 11630, 11634, 11647, 11651, 11657, 11659, 11661, 11668, 11685, 11697, 11712, 11714, 11723, 11725, 11731, 11743, 11786, 11801, 11815, 11836, 11846, 11872, 11873, 11888, 11912, 11936, 11948, 11983, 11984, 11990, 12017, 12024, 12027, 12052, 12054, 12055, 12065, 12072, 12090, 12111, 12141, 12153, 12171, 12188, 12203, 12208, 12218, 12241, 12242, 12245, 12252, 12265, 12270, 12292, 12308, 12338, 12343, 12348, 12356, 12360, 12365, 12381, 12389, 12407, 12418, 12439, 12440, 12445, 12464, 12469, 12471, 12472, 12474, 12485, 12490, 12507, 12512, 12514, 12522, 12546, 12550, 12559, 12577, 12588, 12595, 12597, 12613, 12632, 12638, 12647, 12654, 12657,

12666, 12678, 12679, 12688, 12707, 12725, 12750, 12757, 12772, 12783, 12800, 12822, 12824, 12836, 12839, 12847, 12855, 12861, 12868, 12881, 12892, 12902, 12916, 12917, 12919, 12922, 12928, 12945, 12946, 12953, 12954, 12955, 12963, 12964, 12967, 12975, 12976, 12991, 12995, 13003, 13011, 13012, 13024, 13036, 13037, 13039, 13042, 13043, 13055, 13056, 13058, 13067, 13071, 13073, 13076, 13077, 13080, 13088, 13091, 13100, 13101, 13102, 13104, 13116, 13118, 13123, 13126, 13137, 13142, 13147, 13162, 13177, 13184, 13195, 13198, 13201, 13211, 13212, 13218, 13222, 13230, 13234, 13245, 13246, 13251, 13253, 13282, 13285, 13291, 13293, 13295, 13301, 13311, 13312, 13322, 13324, 13327, 13328, 13338, 13340, 13345, 13355, 13368, 13377, 13382, 13383, 13387, 13397, 13405, 13412, 13415, 13419, 13431, 13439, 13445, 13466, 13470, 13472, 13473, 13478, 13497, 13503, 13511, 13514, 13517, 13522, 13527, 13541, 13547, 13555, 13556, 13562, 13563, 13580, 13581, 13601, 13602, 13612, 13634, 13636, 13637, 13640, 13641, 13643, 13647, 13658, 13662, 13664, 13677, 13678, 13690, 13693, 13697, 13703, 13707, 13708, 13712, 13714, 13715, 13716, 13724, 13725, 13729, 13736, 13737, 13752, 13753, 13755, 13756, 13769, 13774, 13779, 13783, 13791, 13794, 13797, 13798, 13802, 13804, 13806, 13807, 13810, 13812, 13814, 13819, 13825, 13826, 13829, 13834, 13839, 13843, 13846, 13852, 13853, 13855, 13856, 13866, 13871, 13872, 13874, 13876, 13878, 13881, 13883, 13884, 13885, 13887, 13889, 13894, 13895, 13900, 13906, 13911, 13922, 13925, 13927, 13928, 13934, 13942, 13949, 13957, 13964, 13965, 13968, 13970, 13971, 13974, 13975, 13978, 13979, 13981, 13984, 13987, 13993, 14002, 14006, 14007, 14018, 14021, 14022, 14028, 14035, 14036, 14037, 14038, 14041, 14042, 14046, 14054, 14055, 14063, 14064, 14067, 14069, 14072, 14076, 14081, 14084, 14087, 14090, 14094, 14097, 14099, 14121, 14126, 14128, 14129, 14131, 14132, 14134, 14141, 14145, 14147, 14148, 14150, 14154, 14157, 14163, 14173, 14181, 14182, 14185, 14186, 14189, 14192, 14193, 14203, 14205, 14207, 14210, 14214, 14216, 14223, 14225, 14228, 14231, 14232, 14235, 14236, 14240, 14242, 14243, 14245, 14248, 14255, 14261, 14263, 14265, 14270, 14271, 14274, 14275, 14277, 14290, 14291, 14295, 14296, 14302, 14304, 14305, 14309, 14315, 14318, 14324, 14327, 14329, 14330, 14333, 14335, 14345, 14346, 14352, 14354, 14355, 14357, 14360, 14364, 14366, 14368, 14372, 14375, 14378, 14380, 14381, 14383, 14392, 14393, 14402, 14403, 14404, 14405, 14408, 14411, 14413, 14422, 14423, 14426, 14428, 14432, 14433, 14435, 14436, 14437, 14444, 14445, 14448, 14458, 14459, 14464, 14465, 14466, 14469, 14470, 14476, 14478, 14484, 14487, 14489, 14496, 14497, 14501, 14507, 14508, 14514, 14528, 14529, 14530, 14534, 14535, 14540, 14545, 14546, 14554, 14568, 14569, 14570, 14572, 14577, 14580, 14584, 14594, 14596, 14598, 14599, 14601, 14602, 14603, 14604, 14605, 14608, 14614, 14615, 14623, 14624, 14625, 14630, 14631, 14632, 14640, 14658, 14675, 14679, 14681, 14684, 14705, 14712, 14714, 14718, 14721, 14729, 14731, 14735, 14743, 14745, 14749, 14753, 14754, 14765, 14776, 14780, 14784, 14797, 14808, 14825, 14826, 14849, 14862, 14871, 14878, 14879, 14881, 14887, 14888, 14889, 14890, 14893, 14899, 14900, 14906, 14918, 14920, 14921, 14923, 14925, 14951, 14953, 14981, 14991, 15014, 15022, 15030, 15060, 15087, 15213 archivados hasta el 30 de junio del año 2001 y cuya nómina se encuentra a disposición de los interesados para consultar en la Mesa de Entradas del Tribunal sito en Brown y Colón 3° piso ala B de la ciudad de Morón, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y mandamientos y notificaciones aprobado por el Acuerdo 3397 de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.-

Las partes y profesionales y otros interesados deberán presentarse en el plazo de veinte días corridos desde la última publicación a los fines de solicitar desglose de documentos incorporados a los expedientes a destruir, ser designados depositarios voluntarios de los mismos en los términos del art. 2188 del Código Civil o plantear la revocación de la autorización de destrucción en el caso de los supuestos de conservación prolongada de acuerdo con el art. 116 del Acuerdo 3397. Morón, 12 de septiembre de 2011.

Beatriz Alicia Mafia. Secretaria

C.C. 11.000 / sep. 29 v. oct. 3

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 3 Del Partido de Lanús

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 3 - Escribana Lidia Beatriz Dopacio, en virtud de lo dispuesto por la citada Ley cita y emplaza por treinta días a/los propietarios y/o a quién considere con derechos sobre los inmuebles que se detallan, sitios en el Partido de Lanús:

01. 2147-25-03-1122/06 - Circ. II, Secc. S, Mza. 67, Pc. 28 - Lanús - Propietario: Moliterni Alejandro - Inmueble Corvalán 3010.-
02. 2147-25-03-1128/07 - Circ. I, Secc. J, Mza. 57, Pc. 4-UF2. Lanús - Propietario: Mordiglia Santiago-Trípoli de Mordiglia María Luisa - Inmueble Ministro Brin 2869 UF 2.-
03. 2147-25-03-017/08 - Circ. II, Secc. S, Mza. 63, Pc. 12 - Lanús - Propietario: Garrasini y Solimano Teresa Ana, Garrasini y Baglietto Nérida María y Norberto Luis-Baglietto Catalina de Garrasini. Inmueble Cazón 2967.-
04. 2147-25-03-019/08 - Circ. II, Secc. R, Mza. 5, Pc. 10 - Lanús - Propietario: Fariña Manuel. Inmueble Álzaga 3887-
05. 2147-25-03-001/09 - Circ. II, Sec. S, Mza. 48; Pc. 10 Remedios de Escalada, Lanús - Propietario: De Grossi Jorge Ernesto, Oscar Horacio - Inmueble Condarco 2819
06. 2147-25-03-003/09 - Circ. I, Secc. W, Mza. 51, Pc. 28 - Remedios de Escalada - Propietario Badino Eduardo L. - Inmueble Don Orión 1875.-
07. 2147-25-03-0005/09 - Circ. II, Secc. S, Mza. 65, Pc. 13 - Monte Chingolo, Lanús, Propietario: Cavo Santiago- Inmueble Cotagaita 3073.
08. 2147-25-03-006/09 - Circ. I, Secc. N, Mza. 34, Pc. 3b Sup 1 - Lanús - Propietario: Acevedo Gaspar Benit - Inmueble Carlos Tejedor 764
09. 2147-25-03-007/09 - Circ. I, Secc. W, Mza. 43, Pc. 22 Remedios de Escalada - Lanús - Propietario: García Fernández Ramón María. - Inmueble 1º de Mayo 1567.-
10. 2147-25-03-010/09 - Circ. II, Secc. E, Mza. 101 b, Pc. 8 - Lanús - Propietario: Soc. Anon. Finac. Ccial y de Tierras - Inmueble Monasterio 871.-
11. 2147-25-03-012/09 Cir. II; Sec. S; Mza. 56; Pc. 10. Propietario: Vuotto María de Gómez - Gómez Rosa Esteva o Esteve Rosa, Manuel Pedro, Raúl Miguel, Luis Héctor, Ricardo Oscar, María Esther, Aurora Lidia o Lidia Aurora, Elsa Olga y Blanca Carmen - Inmueble Cotagaita 2943.

12. 2147-25-03-013/09 - Circ. II, Secc. G, Mza. 13, Pc. 13-Lanús -Propietario: Castro Ángel Rogelio.- Inmueble Ayacucho 2618.-
  13. 2147-03-001/10 - Circ. I, Sec. V, Mza. 23; Pc. 16 Lanús - Propietario Bongiovanni Francisco - Rizzo Hiram Abi-Inmueble: Don Orión 3535
  14. 2147-25-03-003/10 - Circ. I, Sec. T, Mza. 68; PC. 1 Lanús - Propietario López Villaveiran Bonifacio - Méndez Dolores - Inmueble Magallanes 4392.-
  15. 2147-25-03-004/10 - Circ. I, Sec. V, Mza. 5, Pc. 20 - Remedios de Escalada, Lanús - Propietario: Mancini Victoria.- Inmueble Colón 2736.
  16. 2147-25-03-005/10 - Circ. II, Sec. M, Mza. 17, Parc. 17ª. Lanús Propietario: Campans Rita, Inmueble Coronel Méndez 1861.
  17. 2147-25-03-006/10 - Circ. I; Sec. S, Mza. 72; Pc. 6 - Lanús - Propietario Maggi Julio-Inmueble Cazón 3021.-
  18. 2147-25-03-007/10 - Circ. II, Secc. B, Mza. 58b, Pc. 4 Lanús - Propietario: Pegasso José Blas- Inmueble Pasaje Migueletes 2039.-
  19. 2147-25-03-008/10 Circ.I;Sec.U;Mza 24,PC. 39, Lanús. Propietario: Lafe Manuel-Inmueble: General Miller 5824.
  20. 2147-25-03-009/10 - Circ. II, Sec. R, Mza. 23, Pc. 19. Lanús. Propietario Donato José-Panuzzo Juana, Inmueble Albarracín 3878
  21. 2147-25-03-011/10 - Circ. II; Secc. C; Mza. 114, Pc. 15b Lanús. Propietario Lescano Antonio, Tejerina de Lezcano Nila Esther-Inmueble Villa de Luján 662.
  22. 2147-25-03-013/10 Circ. I; Sec. V, Mza. 53; Pc. 1b R. de Escalada, Lanús - Propietario Barbe de López Arias María Dominga Eulalia - Inmueble Hernandarias 2980
  23. 2147-25-03-015/10 - Circ. I, Secc. N, Mza. 12, Pc. 29 - Lanús - Propietario: Martínez Vicente María. Inmueble: Emilio Castro 1286.
  24. 2147-03-018/2010 - Circ. I, Secc. S, Mza. 117, Pc. 16 - Lanús - Propietario: Pileckyj Juan - Inmueble Murature 4325.-
  25. 2147-25-03-019/2010 - Circ. I, Sec. U, Mza. 43, Pc. 3 Lanús - Propietario Toscano y Lob Antonio Laureano-Raquel Cristina. Josefina Ana - Inmueble San Vladimiro 3076.
  26. 2147-25-03-022/10 - Circ. II, Sec. A; Mza. 82; Pc. 23, Lanús - Propietario Rodríguez y Gómez Manuel. Ángela y Elisa y Pezzot y Rodríguez Luis Alberto, Sara Ángela y Pezzot Luis, Sangiorgio Mario Juan Carlos - Inmueble Blanco Encalada 828 bis
  27. 2147-25-03-023/10 - Circ. I, Sec. T; Mza. 61; Pc. 11 - Lanús - Propietario: Míguez y Piñero Pedro - Jesús - Agustina - Míguez y Amato Ernesto y Héctor y Amato de Míguez Santos - Inmueble Colón 3749
  28. 2147-25-03-015/08 - Circ. I, Sec. K, Mza. 13; Pc. 19 Valentín Alsina, Lanús Propietario. Pellerano de Maccary Cristina-Maccary de Bálsamo María Magdalena, Pellerano de Crotto Catalina - Pellerano de Dos Santos María - Pellerano de Ghiardelli Teresa - Pellerano de Rotenberg María Cristina - Pellerano de Santa Coloma Sara - Pellerano de Rojas María Elena- Azpeitia Pellerano Antonio- Azpeitia de Lanusse- Elisa y Ghiardelli Alfredo - Inmueble Jorge Obon 2355
  29. 2147-25-03-001/11 - Circ. I; Sec. B Mza. 46; Pc. 14 Valentín Alsina, Lanús - Propietario: Alzola Juan A, Inmueble Florida 573
  30. 2147-25-3-002/11 - Circ. II; Sec. S, Mza. 62; Pc. 10, Lanús, Propietario Mosca Juan Domingo - Sambuga Julio Romeo - Inmueble: Kloosterman 2945
  31. 2147-25-3-003/11 - Circ. II; Sec. M; Mza. 31, Pc. 32 - Propietario Casullo Sociedad Anónima Inmobiliaria - Inmueble Margarita Weild 3936
  32. 2147-25-3-004/11 - Circ. II; Sec. B; Mza 42; Pc. 7 Lanús Propietarios Rotondale y Eteiro Alberto Antonio; Molinari Juan Carlos.-Inmueble Salta 511
  33. 2147-25-3-005/11 - Circ. II, Sec. S; Mza. 82, Pc. 1, Villa Talleres, Propietario: BRUNO Domingo - Inmueble Avenida Lynch 3105.
  34. 2147-25-3-006/11 - Circ. I; Sec. Y; Mza. 19; Pc. 1ª, Lanús - Propietario Acevedo Jorge- Inmueble Pastor Ferreyra 3406.
  35. 2147-25-3-007/11 - Circ. II; Sec. H; Mza.41; Pc. 3 Lanús- Propietario: Urrea Mario Inmueble Pringles 4229
  36. 2147-25-3-009/11 - Circ. I; Sec. E; Mza. 36; Pc. 23 Lanús Propietario Robattino Santiago. Inmueble Coronel Molinedo 1122
  37. 2147-25-3-010/11 - Circ. I; Sec. W; Mza. 97, Pc. 10 Remedios de Escalada, Lanús Propietario Traversaro Rosa, Inmueble 3 de Febrero 4287
  38. 2147-25-3-011/11 - Circ. I; Sec. Y, Mza. 26 a; Pc. 29 Remedios de Escalada Lanús Propietario Calni Garmendia Guillermo - Inmueble Gaboto 3512.
  39. 2147-25-3-013/11 - Circ. II; Sec. S, Mza. 24, Pc. 26 Lanús - Propietario Infico Sociedad de Responsabilidad Limitada- Inmueble Cazón 2509
  40. 2147-25-03-14/11 - Circ. I, Sec. V; Mza. 91; Pc. 30 Lanús, Propietario Calvo Manuel - Inmueble Gral. Hornos 3283
  41. 2147-25-03-011/09 - Circ. I, Sec. K, Mza. 12; Pc. 25V. Caraza Lanús, Propietario Lobo Domingo Wenceslao- Sequeira Olga Vilma-Inmueble Warnes 4089.
  42. 2147-25-03-018/11 - Circ. II; Sec. D; Mza. 83; Pc. 22 Lanús - Propietario. Pita Felipe - Inmueble Magdalena 1480.
- Presentar oposiciones ante Escribana Lidia Beatriz Dopacio, Reg. Nº 126 de Lanús, domicilio Ministro Brin Nº 2674, Lanús, en el horario de lunes a viernes de 12 a 17. Notaria Lidia Beatriz Dopacio.
- Lidia Beatriz Dopacio. Encargada R.N.R.G. Nº 3 partido de Lanús.
- C.C. 11.124 / sep. 30 v. oct. 4

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1 Del Partido de Tigre

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 de San Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en Tigre, que se individualizan a continuación:

- EXPEDIENTE; NOMENC. CATASTRAL; DIRECCIÓN; TITULAR
- 2147-57-01-6840-08; C.: III Sec. E Mza. 49 Parc.: 5; Chile 2286; Benavidez, Pdo. Tigre; PARADZIK Juan
- 2147-57-1-8259-10; C.: II Sec. L Chac. 1 Mza. 1C Parc. 19; Gallardo 3326; Tigre; TRAITUROS ANTONIO Y TRAITUROS ELENA

2147-057-1-8167-10; C.: III Sec. R Mza. 127 Parc.: 18; ROSALES 1542; RINCÓN TIGRE; DI LEO DOMINGO

2147-57-1-8228-10; C.: III Sec. K 1Mza 63 Parc. 10; 9 DE JULIO 1781; Tigre; KAN-CEPOLSKI GREGORIO, SABIA MARCOS Y MARTÍNEZ ÁLVAREZ JOSÉ

2147-57-1-8427-11; C.: II Sec. D Chac. 36 Mza. 36b Parc. 9; Reconquista 2009; El Talar Tigre; GIRALT GABRIEL

2147-57-1-6979-09; C.: I Sec. C Mza. 267 Parc. 18; Alvear 1535; Tigre; CRUZ DE FRÍAS AGUSTINA FELIPA

2147-57-1-7341-09; C.: III Sec. V Mza. 99 Parc. 1; Salta 1694; Benavidez Tigre; BLAISTEN RICARDO MATEO, BLAITEN SERAFÍN, INFICO SRL

2147-57-1-7229-09; C.: III Sec. E QTA. 38 Mza. 38-B Parc. 5; Dardo Rocha 1130; Benavidez Tigre; LEO FRANCISCO

2147-57-1-7373-09; C.: II Sec P Mza 47 Parc 1; Luján 1383; Gral. Pacheco Tigre; MATOS O MATTOS SARA

2147-57-1-7411-09; C.: III Sec. N QTA. 6 Mza. 6-A Parc. 14; Azcuénaga 42; Gral. Pacheco Tigre; NAKAMURA MIYUKI

2147-57-1-7417-09; C.: II Sec. P Mza. 169 Parc. 21; Miguel Ángel Buonarrotti 426; El Talar Tigre; GIBAJA PEDRO LUIS

2147-57-1-7419-09; C.: II Sec. S Mza. 75 Parc. 2; El Salvador 940; El Talar Tigre; PERRONE Y ROMERO JUAN CARLOS, PERRONE Y ROMERO MIGUEL ÁNGEL ROMERO DE PERRONE MARÍA

2147-57-1-7513-09; C.: II Sec. P Mza. 96 Parc. 9; Libertad 10; El Talar Tigre; NAVELRO Y LOMBARDIA MIGUEL, NAVERO Y LOMBARDIA LUIS, LOMBARDIA DE NAVERO MARÍA MERCEDES

2147-57-1-7564-09; C.: II Sec. E Mza. 189 Parc. 12; B Mitre 585; Don Torcuato Tigre; COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO LIMITADA CODEPRO

2147-57-1-8183-10; C.: III Sec. H Chc. 28 Mza. 28 H Parc. 25; Carlos Dellcasce 2697; El Talar Tigre; MARTÍN PASCUAL

2147-57-1-6869-08; C.: I Sec C Mza. 368 Parc. 6; Andrade 538; Tigre; OJEDA LUISA ALCIDES

2147-57-7221-09; C.: IV Sec. E QTA. 113 Frac. 1 Parc. 39; Av. Villanueva 839; Dique Luján Tigre; AVALLE EMILIO

2147-57-1-6779-08; C.: II Sec. P Mza. 150 Parc. 22; LEONARDO DAVINCI 1245; Los Troncos Tigre; LAMBRUSCHINI ÁNGEL

2147-57-1-101-10; C.: II Sec. R Mza. 160 Parc. 44; CHACABUCO 2423; DON TORCUATO TIGRE; FERRETTI RODOLFO ARNOLDO

2147-57-1-6818-08/7857/10; C.: III Sec. M Mza. 93 Parc. 17; O'HIGGINS 2655; EL TALAR TIGRE; PÉREZ PIÑA JOSÉ MARÍA Y PÉREZ PIÑA CESAREO

2147-57-1-4210-98; C.: III Sec. E Mza. 9 Parc. 10; GASCON 1610; BENAVIDEZ TIGRE; ALCALDE RODOLFO MANUEL, BELOTTI RAÚL AGUSTÍN

2147-57-1-6807-08; C.: III Sec. K Mza. 64 Parc. 12; AV. LA PALOMA 2355; PACHECO TIGRE; TIERRAS DEL TALAR SRL

2147-57-1-6916-09; C.: I Sec. C Mza. 363 Parc. 10 subparc2; ANDRADE 639; TIGRE; BURGOS DE FRASCA JUANA FRANCISCA

2147-57-1-7022-09; C. III Sec. H CH. 31 Mza. 31-A Parc. 1; CORONEL VELELA 2506; EL TALAR TIGRE; DE FINE JOSÉ

2147-57-1-6807-08; C.: III Sec. N Mza. 11 Parc. 38; CÉSPEDES 589; GRAL. PACHECO TIGRE; BEAMONTE RAÚL

2147-57-1-101-10; C.: II Sec. R Mza. 160 Parc. 44; CHACABUCO 2423; DON TORCUAO TIGRE; FERRETTI RODOLFO ARNOLDO

2147-57-1-102-10; C.: II Sec. E Mza. 161 Parc. 29; CAMPOS 1955; DON TORCUAO TIGRE; BENÍTEZ DE ALVEAR JOSÉ ADAMS TORCUATO APOLINARIO, BENÍTEZ DE ALVEAR EDDA DOLORES ELVIRA CARLINA SILVINA, BENÍTEZ LIDIA ELVIRA CARMEN DOLORES DEL ROSARIO

2147-57-1-103-10; C.: II Sec. P Mza. 57 Parc. 23; LUJÁN 1161; LOS TRONCOS TIGRE; TORRES SALVADOR CARLOS

2147-57-1-4210-98; C.: III Sec. E Mza. 9 Parc 10; GASCÓN 1610; EL TALAR TIGRE; ALCALDE RODOLFO MANUEL BELOTTI RAÚL AGUSTÍN BERNARDO.

Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydée García, R.N.R.D. N° 1. Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. San Fernando, 14 de septiembre de 2011. Noemí Haydée García. Notaria.

C.C. 11.122 / sep. 30 v. oct. 4

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Tigre

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de San Fernando, en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por treinta días, a fin de que deduzcan oposición, a los titulares de dominio y/o a quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles sitios en San Fernando, que se individualizan a continuación:

EXPEDIENTE; NOMENC. CATASTRAL; DIRECCIÓN; TITULAR

2147-096-1-10/09; C.: VII Sec.B.- Mza.47 Parc.: 32; Pellegrini 2221; Victoria San Fdo; PARRA José y PARRA Y SÁNCHEZ María Cristina

2147-096-1-672/97; C.: VII Sec. Mza. 158 Parc.: 3; Independencia 151; San Fernando; BASCI MARGARITA IRMA Y BASCI MARIO RICARDO

2147-096-1-3602-07; C.: VII Sec. L Mza. 98 Parc.: 16; R. PAYRÓ 1964; SAN FERNANDO; NASSIFF CIRILO Y ZATAY ROSA

2147-096-1-725-97; C.: VII Sec. E QTA. 15 Mza. 15A Parc.: 7; SANTA ROSA 3305; SAN FERNANDO; CASTRO RAÚL JORGE Y PEREYRA ROSA HERMENEGILDA

2147-096-1-009-08; C.: VIII Sec. C Mza. 131 Parc.: 16; A. HUEYO 158; SAN FERNANDO; MAIORANO Y CENTOLA ALDO MARIO, MAIORANO Y CENTOLA ELBA LUCÍA MAIORANO Y CENTOLA OMAR ANTONIO MAIORANO Y CENTOLA NILDA VALERIANA CENTOLA DE MAIORANO ERMELINDA

2147-96-01-02-09; C.: VII Sec. M Mza. 15 Parc.: 21; MALAGA 2320; SAN FERNANDO; NASSIFF OLGA BEATRIZ

2147-96-1-05-08; C.: VIII Sec. C Mza. 103 Parc.: 1A; INT ARNOLDY 395; SAN FERNANDO; VACAREZZA BARUSI JUAN CARLOS, VACAREZZA BARUSI ADALGISA NOEMÍ, VACAREZZA BARUSI ILDA CELIA, Y BARUSI ADALGISA

2147-96-1-09-10; C.: VIII Sec. C Mza. 121 Parc.: 12 sub Parc. 1; Antártida Argentina 408 ; SAN FERNANDO; Palacios Felipe

2147-96-1-24-10; C.: VII Sec. K Mza 2 Parc.: 15; Santa María de Oro 2394; SAN FERNANDO; Ferreyra Máximo Faustino

2147-96-1-26-10; C.: VII Sec. K Mza 7 Parc.: 4; Santa María de Oro 2415; SAN FERNANDO; Zaballos María de la Cruz

2147-96-1-672-97; C.: VII Sec. D Mza. 158 Parc.: 3; Independencia 151; SAN FERNANDO; Basci Margarita Irma y Basic Mario Ricardo

2147-96-1-673-97; C.: VII Sec. D Mza. 158 Parc.: 3; Independencia 151; SAN FERNANDO; Basci Margarita Irma y Basic Mario Ricardo

2147-96-1-684-97; C.: VIII Sec. B Mza. 93 Parc.: 3; Berutti 551; SANFERNANDO; Klein Carolina

2147-96-1-725-97; C.: VII Sec. E Qta. 15 Mza. 15a Parc.: 7; Santa Rosa 3305; SAN FERNANDO; Castro Raúl Jorge y Pereyra Rosa Hermenegilda

2147-96-1-2905-97; C.: VII Sec. A Mza. 22 Parc.: 13; Urcola 1282; SAN FERNANDO; Ramírez y Macarro Manuel Cristóbal, Ramírez y Macarro Margarita Isabel, y Macarro Isabel

2147-96-1-3095-97; C.: VI Sec. A Mza. 57 Parc.: 11; Mansilla 3378; SAN FERNANDO; Manello Antonio y Sentinella Teresa

2147-96-1-3095-97; C.: VII Sec. A Mza. 26 Parc.: 16; Berutti 290; SAN FERNANDO; Banco Alemán Transatlántico y Banco Rances del Río de la Plata

2147-96-1-3510-04; C.: VII Sec. A Mza. 69 Parc.: 15; Garibaldi 2696; SAN FERNANDO; Santa Catalina SRL

2147-96-1-3589-07; C.: IV Sec. A Mza. 37 Parc.: 01; Gral. Pintos 606; SAN FERNANDO; Fredes Sixto Leonidas y Díaz Inés Olimpia

Presentar oposiciones Escribana Noemí Haydée García, R.N.R.D. N° 1. Domicilio: Arenales 1357 San Fernando, de lunes a viernes de 09 a 13 hs. San Fernando, 14 de septiembre de 2011. Noemí Haydée García. Notaria.

C.C. 11.123 / sep. 30 v. oct. 4

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber al señor ALBERTO LUCIANO GERIGE, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 2137-604.885/98, en los siguientes términos: "La Plata, 15 de septiembre de 2011.- Autos para resolver (Artículo 30 Ley 10.876 y 11.755). Pasen estas actuaciones a la señora Vocal Cecilia Rosaura Fernández. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), Roberto Anastasio Vicente (Secretario General)".

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea Gustavo Ernesto Fernández y Héctor Bartolomé Giocco. La Plata, 15 de septiembre de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 11.093 / sep. 30 v. oct. 6

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber al señor VÍCTOR HUGO OVANDO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-561.891/01, en los siguientes términos: "La Plata, 22 de octubre de 2009.- Autos para resolver (Artículo treinta de la Ley Provincial N° 10.869). Pasen estas actuaciones al señora Vocal Cecilia Rosaura Fernández. Firmado: Eduardo Benjamín Grinberg (Presidente), Roberto Anastasio Vicente (Secretario General)".

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giocco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 15 de septiembre de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 11.094 / sep. 30 v. oct. 6

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber al Señor HÉCTOR DANIEL ANTINARELLI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el Expediente N° 21100-66795/02, en los siguientes términos: "La Plata, 15 de septiembre de 2011.- Autos para resolver (Artículo 30 Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755). Pasen estas actuaciones a la señora Vocal Contadora Cecilia R. Fernández. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Contador Roberto A. Vicente (Secretario General)".

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor B. Giocco y Gustavo E. Fernández. La Plata, 1° de septiembre de 2011.

Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 11.095 / sep. 30 v. oct. 6

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39° de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora TERESA MARÍA MARCHI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de

Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el expediente N° 3.068.2/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora – Instituto Municipal del Deporte – ejercicio 2010.

Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, 13 de septiembre de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 11.096 / sep. 30 v. oct. 6

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS – De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a la señora TERESA MARÍA MARCHI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03/03/11, en el Expediente N° 3.068.2/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora – Instituto Municipal del Deporte – ejercicio 2009, cuya parte pertinente dice: “La Plata, 03 de marzo de 2011 ... Resuelve: ... Artículo Sexto: Mantener en suspenso el pronunciamiento del Honorable Tribunal de Cuentas sobre la materia tratada en el Considerando Cuarto y disponer que la División Relatora tome nota para informar en su próximo estudio. Artículo Séptimo: Declarar que ... Teresa María Marchi ... quienes resultan alcanzados por la reserva del artículo anterior no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a ... Teresa María Marchi ... de las reservas dispuestas por el artículo sexto. Artículo Décimo Tercero: Rubricar ... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)”. La Plata, 13 de septiembre de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 11.097 / sep. 30 v. oct. 6

## COLEGIO SAN MARCOS

POR 5 DÍAS – Gral. Pacheco. Se comunica al comercio y público en general que la Sra. MARÍA ELVIRA SALVADO D.N.I. N° 11.828.151, incorpora como propietario a su cónyuge, Carlos Eugenio Samyn Ducó D.N.I. 11.543.229, en el fondo de comercio, Colegio San Marcos, Dipregep 7077, y Dipregep 2666 sitios en la calle España 1490, de General Pacheco, Partido de Tigre. María Elvira Salvado, Directora

S.I. 42.017 / sep. 30 v. oct. 6

## SEDAGE Sociedad Anónima

POR 3 DÍAS – Por A.G.E. el 17/08/2010, se redujo capital de \$ 6.100.000 a \$ 50.000, por absorción de pérdidas y restitución aportes societarios. Se reformó art. 4. Plazo oposición art. 83, inc. 3, por 15 días en Virasoro n° 2656, piso 3°, Las Horquetas, San Isidro. Sede Social. Ángel Guidoccio. Contador Público.

L.P. 27.818 / sep. 30 v. oct. 4

## COLEGIO LOS ROBLES

POR 5 DÍAS- San Andrés de Giles. SERGIO GREGORIO ARAOZ DE LAMADRID, DNI N° 12.747.680 domiciliado en Establecimiento La Pastoral, Cuartel XI, de la Localidad de Azcuénaga, Partido de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, comunica en su carácter de propietario de la escuela de Gestión Privada (EP. y ES) denominada Colegio Los Robles, sita en el Acceso Cristóbal Colón y Avenida Nuestra Señora de Luján de la Localidad y Distrito de San Andrés de Giles, registrada en la Dirección de Educación de Gestión Privada bajo el N° 5305, y con autorización para funcionar otorgada por Resolución de fecha 25 de abril de 1997, expediente N° 5816-0688306/96, sede y transfiere en forma gratuita a la Asociación Civil, Asociación Colegio Los Robles de San Andrés de Giles, con domicilio en la Localidad de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, inscripta con fecha 16 de septiembre de 2003 en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires en la Matrícula N° 26.679 de Instituciones Civiles, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponde sobre la citada Escuela de Gestión Privada. San Andrés de Giles, septiembre 2011. Marta Ofelia Giampietro, Representante Legal.

Mc. 67.841 / sep. 30 v. oct. 6

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL PAZ

POR 3 DÍAS - Municipalidad de General Paz- Ranchos, emplaza por el plazo de 3 (tres) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre el inmueble que a continuación se detalla y que se encuentra en condiciones de ser adquirido por prescripción administrativa. Circ. 1 –Sec. E -Mza. 171 A - Parc. 17- Partida 4125 de la localidad de Ranchos, Partido de General Paz. Veramendi Juan Carlos, Intendente Municipal.

C.C. 11.143 / oct. 3 v. oct. 5

## EL SOL S.C.A.

POR 3 DÍAS - El Sol S.C.A. (cambia por Estancia El Sol S.A.) Inscripta al F° 285 N° 2170 Libro 3° Contratos de sociedades el 20/03/63 RPC Dto. Mar del Plata por Escr. N° 71 al F° 178; DPPJ Legajo 142.199 Matrícula 97.962. Sede social Camilo Freije S/N, Coronel Vidal, Mar Chiquita. Se hace saber que por Escr. N° 529 del 20/10/00 y ratificada por AGE del 20/04/11, por retiro de la socia Susana R. Freije se reduce el capital social a \$ 142.883,69; importe de la reducción \$ 30.653,32; Activo, Pasivo y PN antes de la reducción: \$ 79.726,33, \$ 1.863,63 y \$ 77.862,70 respectivamente; Activo, Pasivo y PN

luego de la reducción: \$ 49.073,01, \$ 1.863,63 y \$ 47.209,38 respectivamente. En cumplimiento Art. 204 LSC a efectos de oposición de acreedores por plazo de Ley, quienes deberán presentarse en la sede social acompañando copia del instrumento de la acreencia. Carlos Augusto Parodi, Contador Público.

S.I. 42.075 / oct. 3 v. oct. 5

## REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Lobería

POR 3 DÍAS – Estela Maris Álvarez, titular del registro mencionado, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares de dominio o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se detallan a continuación:

- Expte. 2147-030-096/98. Nomenclatura Catastral: Circ. XIII- Secc. A-Manz. 94-I- Parc. 5-Parc. Partida Inmobiliaria 310- Titular de Dominio citado y emplazado: CAMPOS, Raúl –Gaspar Manuel y Emilio RAMOS de CAMPOS.
  - Expte. 2147-030-114/98. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. A-Manz. 3- Parc. 14- Partida Inmobiliaria 2785- Titular de Dominio citado y emplazado: Carmen PINTO.
  - Expte. 2147-030-186/99. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. B- Manz. 9-a- Parc. 15. Partida Inmobiliaria 31185- Titular de Dominio citado y emplazado: MUÑOZ de FRANZANTE Canida Néilda; FRANZANTE de MENDOZA Néilda, FRANZANTE de CIEZ Fredy Ethel y CURIEN Rosa Nelly.
  - Expte. 2147-030-208/2000. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. B-Manz. 5-b- Parc. 8. Partida Inmobiliaria 5598- Titular de Dominio citado y emplazado: WEHREN, Teófilo.
  - Expte. 2147-030-223/2.003. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. C-Manz. 79-a- Parc. 22. Partida Inmobiliaria 3477- Titular de Dominio citado y emplazado: Anaclea BARRAZA de DÍAZ.
  - Expte. 2147-030-227/2003. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. C- Qta. 89- Manz. 89-a- Parc. 2. Partida Inmobiliaria 2776- Titular de Dominio citado y emplazado: DÁURO, Aristides.
  - Expte. 2147-030-228/03. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. C - Manz. 62-a - Parc. 4-c. Partida Inmobiliaria 29421- Titular de Dominio citado y emplazado: Mariano Conrado CASTELLANOS, Isabel Reynalda CASTELLANOS y MUÑOZ, Hilda Aurora CASTELLANOS y MUÑOZ, Sara Alicia CASTELLANOS y MUÑOZ, Rosa Néilda CASTELLANOS y MUÑOZ, Carlos Alberto CASTELLANOS y Muñoz.
  - Expte. 2147-030-229/2.004. Nomenclatura Catastral: Circ. XIII- Secc. B-Manz. 167-i - Parc. 1 Partida Inmobiliaria 16946 - Titular de Dominio citado y emplazado: ORRANTIA, Cristóbal.
  - Expte. 2147-030-233/2.004. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. C-Manz. 116-a- Parc. 24-. Partida Inmobiliaria 21115- Titular de Dominio citado y emplazado: LAURONCE, RAÚL ROBERTO.
  - Expte. 2147-030-238/2.005. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. B-Manz. 32-b- Parc. 3. Partida Inmobiliaria 4827- Titular de Dominio citado y emplazado: DÍAZ, Pedro.
  - Expte. 2147-030-239/05. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. B A-Manz. 6-a - Parc. 1-j. Partida Inmobiliaria 1298- Titular de Dominio citado y emplazado: GAGGERO, Ricardo.
  - Expte. 2147-030-244/05. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. A- Manz. 35- Parc. 12.c- Partida Inmobiliaria 30.139- Titular de Dominio citado y emplazado: NERIO ALBERTO BARREIRA.
  - Expte. 2147-030-254/06. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. B- Manz. 32-a- Parc. 7. Partida Inmobiliaria 20534- Titular de Dominio citado y emplazado: WENCESLAO ROBLEDO.
  - Expte. 2147-030-268/07. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. A- Manz. 37- Parc. 20. Partida Inmobiliaria 5642- Titular de Dominio citado y emplazado: ANTONIA BORDACAR DE GARCÍA.
  - Expte. 2147-030-287/07. Nomenclatura Catastral: Circ. XIII- Secc. B- Chacra 112 – Fracc. III - Parc. 10. Partida Inmobiliaria 1602- Titular de Dominio citado y emplazado: RÍOS, Lázaro.
  - Expte. 2147-030-306/2010. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. C-Manz. 89-a- Parcela 1 y Parcela 12 Partidas Inmobiliarias 2582 y 2583 Titular de Dominio citado y emplazado: Pió ARPITARTE.
  - Expte. 2147-030-309/11. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. B- Manz. 13-a- Parc. 3. Partida Inmobiliaria 20377- Titular de Dominio citado y emplazado: JUVENCIO ARCE.
  - Expte. 2147-030-130/1998. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. A-Manz. 93-b- Parc. 11. Partida Inmobiliaria 4626- Titular de Dominio citado y emplazado: VERA, Nicandro, CASTRO DE VERA, Ercilla Petrona.
  - Expte. 2147-262/2007. Nomenclatura Catastral: Circ. I- Secc. C- Qta. 87- Parc. 11. Partida Inmobiliaria 4735- Titular de Dominio citado y emplazado: ROMERO, Teófilo.
- Las oposiciones deben presentarse en las oficinas del registro Avda. San Martín N° 211 1° Piso Dto. B. Lobería, los días miércoles en horario de 17 a 19 hs. Escribana Estela Maris Álvarez.

Estela Maris Álvarez. Encargada R.N.R.P. N° 1 partido de Lobería.

C.C. 11.193 / oct. 3 v. oct. 5

## OLAVARRÍA PARA TODOS OPT

POR 1 DÍA - CARTA ORGÁNICA modificada por la Asamblea General del 10.07.2011

A - NORMAS GENERALES - INICIO

Artículo 1°  
OLAVARRÍA PARA TODOS, se rige, en cuanto a su organización y funcionamiento, por las disposiciones de esta carta orgánica.

## Artículo 2°

Integran OLAVARRÍA PARA TODOS, cuya sigla es OPT los vecinos ciudadanos y extranjeros domiciliados en el partido de Olavarría, que aceptando sus ideas y propósitos orientadores de su acción, las normas de esta carta orgánica, su declaración de principios y bases de acción política, se incorporen al mismo como afiliados.

## Artículo 3°

Las ideas directrices están enunciadas en la Declaración de Principios y sus propósitos concretos de acción municipal en su Declaración de Bases de Acción Política.

## B – AFILIADOS - INICIO

## Artículo 4°

Para ser afiliado de OLAVARRÍA PARA TODOS, se requiere:

- Estar inscripto en el padrón electoral del distrito;
- Tener medios de vida lícitos y no estar afectado por inhabilidades para el ejercicio del sufragio;
- No estar afiliado a otra agrupación municipal ni a partido provincial alguno de acuerdo con lo dispuesto en el artículo veinticuatro del Decreto ley 9889/82, t.o. s/Decreto 3631/92;
- De ser extranjero estar en condiciones de sufragar de conformidad con las disposiciones que rijan en la materia.
- Son afiliados adherentes de OLAVARRÍA PARA TODOS los vecinos ciudadanos y extranjeros domiciliados en el partido de Olavarría Partido comprendidos entre los 14 y 18 años de edad. Deberán solicitar dicha incorporación y recibirán constancia de su adhesión. Gozarán de los mismos derechos y obligaciones que los afiliados, excepto en materia electoral.
- Los adherentes adquieren automáticamente la condición de afiliados al cumplir los 18 años de edad.

## Artículo 5°

Las solicitudes de afiliación se presentarán en fichas por cuadruplicado y contendrán el apellido y nombre completo del interesado, el número de matrícula de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad, el año de nacimiento, sexo, estado civil, profesión u oficio, fecha de nacimiento, la fecha de afiliación y la firma o impresión digital del interesado. En todos los casos la impresión digital o firma del interesado deberán ser certificadas por escribano público, Juez de Paz, organismo partidario o autoridad policial.

## Artículo 6°

El registro de afiliados estará abierto permanentemente.

## Artículo 7°

Son derechos de los afiliados:

- Peticionar a las autoridades partidarias;
- Examinar los libros y registros del Partido y
- Participar con voz y voto en las asambleas.

## Artículo 8° Son deberes de los afiliados:

- Promover y defender el prestigio del partido por todos los medios lícitos a su alcance;
- Observar la disciplina interna partidaria respetando las resoluciones y directivas de las autoridades;
- Actuar en la vida de relación conforme las reglas de la moral y
- Sostener y defender las ideas y propósitos del partido concretados en su declaración de principios y bases de la acción política;
- Contribuir con la cuota de afiliación que fijen las autoridades partidarias.

## Artículo 9°

Las afiliaciones se extinguen por renuncia, por expulsión firme, por afiliación a otro partido o agrupación municipal (artículo veinticuatro del Decreto ley 9889/82, t.o. s/ Decreto 3631/92), o por la pérdida del derecho electoral.

## Artículo 10

En el local partidario se exhibirá por ocho días la nómina de los ciudadanos que hayan solicitado su afiliación, manteniéndose por ese lapso las solicitudes a disposición de los afiliados para su examen. Durante el mismo cualquier afiliado podrá objetar las solicitudes presentadas por escrito.

## Artículo 11

Las solicitudes no objetadas en el término del artículo anterior se tendrán por aceptadas. El Comité resolverá respecto a las que fueren objetadas dentro de los dos días de vencido dicho término con citación de las partes y tras escuchar a cada una.

## Artículo 12

Con las solicitudes aceptadas se formará un fichero por orden alfabético. A cada afiliado se le entregará una constancia de la aceptación de su solicitud.

## Artículo 13

Con la antelación mínima de dos meses a cada elección interna, las autoridades partidarias confeccionarán el padrón de afiliados.

## C - GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN - INICIO

## Artículo 14

El gobierno y administración de OLAVARRÍA PARA TODOS, corresponde a sus afiliados y no podrán ser candidatos a cargos electivos públicos por OLAVARRÍA PARA TODOS, personas no afiliadas a él. El gobierno lo ejercen sus afiliados por medio de la Asamblea General, por el Comité Directivo y sus demás órganos.

## C1 - LA ASAMBLEA GENERAL - INICIO

## Artículo 15

La asamblea general es el órgano deliberativo del partido y tiene supremacía sobre todos los demás órganos partidarios.

## Artículo 16

El "quorum" para el funcionamiento de la asamblea se constituirá con la presencia del treinta por ciento de los afiliados, y adoptará sus decisiones por simple mayoría de los presentes. Cuando no se obtuviere el "quorum" en la primera citación una vez transcurrida una hora de la señalada, la asamblea quedará citada de hecho para siete días después a la misma hora y en el mismo local, ocasión en la que funcionará, transcurrida una hora de la señalada, con el número de los que concurren.

## Artículo 17

Son funciones de la asamblea:

- Designar sus autoridades para cada reunión: un presidente, un vicepresidente y un secretario;
- Juzgar la acción del comité Directivo y demás órganos partidarios;
- Tomar las disposiciones que considere convenientes para el mejor gobierno y administración del partido de acuerdo con las normas de esta carta orgánica, la declaración de principios y el programa partidario;
- Examinar y resolver las cuestiones que le someta el comité directivo;
- Sancionar y modificar, en consonancia con las necesidades públicas y las ideas del partido, su programa de orden de acción;
- Reformar esta carta orgánica en todo o en parte, siempre que tal asunto haya sido incluido en el orden del día o su consideración sea resuelta por dos tercios de votos;
- Considerar los informes que en cada reunión anual deben presentar ante la asamblea el comité directivo, los concejales y los consejeros escolares, y pronunciarse aprobando o desaprobandos las gestiones que hayan realizado y
- Definir la actitud del partido frente a los problemas públicos de interés local con sujeción estricta a las normas de la declaración de principios.

## Artículo 18

La asamblea general deberá reunirse una vez por año o cada vez que el comité directivo lo estime conveniente o cuando lo solicite una quinta parte de los afiliados. La publicidad de las convocatorias debe realizarse en un periódico de circulación local, con no menos de cuatro días (04) días de anticipación de la fecha fijada.

## C2 - EL COMITÉ DIRECTIVO - INICIO

## Artículo 19

El comité directivo estará integrado por cinco miembros titulares y tres miembros suplentes elegidos todos por el voto secreto y directo de los afiliados.

## Artículo 20

Para ser miembro del comité se requiere estar inscripto en el padrón electoral del partido de Olavarría y ser afiliado a OLAVARRÍA PARA TODOS.

## Artículo 21

El comité directivo deberá reunirse una vez al mes - por lo menos -, y formará "quorum" con la mitad más uno de sus miembros titulares. Adoptará sus resoluciones por simple mayoría de votos de los presentes.

## Artículo 22

El comité directivo es el órgano ejecutivo de OLAVARRÍA PARA TODOS y tendrá las siguientes funciones:

- Dirigir y administrar el partido como así también representarlo ante las demás agrupaciones políticas y autoridades públicas;
- Dirigir las campañas políticas del partido y toda actividad proselitista;
- Cumplir y hacer cumplir las normas de esta carta orgánica y las resoluciones de la asamblea general;
- Definir la actitud del partido frente a las cuestiones de interés público;
- Convocar a la asamblea general para sus sesiones ordinarias y extraordinarias que considere necesarias y determinar los asuntos del orden del día a tratar;
- Convocar a comicios internos cuando ello corresponda y designar la Junta Electoral Partidaria que tendrá a su cargo la organización de los mismos;
- Dar cuenta a la asamblea general anualmente del desempeño de sus funciones y de la marcha general del partido;
- Conservar el fichero de afiliados;
- Llevar en forma regular los libros de inventario, de caja, de actas, como así también la documentación complementaria del libro de caja que será reservada por el plazo de cuatro años y deberá ser recibida por las autoridades que entren en funciones bajo debida constancia firmada por los miembros que cesen en sus funciones o mandatos;
- Crear las comisiones que considere convenientes para el mejor cumplimiento de sus fines, verbigracia, hacienda, prensa, gremiales, femeninas, técnicas, de la juventud, y determinar sus funciones y además, sin que la enumeración sea taxativa, crear organismos que tiendan a la capacitación de los cuadros partidarios en la problemática nacional, provincial y municipal, éstos últimos, según lo dispone el inciso h) del artículo dieciocho del Decreto Ley 9889/82 t. o. s/ Decreto 3631/92. A los efectos de dar cumplimiento con el Decreto mencionado, créase OPT Virtual que deberá: "Promover, fomentar, difundir e incentivar el consenso político, económico, social y cultural, su estudio y su aplicabilidad para poder resolver los problemas de la sociedad en su conjunto y en particular en el Municipio de Olavarría. Establecer relaciones de cooperación y trabajo conjunto con organizaciones en general, casas de altos estudios, sean nacionales o no, organismos, nacionales, provinciales y municipales y en particular en el Municipio de Olavarría. Aportar las herramientas necesarias para la formación política y técnica de los cuadros partidarios de OLAVARRÍA PARA TODOS. Sólo en este caso, en OPT Virtual

podrán participar todos aquellos vecinos ciudadanos y extranjeros domiciliados o no en el Partido de Olavarría, afiliados, adherentes o no a OLAVARRÍA PARA TODOS. Las autoridades directivas de OPT Virtual deberán estar afiliadas a OLAVARRÍA PARA TODOS, y

k) Adoptar las resoluciones que crea oportunas para el mejor cumplimiento de las tareas de esta carta orgánica.

#### Artículo 23

Al constituirse el comité directivo designará una mesa, de su seno, integrada por un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un secretario de actas y un tesoro.

#### Artículo 24

El comité directivo será elegido por dos años, no pudiendo sus miembros ser reelectos en sus cargos por más de dos periodos consecutivos.

#### Artículo 25

Es compatible el desempeño simultáneo de cargos partidarios y funciones electivas o políticas en los Poderes Ejecutivo, legislativo y Judicial, provincial o municipal. No podrán ser candidatos a cargos partidarios los que no fueran afiliados.

### C3 - BIENES Y RECURSOS - INICIO

#### Artículo 26

El patrimonio del partido se formará con los aportes estatales que establezcan las leyes provinciales, las contribuciones que se determinen al Intendente, los Concejales y Consejeros de la agrupación y los funcionarios municipales designados por el departamento ejecutivo y por el departamento deliberativo, cuyo monto fijará anualmente la Asamblea General, las donaciones o legados con que se lo beneficie, los bienes muebles o inmuebles que sean adquiridos por compra y permuta, los fondos que se obtengan de su venta como así también por las cuotas o contribuciones de los afiliados que fije el Comité Directivo.

#### Artículo 27

Queda prohibido a las autoridades partidarias:

- Contribuciones o donaciones anónimas, salvo las colectas populares. Los donantes están facultados para imponer el cargo de que sus nombres no se divulguen, pero los donatarios deberán conservar, por cuatro (4) años, la documentación que acredite fehacientemente el origen de la donación.
- Contribuciones o donaciones de entidades autárquicas o descentralizadas, nacionales, provinciales o municipales, o de empresas concesionarios de servicios u obras públicas; de las que exploten juegos de azar, o de países, gobiernos, entidades o empresas extranjeras u organizaciones internacionales.
- Contribuciones o donaciones de asociaciones sindicales, patronales o profesionales.

#### Artículo 28

Los bienes inmuebles serán adquiridos a nombre del partido por decisión del comité directivo que deberá aprobar la asamblea general. No podrán ser enajenados, permutados o gravados sino en virtud de decisiones adoptadas por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de la totalidad de los miembros del comité directivo o dos terceras partes de la asamblea convocada al efecto. El presidente y el tesorero representarán al partido, conjuntamente, en todos los actos relativos a la adquisición, transferencia o gravámenes de inmuebles.

#### Artículo 29

Los fondos de la agrupación en dinero, títulos, acciones, serán depositados en una cuenta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Olavarría, Provincia de Buenos Aires, a la orden conjunta de Presidente, Vicepresidente, Secretario General y Tesorero, pudiendo firmar dos de los cuatro indistintamente.

### C4 - CONTROL PATRIMONIAL - INICIO

#### Artículo 30

El comité directivo llevará bajo vigilancia del respectivo tesorero de acuerdo a las prácticas de contabilidad, los siguientes libros: inventario, caja y libro pago de contribuciones. Los mencionados libros serán rubricados en la forma de ley. El tesorero debe llevar la contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que los hubieran ingresado o recibido; la misma tendrá que ser conservada durante cuatro (4) ejercicios con todos sus comprobantes.

#### Artículo 31

La supervisión contable de la administración patrimonial estará a cargo de la Comisión Revisora de Cuentas, integrada por tres miembros y un número igual de suplentes, los que serán designados por la asamblea general a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

#### Artículo 32

Dentro de los cuarenta y cinco días de cerrado cada ejercicio anual o de realizado un acto eleccionario, el tesorero deberá presentar al cuerpo integrado por la Comisión de Cuentas, un balance detallado y documentado. Una vez aprobado por la Comisión Revisora de Cuentas, previo las aclaraciones y correcciones que fuere menester, el balance se dará a publicidad y será presentado a la Junta Electoral de la Provincia, de acuerdo con los términos del inciso b) del artículo cuarenta y cinco del Decreto Ley 9889/82, t. o. s/ Decreto 3631/92.

### C5 - RÉGIMEN DISCIPLINARIO - INICIO

#### Artículo 33

La función de velar por el mantenimiento de la disciplina partidaria y la prevalencia de normas éticas en la conducta cívica de los afiliados y adherentes estará a cargo del Tribunal de Disciplina.

#### Artículo 34

El tribunal de disciplina estará integrado por tres miembros titulares y tres suplentes que serán designados por la asamblea general a pluralidad de votos y durarán dos años en sus funciones.

#### Artículo 35

Constituyen actos contrarios a la disciplina partidaria y darán lugar a sanciones:

- Hacer prédica o pronunciarse o actuar de cualquier manera contra la esencia de las instituciones democráticas;
- Entrar en acuerdo con otros partidos políticos o aceptar designaciones para funciones de carácter político o de gobierno no surgidos del partido o no sostenidos públicamente por él, no mediando decisión expresa de las autoridades partidarias competentes a favor de tales acuerdos o el desempeño de tales funciones;
- Apartarse de la línea trazada por el partido en su declaración de principios, su programa y sus autoridades competentes;
- Alzarse contra resoluciones definitivas tomadas por los organismos directivos del partido en la esfera de su competencia;
- Apartarse aun parcialmente de los deberes que esta carta orgánica impone a sus afiliados o de los que implica el ejercicio de cargos electivos, cargos partidarios o funciones públicas en representación del partido;
- Influir, desviar o suspender el voto de los afiliados en una elección interna de los ciudadanos de un comicio general o a inducir a abstenerse de votar; y
- Quebrantar las normas de esta carta orgánica, de las prácticas democráticas, o de los principios de una sana moral política.

#### Artículo 36

Los actos mencionados en el artículo anterior darán lugar a las siguientes sanciones:

- Amonestación;
- Llamado de atención;
- Suspensión de la afiliación hasta un año; y
- Expulsión.

#### Artículo 37

El procedimiento disciplinario se ajustará a las siguientes bases:

- Los trámites se iniciarán de oficio o por denuncia de cualquier afiliado u organismo partidario admitiéndose a unos y a otros como acusadores;
- Se oír al inculpado otorgándosele un término prudencial para hacer sus descargos y ofrecer pruebas;
- Las decisiones serán fundadas por escrito y se tomarán por simple mayoría; y
- Las resoluciones se notificarán en forma fehaciente al acusador, si lo hubiere, y al acusado. El derecho de apelación ante la asamblea general deberá ejercerse dentro de los sesenta días hábiles.

#### Artículo 38

El tribunal de disciplina podrá designar comisiones para investigar los casos.

### D- RÉGIMEN ELECTORAL - INICIO

#### Artículo 39

Los miembros del Comité Directivo, de la Comisión Revisora de Cuentas y el Tribunal de Disciplina, su designación se ajustarán a lo normado en los artículos 19, 31 y 34, del presente estatuto, respectivamente.

#### Artículo 40

Toda convocatoria a comicios internos partidarios deberá hacerse con no menos de cinco (05) días de antelación a la fecha que señale la misma, y su publicidad con no menos de cuatro (04) días de anticipación a la fecha establecida en un periódico de circulación local, indicando el lugar, día y hora que se realice.

#### Artículo 41

Las elecciones internas se realizarán en día domingo y por lo menos cinco (05) días antes de la expiración del mandato de las autoridades partidarias que serán reemplazadas

#### Artículo 42

El voto deberá emitirse por alguna de las listas de candidatos o precandidatos que haya oficializado la autoridad competente, utilizando las boletas que apruebe la misma autoridad. Las boletas de todas las listas deberán ser de igual tamaño y peso, pudiéndose distinguir unas de otras, por diferentes lemas o colores.

#### Artículo 43

La autoridad competente para la oficialización de las listas y todo lo atinente a las elecciones internas será la Junta Electoral Partidaria, que estará constituida por tres afiliados designados por el comité directivo a tales efectos.

#### Artículo 44

Siempre que para una elección interna determinada se oficialice una sola lista de candidatos o precandidatos, según el caso, la autoridad partidaria competente para la oficialización dejará sin efecto la convocatoria a comicios que se hubiere efectuado y proclamará electos a los integrantes de dicha lista en el orden que ella tuviere, haciendo las comunicaciones pertinentes. El plazo para la presentación de listas a oficializar ante la autoridad partidaria competente vencerá a las dieciocho horas del día viernes inmediato anterior a la fecha fijada en la convocatoria a comicios.

## Artículo 45

El padrón se confeccionará sobre la base del fichero de afiliados existente en la sede del partido y se actualizará en ocasión de cada elección interna. Deberá exhibirse en el local partidario y en los lugares donde la autoridad competente de la agrupación resuelva poner mesas receptoras de votos, con quince días de antelación al comicio.

## Artículo 46

Los integrantes de distintas listas de candidatos o precandidatos podrán designar fiscales para los comicios mediante carta poder.

## Artículo 47

Para votar los afiliados deberán acreditar su identidad ante la mesa receptora de votos mediante su libreta de enrolamiento, libreta cívica o documento nacional de identidad.

## Artículo 48

La Junta Electoral Partidaria designará los afiliados que correspondan para actuar como autoridades del comicio.

## Artículo 49

Clausurado el comicio, el presidente de mesa, en presencia de los fiscales si los hubiere, abrirá la urna y realizará públicamente el escrutinio, labrando un acta que contenga:

- El lugar y fecha del acto;
- El nombre y apellido, número de matrícula y domicilio del presidente y fiscales;
- Número de designación de la mesa, de los afiliados inscriptos, de los que hayan sufragado y de los votos obtenidos por cada lista;
- Las observaciones o protestas que se hubieren formulado durante el comicio o el escrutinio; y
- Las firmas del presidente y los fiscales.

## Artículo 50

Los resultados del escrutinio se publicarán y se comunicarán a la Junta Electoral de la Provincia.

## Artículo 51

Las autoridades partidarias darán cumplimiento a todas las formalidades que establezcan los ordenamientos legales respecto de la elección interna y se aplicarán supletoriamente las normas de la ley electoral.

## Artículo 52

El cómputo de votos se hará por lista. Cuando alguno de los candidatos fuera borrado o tachado en un cincuenta por ciento de los sufragios emitidos para su lista perderá la colocación que tenga en ella y su nombre deberá ser colocado al final de la misma.

## Artículo 53

Cuando en un comicio fueren votadas dos listas oficializadas, las dos terceras partes de los cargos se adjudicarán a los candidatos que encabecen la que haya obtenido la mayoría y el tercio restante a quienes encabecen la lista de la minoría. Sin embargo, cuando ésta haya obtenido como mínimo un veinte por ciento del total de los votos computados, la totalidad de los cargos corresponderán a la lista de la mayoría.

## Artículo 54

En caso de que se votaren tres o más listas se aplicará el sistema de cociente establecido en la Ley 5.109, Ley Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

## Artículo 55

En el caso que, por aplicación de los artículos anteriores, no sean electos sino en parte los componentes de la lista, los no proclamados como titulares serán considerados suplentes y llamados con preferencia cuando corresponda para la integración de un órgano.

## Artículo 56

OLAVARRÍA PARA TODOS, se compromete a asegurar la plena vigencia del artículo 32 de la Ley 5.109, texto ordenado según la reforma de la ley introducida por la Ley 11.733, Ley Electoral de la Provincia de Buenos Aires.

## Artículo 57

En el caso de los comicios internos para la elección de candidatos a cargos públicos electivos, los mismos se elegirán mediante elecciones primarias, abiertas, obligatorias y simultáneas, de conformidad a lo establecido por el inciso "d" del artículo dieciocho (18) del Decreto Ley 9889/82, texto ordenado según Decreto 3631/92 y Ley 14.086.

## E - CADUCIDAD Y EXTINCIÓN - INICIO

## Artículo 58

La asamblea general convocada al efecto es el organismo que podrá resolver por dos tercios de votos la caducidad y/o extinción de la agrupación política OLAVARRÍA PARA TODOS, sin perjuicio de lo establecido en los artículos cuarenta y seis y cuarenta y siete respectivamente del Decreto Ley 9889/82, t.o. s/ Decreto 3631/92.

Artículo 59: Para el caso de la extinción, los bienes que integren al patrimonio de la OLAVARRÍA PARA TODOS, pasarán a la Municipalidad de Olavarría, con la condición de ser el producido de su pública subasta destinado a comedores escolares y al Hospital local. Roberto F. López, Apoderado.

C.C. 11.173

## Transferencias

POR 5 DÍAS – **Necochea**. Publicación Ley 11.867. Alison. Calzados y Marroquinería, Regalería, Bazar, Indumentaria y Juguetería Av. 59 N° 2815 Necochea. Vendedor: GUILLERMO VOGEL, D.N.I. 5.274.282, domicilio Av. 2 N° 3866 Necochea. Comprador, Acuña Loaiza, Lilian Soledad, D.N.I. 94.126.053, domicilio: Av. 59 N° 2815 Necochea. Domicilio para oposiciones calle 61 N° 2935 1° "B" de Necochea. Contadores Públicos Jorge Armando Tripiana / Silvina Paula Daniel.

Nc. 81.447/ sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – **La Plata**. CHEN CHIA HUNG, DNI: 93.770.436, vende y transfiere libre de gravamen, s/personal: Bazar, artículos fotográficos y revelados (Ord. 8524) ubicado en la calle 12 n° 1213 de La Plata, Partido del mismo nombre, a Lin Jun Ping, DNI: 93.663.933. Recl.: Calle 4 N° 645 La Plata. María José Grana. Contadora Pública.

L.P. 27.501 / sep. 27 v. oct. 3

POR 5 DÍAS – **La Plata**. SEGRETÍN JUAN JOSÉ, CUIT 20-05130021-2, dona y transfiere fondo de comercio, sito en calle 39 N° 61 de la ciudad de La Plata, dedicado a la venta al por menor de artículos de ferretería, a su hijo el Sr. Segretín Sergio Gustavo, CUIT 20-12750380-0. Domicilio de oposición, calle 49 N° 1039 de La Plata de lunes a viernes de 10,00 a 14,00 horas. La Plata, 14 de septiembre de 2011. Atilio L. Rezzónico. Contador Público. Reclamo de Ley en el mismo.

L.P. 27.624 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata**. GUILLERMO LUIS ÁLVAREZ y ÉRICA GABRIELA ISLA comunican que ceden y transfieren con el personal a espacio Superior Educativo S.R.L. el Instituto Agustina Bermejo Mar del

Plata de Belgrano 3588. Oposiciones de Ley dentro de los diez días posteriores a la última publicación en 11 de Septiembre 3496.

M.P. 35.312 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. El que suscribe FERNANDO ALBERTO MERCADO informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro de almacén y kiosco ubicado en la calle Estanilao Zevallos 822 del partido de Avellaneda a la firma Teijeiro Hugo Martín Alejandro. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.921 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que SAFTIH NICOLÁS transfiere a Saftih S.H. el comercio de venta al por menor de productos de almacén y dietética, sito en Reconquista N° 1352 de Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

Av. 95.967 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que SAFTIH HARI NICOLÁS transfiere a Saftih S.H. el comercio de venta al por menor de productos de almacén y dietética, sito en Tapalqué N° 2125 de Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo lugar.

Av. 95.968 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Moreno**. GUSTAVO ANDRÉS BALBUENA, DNI N° 28.971.610, CUIT 20-28971610-7, con domicilio real en Potosí N° 2742 de Moreno; cede a la Sra. Emilia Raquel escobar, DNI N° 13.212.683, CUIT 27-13212683-1, con domicilio real en Potosí N° 2742 de Moreno, un comercio "Celulares Buenos Aires" sito en Av. Libertador N° 7474 de Moreno, rubro: Venta de telefonía celular y artículos electrónicos, relojería y regalería, expte. N° 37521/B/2008, cuenta comercio 02-1000000020289716107. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.890 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Morón**. DIEGO GASTÓN VELOZO transfiere a Fabián Espíndola, rubro telefonía celular, sito en Av. Rivadavia 18252, local 6, Morón, prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.892 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **José L. Suárez**. CONFITERÍA Y PANADERÍA ABRUZZESE S.R.L. vende a Claudio Abruzzese DNI 13.354.547, el fondo de comercio sito en Av. Márquez N° 160 de José L. Suárez, rubro panadería mecánica y confitería. Reclamos de Ley en el domicilio indicado.

S.M. 53.289 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **San Justo**. Se notifica al vendedor Sr. DANIEL VERDEJO, DNI 16.055.690 y al comprador, Sr. Pablo Cassullo, DNI 20.350.073, lo dispuesto en los artículos 132 y 133 de la Ordenanza Fiscal Vigente, respecto a Agencia de Lotería y Locutorio.

L.M. 97.368 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Tigre**. HERNÁN OSCAR BARRIENTOS, domiciliado en Unamuno N° 3770 Castelar Pcia. Bs. As., avisa que vende a María Wilma Dorrego, domiciliada en Julián Navarro N° 1784 Piso 1 Beccar Pcia. Bs. As. el lavadero de autos "Maranello", sito en Av. Santa María N° 2102 Tigre, Pcia. Buenos Aires, libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en Unamuno N° 3770 Castelar.

S.I. 42.002 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Del Viso**. Se avisa al comercio que el Sr. JOSÉ LUIS PATRONE transfiere el fondo de comercio de verdulería y frutería "El Quincho" sito en Santa Margarita 2555 de Del Viso, Pdo. De Pilar, al Sr. Julio César Lodeiro. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.000 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Belén de Escobar.** JUAN MANUEL ROJO CORDERO, DNI N° 28.623.245, transfiere Agencia de Lotería ubicada en Augenia Tapia de Cruz 737, Belén de Escobar, Buenos Aires, a favor de Fanny Gioia, DNI 29.932.209.

Z.C. 83.586 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester.** Sucesoras de MAQUIEIRA FERNANDO y MAQUIEIRA OSCAR, las Sras. FABIANA MABEL MAQUIEIRA y GABRIELA FERNANDA MAQUIEIRA, ceden y transfieren en forma gratuita la habilitación Municipal del local con rubro Óptica, a Maquieira Roberto Antonio sito en la calle 114 Alvear N° 105 de Villa Ballester, Partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.267 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **San Martín.** BERTOLA, ARMANDO EDUARDO, transfiere a Carolina Esther Giudice, el local rubro cocheras en alquiler, sito en San Lorenzo 2511-15, San Martín, Pdo. Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo negocio.

S.M. 53.269 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **Victoria.** INFOPRINT SOLUTIONS COMPANY, LLC Sucursal Argentina, con domicilio legal y sede administrativa en Av. Córdoba 950, piso 3° oficina C ciudad de Buenos Aires y planta industrial en Uruguay 2887, localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, dedicada a la importación, exportación y comercialización en sus diversas formas de equipos de impresión y otros equipos electrónicos, eléctricos y mecánicos, desarrollo de aplicaciones y licenciamiento de programas de software y prestación de diversa clase de servicios a ellos vinculados, hace saber por 5 días y en cumplimiento del art. 2 Ley 11.867, que transfiere su fondo de comercio ubicado en Av. Córdoba 950, piso 3° oficina C ciudad de Buenos Aires y Uruguay 2887, localidad de Victoria, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires a Ricoh Argentina S.A. con sede legal en Av. Leandro N. Alem 986, piso 10, ciudad de Buenos Aires y oficinas administrativas y comerciales en Pedro Goyena 3394, localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Para oposiciones por el plazo de Ley dirigirse a Escribanía Maciel (Escribanía Hebe Maciel) Sargento Cabral 876, piso 2° ciudad de Buenos Aires, tel. 43124132. Pablo F. Gonzalez De Las Gradillas. Abogado.

L.P. 27.596 / sep. 28 v. oct. 4

POR 5 DÍAS – **San Miguel.** FERNÁNDEZ RODOLFO ERNESTO transfiere fondo de comercio rubro: Restaurante-Parrilla, sito en Av. Pte. Perón 559, San Miguel, a Costa María Florencia y Lanzoni Nicolás Osvaldo S.H. CUIT: 30-71201312-1. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 27.730 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS – **José C. Paz.** JUAN CARLOS CAPELLA transfiere fondo de comercio rubro Pizzería, sito en Roque Sáenz Peña 5241, José C. Paz, a Marcelo Garnica. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 27.729 / sep. 29 v. oct. 5

POR 5 DÍAS – **Chivilcoy.** A partir del 15/09/2011. La Sra. KAREN ROMINA GIACCONE, DNI. 24.618.450 (CUIT. 27-24618450-5), transfiere a la Srita. Luciana Bodda, DNI. 24.444.653 (CUIT. 27-24444653-7) el fondo de comercio que se encuentra habilitado como "Talabartería e Indumentaria", ubicado sobre la Avda. Sarmiento N° 7 de la Ciudad y Partido de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, libre de deudas. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Julio Alberto Rossi. Notario.

Mc. 67.914 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – **Escobar.** Aviso: Que CONDORI, JOSÉ LUIS DNI N° 34.509.445 con domicilio en Santa Rita N° 3017 de la localidad de Escobar, Prov. Buenos Aires ha transferido el fondo de comercio de rubro Indumentaria bebes y niño, sito en la calle Spadaccini 933 Local 6 de la localidad Escobar, Prov. Buenos Aires a la Sra. Tunstall Andrea Elizabeth DNI N° 27.644.704 con domicilio en

Corrientes N° 2549 de la localidad Escobar, Prov. Buenos Aires. Para reclamos de Ley se fija el mismo domicilio del referido negocio del término legal.

Z.C. 83.601 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – **El Talar.** El Sr. HIGINIO AVELINO SAAVEDRA ZAPATA, DNI 93.638.584, domiciliado en la calle Cerrito nro. 484, 5° piso C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, representado por el Sr. Antonio Juan Sánchez con DNI 4.373.129, en calidad de apoderado vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado "Radio Planeta/Sky Lab", dedicado a confitería bailable sito en la calle Colectora Oeste nro. 28852, de la localidad del Talar, partido de Tigre con todos sus activos, a \$ 25.000 (pesos veinticinco mil), a Partial S.A. CUIT 30-71022920-9 con domicilio en la calle Juan Manuel de Rosas 5580 de la localidad de San Justo, partido de La Matanza. Oposiciones de Ley presentarse de lunes a viernes de 09 a 12 horas Colectora Oeste nro. 28852, de la localidad del Talar, partido de Tigre. Joaquín Santiago Echalecu. Notario.

L.Z. 49.080 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – **Adrogué.** Edicto de transferencia de fondo de comercio (Art. 2°, Ley 11.867). Se hace saber que el Sr. JUAN IGNACIO ESTEBAN, DNI N° 28.164.888 con domicilio en Nother 228 de Adrogué, ha transferido el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre Filomena, sito en Esteban Adrogué 1102, a favor de Martín Emanuel Mozo y Matías Miguel Mozo Sociedad de Hecho CUIT 30-71026780-0, con domicilio en la calle Esteban Adrogué 1116 local 8 de Adrogué. Reclamos por el plazo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.Z. 49.060 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – **Adrogué.** Edicto de transferencia de fondo de comercio (Art. 2°, Ley 11.867). Se hace saber que el Sr. MARTÍN EMANUEL MOZO y MATÍAS MIGUEL MOZO Sociedad de Hecho CUI 30-71026780-0, con domicilio en la calle Esteban Adrogué 1116 Local 8 de Adrogué, ha transferido el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre Lola, sito en Esteban Adrogué 1116 Local 8, a favor de Los Académicos S.R.L., CUIT: 30-71201723-2, con domicilio en Esteban Adrogué 1116 local 8 de Adrogué. Reclamos por el plazo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

L.Z. 49.061 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – **Pilar.** Transfiere fondo de comercio, GUSTAVO A. CARRON y ANTONIO E. PAPOLA S.H. CUIT 30-7193777-6 con domicilio en Las Magnolias 754, local 1186, Pilar a favor de Antonio E. Papola CUIT 20-16380055-2 con domicilio en Corredor Bancalari 3901-Lote 579, Gral. Pacheco destinado al rubro juguetería ubicado en la calle Las Magnolias 754 local 1186. Reclamos de Ley, Las Magnolias 754, local 1186, Pilar.

S.I. 42.067 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – **Benavédez.** Se avisa al comercio que la soc. MADERO LENHARDTSON y CÍA. S.R.L. transfiere el certificado de habilitación N° 4112-25999/87 de industria, sito en la calle Calzadillas 2696 (ex 796) de la localidad de Benavédez, a la soc. Kit Vagon S.A. Reclamos en el mismo comercio.

S.I. 42.037 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – **La Plata.** A partir del 01/09/2011. El Sr. VILLARREAL MANUEL transfiere el fondo de comercio que se encuentra habilitado como kiosco, ubicado en calle 9 N° 1268 de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, al Sr. Gastón Leonardo Mansilla. Libre de deuda. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 27.758 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – **Morón.** SEUD PAOLA FERNANDA DNI 28.434.172 cede a la señora Wrotzlavsky Estela Rita DNI 10.160.224 el total del fondo de comercio del rubro venta de artículos de lencería y blanco sito en la calle 25 de Mayo N° 47 de la localidad y partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.018 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – **Morón.** TELLO PABLO HERNÁN Cuit 20-22456156-4 transfiere el 100% de su negocio de café bar con atracciones (local de recreación nocturna clase B) sito en Av. Eva Perón 1372 Pdo. de Morón Bs. As. a Sinisi Natalia cuit 27-28079626-9 libre de pasivos. Oposiciones de Ley en el mismo.

Mn. 65.021 / sep. 30 v. oct. 6

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía.** Se comunica al comercio en general que el señor FERNANDO JAVIER GILL KRIGER transfiere al señor Palomec Héctor Mario con domicilio en la calle Argentina 5 La Panadería "Klaus" sita en la calle Castelli 1158 de Ramos Mejía. Reclamos de Ley, calle Castelli 1158 de Ramos Mejía. Sergio Omar Páez. Abogado.

L.M. 97.372 / oct. 3 v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **González Catán.** JULIO ADALBERTO TRIPPETTA, C.U.I.T. N° 23-07746177-9 transfiere el fondo de comercio a Metalúrgica Tricot S.R.L. C.U.I.T. N° 30-71192429-5 con domicilio en Benjamín Matienzo 5768 González Catán. Para reclamos de Ley se fija el mismo domicilio.

L.M. 97.380 / oct. 3 v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Moreno.** HUANG JIAN, CUIT 20-94057643-2 con domicilio en J. Álvarez 2346 Moreno transfiere fondo de comercio rubro almacén, carnicería, verdulería y art. limpieza, con sistema de autoservicio, nombre de fantasía "Miguel" sito en J. Álvarez 2346 Moreno, con N° de expediente 26088/S/05, Zheng Zhifa, CUIT 20-94245915-8 con Domicilio J. Álvarez 2346 Moreno. Reclamos de Ley en el mismo. María C. Campión. Directora General de habilitaciones y permisos, Municipalidad de Moreno.

Mn. 65.030 / oct. 3 v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Gregorio de Laferrere.** YAN CHANG-MING desiste de transferencia Municipal a Chen Yuansheng de su comercio de Autoservicio minorista sito en Echeverría N° 6114 - Greg. de Laferrere, Pdo. de La Matanza-Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.064 / oct. 3 v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Ramos Mejía.** YAN QINGLONG transfiere a Yan Yizhong su comercio de Autoservicio minorista sito en Alte. Brown N° 1391 Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.065 / oct. 3 v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Gregorio de Laferrere.** YAN CHANG-MING transfiere a Chen Shangqiong su comercio de Autoservicio minorista sito en Echeverría N° 6114 Laferrere, Pdo. de La Matanza, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 65.066 / oct. 3 v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Pilar.** Aviso: Que ANTONIA MARCHE-TA CUIT. 23-14325114-4 con domicilio legal Rincón 933, Pilar, Provincia de Buenos Aires, ha transferido el 100% del fondo de comercio "Repuesto Nico" dedicado a la venta de repuestos del automotor sito en Estanislao López 1063 de Pilar, Prov. de Bs. As. a la sociedad de Hecho Burgueño Roberto Mario y Marcheta Antonia S.H., CUIT 33-71181418-9 con domicilio legal Rincón 933, Pilar, Provincia de Bs. As. Para reclamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal.

S.I. 42.089 / oct. 3 v. oct. 7

POR 5 DÍAS – **Pilar.** Transfiere fondo de comercio MARÍA ÁNGELES FORESTIERI, domicilio Argerich 2254 Del Viso DNI: 23.810.198 a Verónica Roberts domicilio Ravignani 2617 Del Viso DNI 30.033.932, rubro venta indumentaria situado en Rivadavia 871 de la Ciudad de Pilar. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 42.090 / oct. 3 v. oct. 7

# Convocatorias

## ASOCIACIÓN CIVIL GOLF CLUB NORDELTA S.A.

### Asamblea General Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el Club de Tenis del Complejo Residencial Golf Club Nordelta, Nordelta, Tigre, Pcia. de Buenos Aires, el día 14 de octubre de 2011, a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente.
2. Presentación Proyecto Definitivo Barrio Golf, Condominios y redefinición accesos
3. Modificación del Estatuto Social. Artículos Cuarto y Sexto. El texto será el siguiente:

“ARTÍCULO CUARTO: El capital social se fija en Pesos quince mil cuatrocientos (\$ 15.400), representado por: (a) Setecientos cincuenta (750) acciones ordinarias escriturales Clase A, con derecho a tres (3) votos por acción, de Pesos cuatro (\$ 4) valor nominal cada una y representativas del 19,48% del capital social de la sociedad; (b) Novecientas cincuenta (950) acciones ordinarias escriturales Clase B, con derecho a cinco (5) votos por acción, de Pesos cuatro (\$ 4) valor nominal cada una y representativas del 24,67% del capital social de la sociedad, (c) Mil doscientas (1.200) acciones ordinarias escriturales Clase C, con derecho a un (1) voto por acción, de Pesos cuatro (\$ 4) valor nominal cada una y representativas del 31,17% del capital social de la sociedad y (d) Novecientas cincuenta (950) acciones ordinarias escriturales Clase D, con derecho a un (1) voto por acción, de Pesos cuatro (\$ 4) valor nominal cada una y representativas del 24,68% del capital social de la sociedad. Dentro de cada clase de acciones no se admitirá el voto acumulativo. En todo momento, la emisión de nuevas acciones como resultado de un aumento de capital deberá mantener la proporción de las acciones Clase A, Clase B, Clase C y Clase D establecida en el presente artículo. En la emisión de nuevas acciones, cada accionista tendrá el derecho de suscribir acciones de su clase en proporción a su participación accionaria en la sociedad, conforme el artículo 194 de la Ley 19.550. Las acciones Clase A y Clase D que emita la sociedad serán transmisibles con previa autorización que al efecto preste el directorio, el que deberá pronunciarse al respecto dentro de los treinta días corridos de presentada la solicitud de transferencia, con indicación precisa de los datos personales del cesionario y su expresa aceptación de las disposiciones de este estatuto y los reglamentos que en su consecuencia, se dicten. Las acciones Clase C podrán ser vendidas solo con previa aprobación del Directorio y únicamente a un propietario de un inmueble ubicado dentro del Emprendimiento Urbano Integral Nordelta. La sociedad no reconoce sino un solo propietario por acción”.

“ARTÍCULO SEXTO: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de siete (7) Directores Titulares e igual número de Directores Suplentes. Cuatro directores titulares deberán ser electos por la mayoría de los accionistas Clase B, un Director Titular deberá ser electo por la mayoría de los accionistas Clase A, un Director Titular deberá ser electo por la mayoría de los accionistas Clase C y finalmente, un Director Titular deberá ser electo por la mayoría de los accionistas Clase D. Cada clase de acciones designará un Director Suplente por cada Director Titular electo, quienes reemplazarán al Director Titular de su clase en caso de ausencia, en forma automática, o en el orden de su elección y sin necesidad de notificar a la sociedad la ausencia del Director Titular. Los Directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos sin limitación alguna, sin perjuicio de la revocabilidad del mandato, no obstante lo cual deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Los Directores en su primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente, cuyos cargos recaerán en los directores designados por la Clase B de Acciones. El Vicepresidente reemplazará al primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirá por lo menos una vez cada tres meses o cuando lo requiera cualquiera de sus miembros. El quórum lo constituirá la mayoría absoluta de sus

miembros y resolverán por mayorías de votos presentes. En caso de empate el Presidente tiene doble voto. Sus deliberaciones se transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto, el cual será firmado por todos los Directores Titulares presentes y el Síndico Titular. A las reuniones podrán asistir pero sin voto, los Directores Suplentes. La representación social estará a cargo del Presidente del Directorio, o del Vicepresidente, en caso de ausencia, vacancia o impedimento. A su vez son funciones del Presidente presidir legalmente las Asambleas y convocar reuniones de Directorio. Dos o más directores podrán tener la misma representación, para casos determinados, previa aprobación del directorio o de la Asamblea Ordinaria de Accionistas. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere Poder Especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil, y 9 Título X del Libro Segundo del Código de Comercio. Para adquirir, gravar y enajenar inmuebles deberá contar con la aprobación de la asamblea extraordinaria de accionistas, la que deberá constituirse con la presencia de accionistas que representen el cien por ciento (100%) de acciones con derecho a voto, debiendo la resolución que se adopte ser resuelta en forma unánime. Asimismo, está facultado para operar con Bancos Oficiales o Privados y demás instituciones de crédito y otorgar poderes para actuar judicial o extra judicialmente a una o más personas, dictar y hacer cumplir los reglamentos que sean necesarios para la adecuada convivencia de los integrantes del complejo residencial, fijar las contribuciones que abonarán los socios de la sociedad para el mantenimiento, conservación y funcionamiento del complejo residencial y el núcleo urbano. Cada Director deberá depositar la suma de pesos mil, en garantía del desempeño de sus funciones en la caja de la sociedad o en un banco a su nombre, y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión.

4. Consideración y adaptación del Texto del Reglamento del Estatuto Social y otros Reglamentos Vigentes.

5. Emisión de Títulos por clase. El Directorio.

NOTA: Para poder participar de la Asamblea, de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 modificada por la Ley 22.903, los titulares de acciones escriturales deberán cursar comunicación fehaciente a la sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. La comunicación deberá efectuarse a la siguiente dirección: Av. De los Fundadores 265, Localidad de Nordelta, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As., a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas.

Asimismo, conforme al artículo noveno del Estatuto Social, los accionistas podrán hacerse representar para la Asamblea por terceras personas, según lo dispuesto en el art. 239 de la Ley 19.550.

Los asistentes deberán acreditar que no registran deudas pendientes con la Asociación. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Manuel Kosoy. Presidente.

L.P. 27.487 / sep. 27 v. oct. 3

## BENEDETTI S.A.I.C.

### Asamblea Extraordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de “Benedetti Sociedad Anónima Industrial y Comercial”, para la continuidad de la Asamblea Extraordinaria que tuvo inicio el día 16 de septiembre de 2011 y pasó a cuarto intermedio, para el día 13 de octubre de 2011, a las 12,30 en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 13,30 horas, en la sede social sita en calle 91 n° 2775, San Andrés, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Regularización de la sociedad conforme lo dispuesto por Ley 24.587. Conversión de las acciones en circulación, en acciones nominativas no endosables y su canje asignando a cada uno de los accionistas tantas acciones como le correspondan según el porcentaje indiviso que posee en la actualidad, procediendo a su registración en el Libro de Registro de Acciones que deberá habilitarse al efecto. Presidente - Jorge Aldo Benedetti

Designado como Presidente del Directorio por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2010 y pasada al folio 94-95 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, con un mandato de tres años. Convalidado por Acta de Distribución de Cargos de fecha 30 de abril de 2010, pasada al folio 60-61 del Libro de Actas de Directorio N° 2. Patricio O. Pillarou. Abogado-Notario.

C.F. 31.712 / sep. 27 v. oct. 3

## BENEDETTI S.A.I.C.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Benedetti Sociedad Anónima Industrial y Comercial, para la continuidad de la Asamblea General Ordinaria, que tuvo inicio el día 16 de septiembre de 2011 y pasó a cuarto intermedio, para el día 13 de octubre de 2011, a las 11 horas, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 12 horas, en la sede social sita en calle 91 n° 2775, San Andrés, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2°) Consideración del balance cerrado el 31 de diciembre de 2010, estado de resultados, distribución de ganancias, memoria y gestión de la sociedad durante dicho período.

3°) Fijación de la retribución de los directores. Presidente - Jorge Aldo Benedetti. Designado como Presidente del Directorio por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2010 y pasada al folio 94-95 del Libro de Actas de Asamblea N° 1, con un mandato de tres años. Convalidado por Acta de Distribución de Cargos de fecha 30 de abril de 2010, pasada al folio 60-61 del Libro de Actas de Directorio N° 2. Patricio O. Pillarou. Abogado-Notario.

C.F. 31.713 / sep. 27 v. oct. 3

## CELESTIAL S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Primera convocatoria. Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el día 25 de octubre de 2011, a las 11,00 hs., en el domicilio social de calle Ameghino 264 de San Nicolás, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Designar dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de la Asamblea, juntamente con el Sr. Presidente.

2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Anexos, y demás documentación establecida por el artículo 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2011.

3) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio durante el ejercicio social cerrado el 30/06/2011, y sus remuneraciones por encima del tope previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.

4) Consideración y aprobación en su caso de la propuesta de distribución de dividendos.

5) Elección de un director titular para cumplir el mandato de un director titular fallecido.

Nota: Sociedad no incluida en Art. 299 Ley N° 19.550. Los accionistas deberán cursar comunicación para que los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la asamblea. Nicolás Casagrande Lorences. Abogado.

L.P. 27.590 / sep. 28 v. oct. 4

## TECNO FRICCIÓN S.A.

### Asamblea General Ordinaria

#### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de octubre de 2011, a las 11:30 horas, en la sede social sita en la calle 68 n° 4151 San Andrés, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos.

2) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de 1 (un) año.

3) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

4) Situación de la Sindicatura. Buenos Aires, 20 de septiembre del 2011. Walter Edgardo Hermo. Presidente. S.M. 53.291 / sep. 28 v. oct. 4

**TRANSPORTES GARGANO S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convóquese a los señores accionistas de Transportes Gargano S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de octubre de 2011 a las 11 y 12 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el domicilio social sito en el local de Ruta Panamericana Km. 28,500 de la ciudad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1. Análisis y consideración de la Memoria, Balance General y demás documentos citados en el Art. 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

2. Honorarios del Directorio.

3. Distribución de los resultados acumulados.

4. Aprobación de la gestión del directorio.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Salvador Gargano. Presidente. Carlos Damián Mauric. Contador Público Nacional.

S.I. 41.980 / sep. 28 v. oct. 4

**DON JOSÉ S.A.**

**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convóquese a Asamblea General Extraordinaria de Don José S.A. a celebrarse el día 31/10/11, en primera convocatoria a las 19 horas, y en segunda convocatoria una hora más tarde, a celebrarse en el local de la calle España 342 de Los Toldos, Partido de General Viamonte:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2º) Autorización para la venta de inmueble rural de la firma. Fijación monto mínimo.

3º) Delegación en el Directorio de facultades para la firma de la escritura traslativa de dominio. Soc. no comprendida. Presidente. María Angélica Córdoba. Sergio N. Mujica. Abogado.

L.P. 27.726 / sep. 29 v. oct. 5

**JOSÉ BUCK Sociedad Anónima**

**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social de Ruta 86 Km. 36, La Dulce provincia de Buenos Aires, el día 21 de octubre de 2011, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración del destino del crédito en Buck Semillas Sociedad Anónima.

3) En su caso, designación de representante de la sociedad para actuar en Buck Semillas S.A.  
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de cumplir con el art. 238 de la L.S.C. Sociedad no incluida en el art. 299 L.S.C. El Directorio. Eduardo Alberto Costa. Vicepresidente. Patricio Mc Inerny. Abogado.

L.P. 27.740 / sep. 29 v. oct. 5

**EMRAL S.C.P.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria el 15-10-11 a las 14,30 hs. en 47 N° 207, La Plata:

ORDEN DEL DÍA:

1) Lectura del acta anterior.

2) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

3) Consideración puntos inc. 1 art. 234 Ley 19.550 ejercicio 2010/2011.

4) Renovación de gerentes y fijación de su retribución. Sociedad no comprendida en el art. 299. Juan Gabriel Sanelli. Contador Público.

L.P. 27.697 / sep. 29 v. oct. 5

**SEMAPORT BAHÍA S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 19 de octubre de 2011 a las 18 hs. en primera convocatoria, en la sede social calle E. Pilling s/n Ing. White, Ptdo. de B. Blanca, Bs. As. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2. Tratamiento de la compra de acciones propias (Art. 220 L.S.C.).

3. Consideración de la documentación prevista en al art. 234 inc. 1 Ley 19.550 del ejercicio N° 15 cerrado el 30/6/2011.

4. Aprobación de la gestión del Directorio.

5. Remuneración del Directorio y Síndico.

6. Destino del resultado del ejercicio.

Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Rubén O. Berger. Presidente.

B.B. 58.177 / sep. 29 v. oct. 5

**PUMA S.A.**

**Asamblea Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Conv. a Asam. Ord. a los acc. de Puma S.A. para el día 27/10/11, a las 17 hs. en prim. conv., y a las 18 hs. en seg. conv., en el local de calle Alsina 184, 2º Piso, Of. 3, de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Desig. de dos accion. para redac. y susc. el acta.

2º) Cons. asun. prev. en el art. 234, inc. 1º Ley 19.550 relac. con el ejer. final el 30/06/11.

3º) Cons. eventual asig. honor direct. en exceso límite est. por art. 261 L.S.C.

4º) Autoriz. retiros en concepto anticipo de honorarios. Fdo.: Guillermo Alberto Vigna. Contador Público.

B.B. 58.178 / sep. 29 v. oct. 5

**COPAN COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS – De conformidad con el art. 31 del Estatuto Social y por resolución del Consejo de Administración, se invita a los señores Delegados a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de octubre de 2011 a las 19:30 hs., en la Sede Social de la Cooperativa, Diagonal 77 n° 448, La Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º- Consideración de las credenciales de los Delegados presentes.

2º- Elección de dos Delegados para firmar el Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.

3º- Consideración de la Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas e Informes del Síndico, de los Auditores, del Actuario y de Control Interno correspondiente al 61 Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2011.

4º- Consideración de las retribuciones para el trabajo personal de los miembros del Consejo y Sindicatura.

5º- Elección por dos años de cinco Miembros Titulares en reemplazo de los señores: Osvaldo Albino Brunazzo; Agustín Asensio; Héctor A. Landa; Néstor José Coppola y Eusebio Azorín Fernández. Elección por un año de cinco Miembros Suplentes en reemplazo de los señores Gustavo Dooley, Juan Casimiro Llamas, Walter Enrique Ortín, Armando Hugo Natale, Leandro Ariel Robuschi. Elección por un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores Héctor Horacio Angeletti y Miguel Ángel Carrascal. Todos ellos, por cesación de los respectivos mandatos de origen. El Consejo de Administración.

Nota: Luego de transcurrida una hora a la fijada en la presente convocatoria, y no encontrándose presente más de la mitad de los Delegados se celebrará la Asamblea con el número de asistentes. Héctor A. Landa. Secretario. Osvaldo Albino Brunazzo. Presidente.

L.P. 27.679 / sep. 29 v. oct. 3

**VICENTE IACOBACCIO S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. accionistas de Vicente Iacobaccio S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el 27 de octubre de 2011, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda, en Reano 1653 localidad Ingeniero Budge, Pdo. Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º) Elección de Nuevo Directorio y Distribución de sus Cargos. El Directorio. Se recuerda a los señores accionistas que deberán dar cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, en la sede social, de lunes a viernes de 10 a 16 horas con la anticipación de Ley. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Miguel A. Teplitzky. Abogado.

L.Z. 49.088 / sep. 30 v. oct. 6

**HERRAMIENTAS URANGA Sociedad Anónima**

**Asamblea General Ordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25-10-2011 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria ambas a realizarse en la calle Argerich 3260 Carapachay Pcia. de Buenos Aires:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2011. Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.

3) Consideración y destino de los Resultados no Asignados.

4) Retribución de Directores-art. 261 de la Ley 19.550.

5) Fijación del número de Directores, su elección y elección de Síndicos.

Presidente designado por Acta de Directorio N° 600 de fecha 26 de octubre de 2010. El Directorio. Roberto A. Jiménez. Contador Público. Julio A. Uranga. Presidente.

C.F. 31.762 / sep. 30 v. oct. 6

**SANTA CECILIA SALUD S.A.**

**Asamblea Ordinaria y Extraordinaria**

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de octubre de 2011 a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en Sarmiento 1281 Piso 6, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

2. Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2011.

3. Elección de los miembros del directorio por dos ejercicios, por fallecimiento del presidente.

4. Remuneraciones al Directorio.

5. Tratamiento de los resultados.

Nota: Los Accionistas deberán depositar sus acciones en la sede social, en días hábiles y en el horario de 10 a 16 hasta el 18 de octubre de 2011. José Eduardo Sánchez. Vicepresidente en ejercicio de la presidencia, por fallecimiento del Presidente Omar Finiello. Sociedad no comprendida en el art. 299 L. Sociedades. María Gabriela Sánchez. Contadora Pública Nacional.

S.I. 42.045 / sep. 30 v. oct. 6

**MICRO ÓMNIBUS PRIMERA JUNTA S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de octubre de 2011, a las 20 horas en la sede social de la empresa, sita en calle Ramos Mejía N° 102 de Don Bosco, Pdo. Quilmes, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

3) Tratamiento de la gestión del Directorio y fijación de su retribución.

4) Elección de tres Directores Titulares por el término de dos años y tres Directores Suplentes por el término de un año.

5) Elección de los miembros del Consejo de Vigilancia (Tres Titulares y dos Suplentes) por el término de un año.

6) Designación de un Gerente por el término de un año. Sociedad comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Aldo Goffi. Presidente. Leopoldo M. Mendy. Contador Público.

L.P. 27.784 / sep. 30 v. oct. 6

**QUEHU S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas de Quehu S.A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de octubre de 2011, a las 12 horas en la sede de Acceso Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.

2) Aprobación de la Gestión del Directorio.

3) Resultado del Ejercicio y su aprobación.

4) Fijación del número de Directores y su elección.

5) Elección de Síndico Titular y un Síndico Suplente.

6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Soc. no compr. en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Direct. Hugo José Sosa. Presidente.

L.P. 27.771 / sep. 30 v. oct. 6

**CLUB GENERAL PUEYRREDÓN S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2011 a las 19 horas en la sede social Hipólito Yrigoyen N° 1569 de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Consideración de la documentación del artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al 95 ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2011.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y elección de los mismos por finalización de todos los mandatos vigentes. Transcurrida una hora de la señalada para la primera convocatoria sin haberse obtenido la mayoría de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, se efectuará la segunda convocatoria con el número de acciones presentes (Art. 13 del Estatuto Social). Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

G.P. 94.191 / sep. 30 v. oct. 6

**ASOCIACIÓN MUTUAL TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DE BS. AS. 2010****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 1 DÍA – Matrícula B. A. 2914. El Consejo Directivo de la Asociación Mutual Trabajadores de la Educación de Buenos Aires 2010, en un todo de acuerdo a las disposiciones del Estatuto Social, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que

se llevará a cabo el día 31 de octubre de 2011 a las 21:00 horas, en su Sede Social de la calle Sarmiento N° 76 local Nro. 12 de la ciudad de Tigre, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Motivo del llamado fuera de término.

2) Designación de dos asociados para que firmen el acta de Asamblea con facultades para aprobarla, juntamente con el Presidente y Secretario.

3) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Anexos y Notas, e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2010.

4) Consideración, tratamiento y aprobación de las cuotas sociales en todas sus categorías.

5) Renovación de autoridades.

Nota: a) Para poder ejercer el derecho de votación los socios deberán estar al día con tesorería. b) La Asamblea comenzará a sesionar con quórum a la hora establecida en la convocatoria. En caso de no reunirse el quórum suficiente sesionará válidamente con los miembros presentes (30) minutos después según lo normado en el Estatuto Social. El Consejo Directivo. Carlos Rubén Ramírez. Presidente. Marcos Juan Ramírez. Secretario.

S.I. 42.072

**CLÍNICA SALAS S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2011 a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de Mariano Moreno 825 de la localidad y partido de Luján, Pcia. de Bs. As.:

## ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Determinación del número de miembros que habrán de integrar el Directorio, con mandatos por tres ejercicios.

3) Designación de Directores en el número dispuesto en el punto anterior.

4) Designación de presidente y vicepresidente.

5) Autorización de venta del inmueble individualizado como Parcela 10; Circunscripción I, Sección A, Manzana 39: Mat. 13034 del Partido de Luján. Presidente. Gustavo Alfredo Saraceno.

L.P. 27.846 / oct. 3 v. oct. 7

**PROESCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 2011 a las 9:00 hs., en primera convocatoria y a las 9:30 hs. en segunda, en la sede social de la calle 17 n° 1119 de La Plata, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

2. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2009.

3. Consideración de la gestión del directorio.

4. Remuneración del Directorio. No contemplada en el art. 299. Javier Azcarate. Presidente.

L.P. 27.921 / oct. 3 v. oct. 7

**CAMPO GRANDE CLUB DE CAMPO S.A.****Asamblea General Ordinaria**

## CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convóquese a los señores accionistas de Campo Grande Club de Campo S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día sábado 22 de octubre de 2011 a las 10:30 y 11:30 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente en el Club House de Campo Grande sito calle Matacos y Alborada, Villa Rosa, Pilar, para tratar el siguiente:

## ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2- Análisis y consideración de la Memoria, Balance General y demás documentos citados en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico fenecido el 30 de junio de 2011.

3- Aprobación de la gestión del Directorio y el Síndico.

Nota: Sociedad no comprendida en el Art. 299 L.S.C. Federico Miguel Faure. Abogado.

L.P. 27.881 / oct. 3 v. oct. 7

# Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Gral. San Martín LEY 10.973**

POR 1 DÍA – EMILIANO MARTÍN MARINACCI, D.N.I. N° 32.546.360 con domicilio en Campos N° 2739 de la localidad de San Andrés, Partido de San Martín. Solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli. Secretario General.

L.P. 27.869

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973**

POR 1 DÍA – BROIN ADRIÁN EDUARDO domiciliado en Alvear 586 Dpto. "E" Quilmes Partido de Quilmes, solicita Licencia Temporal en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. 20/09/11. Graciela B. Leles. Secretaria General.

Qs. 90.267

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973**

POR 1 DÍA – SOMOZA MARTÍN domiciliado en H. Yrigoyen N° 175 8 "A" Partido de Quilmes, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Graciela B. Leles. Secretaria General.

L.P. 27.926

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973**

POR 1 DÍA – ROMINA SOLEDAD DE SOUSA ROMAO domiciliada en 403 n° 1436 de la localidad de Villa Elisa partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 8 de septiembre de 2011. Mart. Guillermo Enrique Saucedo. Secretario General.

L.P. 27.859

# Sociedades

**SEWING QUEEN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Esc. 177 del 12/07/11, Not. María Florencia Peries, 1. Socios: Emilce Rosana Fracassi, Arg. nac. el 06/09/62, casada, de prof. Industrial, DNI 14968676, CUIL 27-14968676-8, domic. en Avda. Ameghino 1204 de Pergamino Prov. de Bs. As., y Doña Mariana Elizabeth Holcauzas, arg., nac. el 07/08/80, soltera, Ama de casa, DNI 28130357, CUIL 27-28130357-6, domic. en calle Rodríguez Jauregui N° 2556 de Perg. 2°

Sewing Queen S.A.", 3. Tendrá su Domic. Social en Jurisdicc. de la ciudad de Pergamino, Ptdo. de Perg. Prov. de Bs. As. en Avda. Ameghino 1204 de Perg. 4 \$ 112000. 5. Directorio: Pdte. Emilce Rosana Fracassi. Dctor. Supl. Mariana Elizabeth Holcauzas, compuesto: del nro. de miembros Que fije la asamblea ord. entre un mínimo de uno y un máximo de 5 Dctores. titulares e igual nro. de supl. Durarán en sus func. Tres Ejerc. Fiscalización: De Conf. Art. 284 y 55 de la Ley de Soc. Represent. legal Pdte. 6. 30 Años. 7. Obieto: Comerciales: Mediante la Comp-vta., importac. exportac. de prendas de vestir, jeans ropa interior. industriales: Fab. elab., corte planchado. Bordado de todos los art. comp. en el objeto. Financieras Mediante la realiz. con dinero propio De operac. financieras de inversión. No desarrollar las operac. comp. en la Ley de Entid. Financ., y legislac. complem. y otras que requieran el concurso del ahorro público. Marcas Registros y Patentes: Registrar marcas de indumentaria, comerciales, logos para uso propio o de terc. Mandatos y Servicios: Transporte de Cargas Grales. con vehículos propios y/o de terc. 8. Ejerc. 31/07 de cada año. María Florencia Peries, Notaria.

L.P. 26.790

**INEC. INGENIERÍA ELÉCTRICA S.A.**

POR 1 DÍA - Inst. Púb. 8/8/11. Gerardo Darío Prestipino, arg., divor., emplea 23/8/45, DNI 17608390, Desaguadero 3709 Cap. Fed.; José Luis Rodríguez, arg., sol., emplea., 1/10/72, DNI 22860492, Granaderos 917, Luján; sede Necochea 402, Ramos Mejía, La Matanza, Bs. As.; \$ 1200031-7, c/ año 99 años. Direct. mínimo 1 máximo 10, Pte. Gerardo Darío Prestipino, Direc. Suple. José Luis Rodríguez, 3 ejercicios, representación, Pte. Fisc. Art. 55 284 LSC. Obj. compra, venta, import., export., partes sistemas completos, construcción, eléctricos, electromecánicos, consignación, comercializ., instalación, diseño, obras civiles, comer, industriales. Carlos González La Riva, Abogado.

L.P. 26.794

**LOS SOLARES DE DON EUSEBIO S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Raúl Oscar Bouciguez, arg., casado, comerc., nac. 4/07/53, DNI 10.786.055, dom. Alsina 3040, Olavarría, Cecilia Soledad Bouciguez, arg., casada, contadora, nac. 15/09/78, DNI 26.695.686, dom. Aconcagua 707, Ciuda. de Neuquén, Milagros Carolina Bouciguez, arg., soltera, médica, nac. 14/06/80, DNI 28.085.520, dom. Alsina 3040, Olavarría, María Eugenia Bouciguez, arg., solter., instructora de pilates, nac. 14/11/81, DNI 29.159.550, dom. Alsina 3040, Olavarría y María de La Paz Bouciguez, arg., soltera, odontóloga, nac. 1/10/85, DNI 31.837.445, dom. Alsina 3040, Olavarría. 2) 03/08/2011. 3) Los Solares de Don Eusebio S.A. 4) Alsina 3040, Ciudad y Pdo. de Olavarría, Provincia de Bs. As. 5) a) Agropecuaria b) Comerciales: Compra y vta. de todo tipo de materiales, maquinarias, repuestos, materias primas y sus derivados, semovientes, agroquímicos, combustibles y sus derivados. c) transporte 6) 99 Años. 7) \$ 50.000. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores titulares e igual número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El uso de la firma social estará a cargo del presidente. Presidente: Raúl Oscar Bouciguez. Director Suplente: Milagros Carolina Bouciguez. 9) La fiscalización de la sociedad será según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada Ley. 10) 31/07. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 26.792

**MATRELLA & LINDNER S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Juan Domingo Lindner, arg., casado, jubilado, nac. 28/03/26, DNI 5.422.134, Catalina Margarita Mason Becker, arg., casada, pensionada, nac. 5/01/29, DNI 4.069.224, y Yanina Matrella, arg., casada, abogada, nac. 3/05/76, DNI 25.039.707, todos domiciliados en 25 de Mayo N° 3440 de Olavarría. 2) 30/08/2011 3) Matrella & Lindner S.A. 4) General Paz N° 2986, Ciudad y Pdo. de Olavarría, Provincia de Bs.As. 5) a)

Comerciales: Compra y Vta. de todo tipo de materiales, maquinarias, repuestos, materias primas y sus derivados. Compra y vta. de bienes y servicios de la actividad inmobiliaria, su import. y export. b) Financieras: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente art. con o sin garantía real, quedando excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público. c) Inmobiliarias. d) Constructora. e) Representaciones y Mandatos. 6) 99 Años. 7) \$ 12.000. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres Directores titulares e igual número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Presidente: Yanina Matrella Director Suplente: Catalina Margarita Mason Becker. 9) La fiscalización de la sociedad será, según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada Ley. 10) 31/07. Bertero, Oscar Alfredo, Abogado.

L.P. 26.793

**COSINTEC ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Morán, Hugo Alberto, Argentino, 30/06/1951, DNI 8.573.491, CUIT 20-08573491-2, argentino, empleado, casado, domiciliado en Bolivia N° 555 de la ciudad y partido de Ensenada, Prov. B. A. y Dellamea, Ivana Soledad, 18/01/1985, DNI 30.937.969, CUIT 27-30937969-7, argentina, empleada, soltera, domiciliada en calle 117 N° 658 de la ciudad y partido de La Plata, Prov. B. A. 2) Fecha Inst. Const.: 25/08/2011. 3) Cosintec argentina S.R.L. 4) Domicilio: 117 N° 658 de la ciudad de La Plata y partido de La Plata, Prov. B. A. 5) Objeto: realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, lo siguiente: A) Construcciones: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de obras de cualquier naturaleza, Proyectar y construir montajes para las obras industriales, portuarias, aeropuertos, para la navegación fluvial, marítima y aérea B) Comerciales, Importaciones y Exportaciones: A través de la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, distribución, fraccionamiento, envasado, conservación, refrigeración, al por mayor o menor de todo tipo de alimentos elaborados, materias primas, o bebidas en general, Para consumo humano o industrial. La explotación de patentes C) Industriales: Mediante la industrialización primaria de los frutos y productos del agro, la fabricación, producción y/o elaboración de productos intermedios y/o terminados, de materiales de construcción. D) Inmobiliaria: Mediante la administración, explotación, arrendamiento, adquisición, venta, permuta, hipoteca o transferencia de bienes raíces, realización de leteos o fraccionamientos de todo tipo de inmuebles, sean estos urbanos o no. E) Financiera: Podrá realizar todas las operaciones financieras necesarias para el logro de sus fines siempre con su dinero propio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas que requieran el concurso de ahorro público. F) Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas por sí o por terceros de establecimientos rurales, agrícola-ganaderos, y de granjas, establecimientos de estancias para invernada y/o cría de ganado, tambos y cabañas, la forestación, en cualquier predio. G) Prestación de Servicios Públicos y/o Privados: Sea en forma directa o mediante contratación con entidades públicas o privadas. 6) Plazo: 99 años desde inscripción. 7) Capital Suscripto: Treinta y dos mil pesos, dividido en 3200 cuotas de 10 pesos c/u. 8) Fiscaliza socio no gerente. 9) Adm. Repres. Firma: Por un Gerente debiendo ser socio. Designación Socio Gerente: Dellamea, Ivana Soledad. 10) Cierre ejercicio económico: 30 de diciembre de cada año. Julieta Cadenas, Contador Público.

L.P. 26.795

**LATAM LAND INVESTMENT S.A.**

POR 1 DÍA - Escrit. 211 del 8/9/2011, Escrib. Lorena S. Goldberg (055). Damián Ariel Holsman, nac. 22/11/71, casado, licen. adm., DNI 22.211.383, dom. 59 N° 1331, La Plata; Cristian Fernando Holsman, nac. 26/11/73, viudo, arquitecto, DNI 23.570.245, dom. 57 N° 889,7° piso, La Plata, y Lucas Álvarez Estelrich, nac. 27/9/74, soltero, arquitecto, DNI 24.041.163, dom. 3 N° 1367, La

Plata, todos args., Constituyen una S.A. denom.: "Latam Land Investment S.A."; dom. 59 N° 778, cudad. y Pdo. de La Plata. Duración: 99 años desde inscrip. Capital: \$ 90.000. Objeto: por sí o por o asociada a terceros, en comisión o por mandato, en el país o extranjero: Inversiones y Desarrollos Inmobiliarios: Comp. vta, permuta, alquiler, arrendamiento inmuebles, operaciones Ley N° 13.512, leasing, fraccionamiento, loteo, urbanización, fideicomisos, fondos de inversión, clubes de campo, parques industriales, contratos de hospedaje, garaje, adm.; construir, reciclar, remodelar, reparar, ejecutar inmuebles; mensuras, obras ingeniería, arquitectura, portuarias, hidráulica, eléctricas, mecánica y electromecánica, vial, pavimentación, sanitaria y mejoramiento; Operaciones mobiliarias: comp. vta, permuta, locación u otros sobre bienes muebles, valores o títulos, semovientes, derechos intelectuales, energía; exportación e importación de materiales, materia prima, productos vinculados a la construcción; Representaciones y Asesoramiento: mandatos, comisiones, agencias, consignaciones, y/o gestiones de negocios. Financiación de Emprendimientos y/o Proyectos y/u Obras: otorgar créditos, aportes de capital y/o tecnología y/o conocimiento de negocios (No operaciones Ley de Entidades Financieras) afianzar, avalar y garantizar obligaciones comerciales; fideicomisos. Agropecuaria: explotación de establecimientos de agricultura, ganadería, horticultura, fruticultura y floricultura, de tierras, estancias, bosques, campos, chacras, invernada y cría de ganado, tambos y cabañas; explotación minera. Servicios: de higiene urbana o rural, mantenimiento de bienes muebles o inmuebles, alumbrado de calles vecinales, limpieza de edificios, forestaciones, saneamiento ambiental. Directorio: 1 a 5 titulares, 1 a 5 supl. Represent.: Pte.: Damián Ariel Holsman. Vice-Pte.: Cristian Fernando Holsman. Dir. Supl.: Lucas Álvarez Estelrich. Fiscalización: socios Art. 55 LS. Cierre ejercicio: 31/12. Soc. no comprendida Art. 299 LS. Lorena S. Goldberg, Notaria.

L.P. 26.800

**GALMAR TRANS BAHÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instr. Privado 21/7/2011. a) Ávalos Agustín Andrés, arg. soltero, nacido 25/1/73, 38 años, domic. Almafuerde 175 Bahía Blanca, Bs. As., comerciante, DNI 23121202, CUIT 20-23121202-8. b) Montivero Nicolás Eduardo., arg., Casado, nacido 5/7/83, 28 años, domic. Almafuerde 175, comerc., DNI 30351898, CUIT 20-30351898-4. 1) Galmar Trans Bahía S.R.L. 2) 99 años. 3) domic. Almafuerde 175, Bahía Blanca, Bs. As. 4) Capital \$ 12.000., 120 cuotas V.N. \$ 100. 5) a) Transp. De carga generales; b) Compra venta, Comisión y/o consignac. de Autos nuevo y/o usados 6) Administr. y repres. Legal por Agustín Andrés, como socio gerente, durac. Vigencia del estatuto. 7) Fiscaliz. Por los socios. 8) Ejerc. 31/12. Angel H. Pennente, Contador Público.

B.B. 58.066

**QUIVIMA S.A.**

POR 1 DÍA - Socios: Eduardo Alberto Quiroga Ramos con Documento Nacional de Identidad 12.162.543, argentino, ingeniero, nacido el 1 de noviembre de 1956, divorciado de sus primeras nupcias de Mónica Graciela Martínez, según sentencia que se dictó con fecha 14 de noviembre de 1997 en autos "Quiroga Ramos E.A. y Martínez M.G. s/Divorcio, art. 215", que tramitó por ante el tribunal de familia número dos del departamento judicial de La Plata, CUIT 20-12162543-2, domiciliado en la calle Boulevard 82 n° 336 e/ 34 y 35 de la La Plata, Mariela Quiroga con documento nacional de Identidad 32.313.254, argentina, Psicóloga, nacida el 20 de mayo de 1986, soltera, hija de Eduardo Alberto Quiroga Ramos y Mónica Graciela Martínez, CUIT 27-32313254-8, domiciliada en la calle 68 número 149 e/121 y 122 de La Plata, Victoria Quiroga, con documento Nacional de Identidad 34.770.243, argentina, estudiante, nacida el 3 de septiembre de 1989, soltera, hija de Eduardo Alberto Quiroga Ramos y Mónica Graciela Martínez, CUIT 27-34770243-4, domiciliada en la calle 68 número 149 e/121 y 122 de La Plata y Martín Quiroga Ramos con Documento Nacional de Identidad 31.298.852, argentino, Licenciado en Economía, nacido el 9 de diciembre de 1984, soltero, hijo de Eduardo Alberto Quiroga Ramos y Mónica Graciela Martínez, CUIT 20-31298852-1, domiciliado en 68 n° 149 e/ 121 y 122 de La Plata. Objeto: la

sociedad tendrá por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: mediante la adquisición, venta, permuta Comerciales e Industriales: mediante la producción, elaboración, procesamiento. Constructora: mediante la ejecución, administración. Exportación e Importación: de todo tipo de productos tradicionales. Mandataria: la realización de todo tipo de mandatos, comisiones. Agropecuarias y Ganaderas: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos. Duración: 99 años. Capital Social: \$ 12.000. Administración: a cargo de un Directorio mínimo de uno y máximo de tres Directores titulares e igual número de suplentes. Representación: a cargo del Presidente del Directorio. Presidente: Eduardo Alberto Quiroga Ramos, Vicepresidente: Martín Javier Quiroga. Mandato por tres ejercicios. Cierre de Ejercicio: 30/06. No realiza operaciones según Ley de Entidades Financieras. Designación del Órgano de Fiscalización: no encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19550, no se designarán síndicos de fiscalización según lo prescripto por el art. 55 de la mencionada Ley. Mariana Fuertes, CPN.

L.P. 26.806

### LAND WORK Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Conformación de Sociedad Anónima. 1) Walter Germán Llusa. arg., nac. 22/05/1962, DNI 14.699.182, CUIT: 20-14699102-4, soltero, comerciante, con domicilio en O. César 460 San Pedro; Raúl Guillermo Sprintz. arg. nac. 09/04/1964. DNI 16.598.252, casado, CUIL: 20-16598252-6, comerciante, con domicilio Joaquín V. González 670 San Pedro; 2) 02/09/2011. 3) Land Work Sociedad Anónima. 4) Oliveira César 458 de la Ciudad y Partido de San Pedro.-5) La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros contratados ó asociada a terceros, las siguientes actividades en el país: servicios de provisión de personal para explotaciones agropecuarias en zonas rurales y de maestranzas, limpieza, cuidado, reparación y mantenimiento general de parques y jardines, edificios, depósitos, galpones, plantas o establecimientos agropecuarios e industriales, patios, terrenos; realización de sanjeos, apertura de calles, preparación de terrenos, movimiento de suelos, desmonte, implantaciones forestales, cuidado y reparación de alambrados y cercos, brindando servicios de pintura, electricidad, plomería y otros servicios similares relacionados con el mantenimiento y cuidado de inmuebles 6) 99 años. 7) \$12.000. 8 y 9) A cargo de Directorio: se compone de 1 a 3 directores titulares e igual número de suplentes. Representación: Presidente. Prescinde de sindicatura Art. 55 y 284 L.S.-Presidente: Walter Germán Llusa.-Director Suplente.- Raúl Guillermo Sprintz. 10) 31/12 de cada año. María Gabriela Botta, Escribana.

L.P. 26.811

### COMPLEJO PUERTO DE OBLIGADO Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Conformación de Sociedad Anónima. 1) Juan Cruz Tonelli, arg., nac. 26/12/1978, DNI 26.164.869, casado, abogado, CUIT 20-26164869-6, domiciliado en B. Mitre 700 de esta ciudad; y Ramiro José Torresin, arg., nac. 10/02/1978, DNI 26.524.037, soltero, profesor, domiciliado en Uruguay 1598 de San Pedro; 2) 16/08/2011. 3) Complejo Puerto de Obligado Sociedad de Responsabilidad Limitada. 4) Bartolomé Mitre 700 de la Ciudad y Partido de San Pedro. 5) La sociedad tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Hotelaría: a) alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas o desayunos. b) Explotación, prestación y comercialización de servicios turísticos, hotelaría, hostería, hospedaje, alojamiento, restaurante y bar, sus instalaciones, accesorios y/o complementarios para servicios y atención de sus clientes, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transportes, alojamientos, hospedajes o alimentación. c) Compra, venta, permutas, construcciones, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales en general. d) Realizar inversiones en el sector turístico y hotelero. 6) 99 años. 7) \$12.000. 8 y 9) A cargo de uno o más gerentes. Representación: Gerente Prescinde de sindicatura Art. 55 y 284 L.S. Gerente: Ramiro José Torresin. 10) 30/06 de cada año. María Gabriela Botta, Escribana.

L.P. 26.812

### ZABUNI CONSTRUCCIONES Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - 1) Venegas Renné Emma, nac. 25-07-1936, divorciada, DNI 2.953.875, Larrea 451 ciudad y Pdo. Quilmes; Buenaventura Carlos Alberto, nac. 25-11-1938, casado, DNI 4.276.578, José Hernández s/n, entre Capdevilla y Carrió, Barrio Parque Sakura, Pdo. Exaltación de la Cruz. Ambos argentinos, comerciantes, Domiciliados jurisd. Pcia. de Buenos Aires. 2) Esc. n° 283 del 03-06-2011; 3) Zabuni Construcciones S.A. 4) Hipólito de Yrigoyen n° 903 P 1° Dpto. A ciudad y Pdo. Quilmes, Pcia. de Bs. As. 5) Construcción de todo tipo de obras, dirección, asesoramiento, planeamiento y ejecución de obras civiles, públicas y afines. Desarrollará la actividad de acuerdo a leyes y reglamentaciones vigentes. 6) 99 años. 7) \$12000. 8) Directorio: 1 a 6 direct. tit. Mínimo 1 directo supl. Duran 3 ej. Gtía. \$100. Fiscalización: accionistas. Presidente: Renné Emma Venegas (DNI 2.953.875) Director Supl. Carlos Alberto Buenaventura (DNI 4.276.578). 9) Presidente. 10) 30 junio. Alberto R. Tomasseti. Escribano apoderado.

L.P. 26.820

### VENETRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento privado de fecha 05-09-2011. 1) El socio Sr. Roberto Jorge Borsella cede y transfiere a IBH S.R.L., CUIT 30-71161728-7, con domicilio en Iglesias 428, José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la DPPJ, Matrícula 101.260 y de Legajo 179.315, inscripción 16 de noviembre de 2010, 10.000 Cuotas Sociales, que le pertenecen de "Venetres S.R.L." inscripción IGJ N° 1434, libro de sociedades de responsabilidad limitada 126. 2) Se modifica el Art. 4° del contrato social "Cuarto: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar en el país y/o en el extranjero, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, envasamiento, fraccionamiento, depósito, representación, locación, comisión, consignación, distribución y acopio de mercaderías en general, rodados, automotores, sus repuestos y accesorios, frutos productos y/o subproductos, útiles y semovientes y cualquier artículo sin restricción alguna. B) Industriales: Mediante la instalación de fábricas, fabricación y elaboración de elementos metálicos, no metálicos, textiles, plásticos, eléctricos, máquinas, herramientas, artículos y accesorios para instalaciones de fluidos; caños flexibles y rígidos de metal, goma, plásticos y sus accesorios. Para cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código de Comercio". Sandra Patricia Castellani. Contadora Pública.

S.M. 53.129

### INGEPRO S.R.L.

POR 1 DÍA - Freire, Ezequiel Alberto, soltero, arg., DNI 27.047.040, CUIL 20-27047040-9, dom. Veracruz 888 - Lanús - Bs. As., por una parte, y Vanzella Quiroga, Roberto Ricardo, casado, arg., DNI 18.825.728, CUIL 20-18825728-4, dom. Oyuela 1390 - Lanús - Bs. As., por la otra. Inst. priv. 14-06-2006. Se conviene celebrar esta Cesión de Cuotas Sociales. El señor Freire, cederá y transferirán al señor Vanzella Quiroga, la cantidad de 140 cuotas de la referida sociedad Ingepro Sociedad de Responsabilidad Limitada. El precio es de pesos 1400, del cual el señor Vanzella Quiroga, abona al cedente en este acto. Las cuotas sociales quedan adjudicadas según el detalle siguiente: el señor Freire, Ezequiel Alberto, 335 cuotas; el señor Vanzella Quiroga, Roberto Ricardo, 165 cuotas. Nuevo socio gerente al señor Vanzella Quiroga, Roberto Ricardo, para que en forma conjunta cumpla el ejercicio de la administración y representación con el señor Freire, Ezequiel Alberto por todo el término de duración de la sociedad. Bitetto Aldo DNI 11.330.941, CPN.

S.M. 53.138

### AGROBAVARIA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Socios: Carlos Augusto Larrere, argentino, nac. 31/12/64, Comerciante, DNI 17.235.456, CUIT

20-17.235.456-5, dom. R. J. Pairó 296 de Bahía Blanca, Prov. Bs. As., casado en primeras nupcias con Natalia Andrea Eugui; Facundo Larrere, argentino, nac. 12/04/91, Comerciante, DNI 36.327.271, CUIT 20-36.327.271-2, dom. R. J. Pairó 296 de Bahía Blanca, Prov. de Bs. As., soltero; Alfredo Alberto Urrea, argentino, nac. 06/08/57, Comerciante, DNI 12.971.707, CUIT 20-12971707-7, dom. Cruz del Sur 399 de Bahía Blanca, Prov. Bs. As., casado en primeras nupcias con Guillermina Beatriz Guelfi y Juan Martín Urrea, argentino, nac. 29/04/90, Comerciante, DNI 35.236.881, CUIT 20-35.236.881-5, dom. Cruz del Sur 399 de Bahía Blanca, Prov. Bs. As., soltero. Estatuto: modificación; Incorporación de fiscalización: 17/08/11, escritura pública 362. Escribano: Francisco Matías Sticker, notario adscripto al Reg. 16 de B. Bca, notario Titular Osvaldo Walter Gelardi. Denominación: "Agrobavaria Sociedad de Responsabilidad Limitada". Fiscalización de la sociedad: no gerentes. Sebastián Pella, Contador Público.

B.B. 58.049

### VENETRES S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 30-07-2009: 1) El socio Víctor Francisco Di Padova cede y transfiere a Sr. Roberto Jorge Borsella, soltero, argentino, DNI 16.239.716, CUIT 20-16239716-9, comerciante, domicilio Salerno 2757, San Miguel, Buenos Aires, nacido el 21-11-1962, 10.000 Cuotas Sociales, que tiene y le pertenecen de la sociedad "Venetres S.R.L." inscripción IGJ N° 1434, libro de Sociedades de Responsabilidad Limitada 126. 2) Víctor Francisco Di Padova renuncia al cargo de socio gerente. 3) Se traslada la sociedad a la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires por lo tanto se modifica el Art. 2 del contrato social quedando redactado "Segundo: La sociedad tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la localidad y partido de San Miguel. Podrá establecer sucursales en cualquier lugar del país y del extranjero". Se fija nueva sede social en Salerno 2757 de la localidad y Partido de San Miguel. Sandra Patricia Castellani. Contadora Pública.

S.M. 53.130

### NOVIS IMPORT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 23/06/2011 se constituyó Novis Import S.R.L. l) Socios: Mario Sergio Seltzer, 59 años, divorciado en 1 nupcias c/María Magdalena Bambill, argentino, comerciante, 19 de Mayo 7 Bahía Blanca, CUIT 20.10158308.3, y José María Temporelli, 60 años, casado en 2 nupcias c/Marisa Néilda Braidich, argentino, comerciante, 11 de Abril 327 Bahía Blanca, CUIT 20.10103121.8.2) Domicilio social: 19 de Mayo 7 - Bahía Blanca Partido Bahía Blanca - Pcia Bs Aires.3) Objeto: Comercial: comprar, vender, importar, exportar frutos del país o del extranjero. Inmobiliaria: comprar vender, alquilar, bienes urbanos o rurales. Financiar las operaciones señaladas. Representaciones. 4) Duración: 90 años desde inscripción registral. 5) Capital: \$ 10000 dividido en 10 cuotas de \$ 1000 y con derecho a un voto c/u, totalmente suscripto. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social: estará a cargo del o los socios gerentes en forma conjunta; la fiscalización la realizarán los socios.7) Cierre de balance: 31 de mayo. Daniel A. Zukerman, Contador Público.

B.B. 58.114

### MUÑOZ GASTRONOMÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Schwam Vanesa Sabrina, DNI 30.351.799, comerciante, argentina, nacida el 01/07/1983, 28 años, soltera, con domicilio en Francia nro. 54 de Bahía Blanca; CUIT: 27-30351799-0; Bernárdez Ana Esther, con L.C. 01.705.837, comerciante, argentina, nacido el 23/09/1924, 86 años, casada, con domicilio en Belgrano nro. 141-8vo.A de Bahía Blanca CUIT: 27-01705837-7; 2) 22 de agosto del 2011; 3) Muñoz Gastronomía S.R.L.; 4) O' Higgins nro. 45 de Bahía Blanca; 5) La sociedad tiene por objeto Comercial: Bar, cafetería y sandwichería. 6) Duración: 99 años 7) El capital social es de \$ 2.000 dividido en 200 cuotas de \$ 10,00 cada una y de un voto por cuota. 8) La administración será ejercida por el gerente titular Schwam Vanesa Sabrina, DNI 30.351.799-CUIT: 27-30351799-0 y gerente

suplente la Sra. Bernárdez Ana Esther, con L.C. 01705837, CUIT: 27-01705837-7 con mandato por dos ejercicios. La fiscalización la harán los socios no gerentes en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. 9) Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año. Delma N. Martínez, CPN.

B.B. 58.118

**LOZANA CME S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Juan Pablo Klemann, 35 años, DNI 25.356.679, María Laura D' Alessandro, 37 años, DNI 24.190.818, ambos Arg. Solt., Médicos Ing. Boatti 555, 4º B, Morón. 2) 1/9/11. 3) Lozana CME S.A. 4) Bartolomé Mitre 778, Morón Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As. 5) Prestación de servicios de asistencia, asesoramiento y orientación médica, organización, instalación y explotación de sanatorios, clínicas y demás instituciones similares, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de médicos con título habilitante y Administrativo y abarcando todas las especialidades que se relacionen directa o indirectamente con aquellas actividades médicas. Ofreciendo y prestando toda clase de tratamiento médico quirúrgico físico, químico, psíquico, estético, electrónico o nucleónico, basados en procedimientos científicos aprobados a realizarse por medio de profesionales con título habilitante de acuerdo a las Reglamentaciones de rigor. Asimismo, la producción elaboración, importación y exportación, fraccionamiento y suministro de toda índole de productos utilizados en la medicina estética, plástica y reparadora y la medicina en general. 6) 99 años.7) 12.0008) Pres: María Laura D' Alessandro D. Supl. Juan Pablo Klemann con dom. Esp. en sede social. 9) Rep. Legal: Direc.1/5 Tit y Supl. Mand. 3 Ejerc. Fiscaliz: Se prescinde sindicatura 10) 31/12. Víctor J. Maida, Abogado.

Mn. 64.647

**COMPAÑÍA ESTRATÉGICA DE NEGOCIOS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Gastón Eduardo Mandirola, argentino, DNI 23.732.064, empleado, nacido el 28/11/1973, soltero, domiciliado en Cochabamba 2537, 2º piso, dto. B, San Martín, Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As.; Sebastián Ricardo Ivoskus, argentino, DNI 25.340.508, comerciante, nacido el 13/12/1976, soltero, domiciliado en O' Donnell 2975, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As.; y Alejandro Martín Quiñoa, DNI 28.464.332, argentino, empleado, nacido el 30/10/1980, soltero, domiciliado en Alberdi 3577, San Andrés, Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As.; 2) Instr. Público del 05/09/2011; 3) Denominación: Compañía Estratégica de Negocios S.A.; 4) Domicilio: Mitre 3821, 3º piso, San Martín, Pdo. de San Martín, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la comercialización nacional, importación y exportación de artículos de uso doméstico y/o personal, para el hogar, artículos e insumos de uso medicinal (descartable), venta de equipos, máquinas, herramientas e insumos para comercios e industrias. Venta de productos alimenticios y bebidas. Asesoramiento relacionado con la puesta en marcha de empresas, marketing, importación y exportación. Intermediación comercial y de asesoramiento para la importación y exportación entre empresas nacionales y extranjeras percibiendo honorarios por este servicio; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 30.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente Sebastián Ricardo Ivoskus, y Director suplente Gastón Eduardo Mandirola, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vice-presidente en su caso; 10) Cierre: 31/03 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 64.661

**TRANSPORTES Y SERVICIOS LENO-SALTO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Escritura 71. Rectificatoria de la Escritura 49. Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Transportes y Servicios Leno-Salto S.R.L. En Arrecifes, Bs. As., 20/07/2011, se modifica el art. cuarto, siendo su texto: "La administración y representación legal de la sociedad está a cargo de José Luis Gotarda, quien revestirá el carácter de gerente con uso de la firma social.

El gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, inclusive para aquéllos en que la ley requiere poderes especiales, conforme a lo dispuesto por el artículo 1881 del Código Civil y artículo 5 del Decreto Ley número 5965 del año 1963, en consecuencia celebrará en nombre de la sociedad todos los actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás Bancos e instituciones de créditos o privados, comprar, vender, ceder, permutar, gravar y enajenar bienes por los precios, formas de pago y demás condiciones, otorgar poderes generales o especiales, inclusive para querrellar criminalmente con el objeto y extensión que juzgue conveniente y revocarlo, y firmar las escrituras públicas que correspondan. Leandro Martín Bonacifa, Esc. Reg. 9 Arrecifes, B.A.

L.P. 26.911

**LÜSQTOFF ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Ricardo Martinoglio, DNI 17.839.091, argentino, comerciante, nacido el 08/10/1966, soltero, domiciliado en Giménez 3456, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As.; y María Rosa Vecchio, DNI 2.154.772, argentina, comerciante, nacida el 03/07/1930, viuda, domiciliada en Vucetich 2248, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As.; 2) Instr. Público del 08/09/2011; 3) Denominación: Lüsqtloff Argentina S.A.; 4) Domicilio: Belgrano 1068, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización en todas sus formas de herramientas y maquinarias; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 20.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente Ricardo Martinoglio, y Director suplente María Rosa Vecchio, todos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 Ley 19.550; representación: Presidente o Vice-presidente en su caso; 10) Cierre: 31/08 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 64.662

**PORTOVETRO S.A.**

POR 1 DÍA - Por escritura pública N° 68 del 01/04/2011, se constituyó Portovetro S.A. domicilio social Patricios 1637 de B. Bca, Prov. de Bs. As. Gustavo Javier Agüero, arg., nac.13/03/1973, DNI. 23.289.256, CUIT. 20-23289256-1, casado, empresario, dom. Bañuelos 2132 de B. Bca; Omar Adrián Agüero, arg., nac.16/11/1967, DNI. 18.496.519, CUIT. 20-18496519-5, casado, M. M. de obras, dom. Charlone 1724 de B. Bca y Alcides Fattini, arg., nac. 12/10/1960, DNI 14.071.607, CUIT 20-14071607-4, casado, empresario. Dom. Villarino 228 de B. Bca. Duración de 99 años, desde 29/03/2011. Capital \$21.000 en 210 acciones de \$100 valor nominal c/u, con derecho a un voto por acción. Directorio: Pte.: Gustavo Javier Agüero; Dir. Supl. Omar Adrián Agüero. Dur. cargo 3 ejer. No encontrándose la soc. incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, no se desig. síndicos. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de tercero. en participación con terceros, dentro o fuera del país: A) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles de ingeniería y arquitectura. B) Industriales. C) Comercial. C) Inmobiliarias. D) Financieros. E) De Servicios. Cierre ejer.30/09. Valentín Noguera C.P.N.

B.B. 58.072

**ALCOTIX S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta del 02/08/2011. 1) Gerentes Luis L. F. Petix, DNI: 93.576.220, Leonardo C. Petix DNI: 24.591.364, Nuria E. Petix DNI: 25.797.551, Nuria Alcover DNI: 5.175.444, con domicilio en J. J. Castaños 1379, Morón, Bs. As. 2) Plazo Duración: 31/12/2097. 3) Cierre ejercicio 31/12. Laura I. Duo, CPN.

Mn. 64.845

**PEZETA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios Juan Martín Arrieta, arg. lic. en adm. de emp ,DNI 29.259.584, 20-29257584-0,

04/01/1982, domiciliado en Almaguer 1274 MDP y Francisco Osvaldo Ventura, DNI 29.359.591, 20-29359591-8, 13/03/1982, domiciliado en Primera Junta 1724, MDP. 2) Constitución por Instrumento Público del 29/08/2011; 3) Pezeta S.R.L.; 4) Alem 3407 MdP, Gral. Pueyrredón, Buenos Aires. 5) Objeto: actividades comerciales, industriales, negocios 6) Duración: 50 años contados desde su inscripción. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Administración: Socios Gerentes Juan Martín Arrieta y Francisco Osvaldo Ventura. Pueden elegir suplentes; duran todo el plazo de duración de la sociedad. Fiscalizac. Art.55 y 284. Rep. legal: gerentes en forma conjunta. Cierre ejercicio 31/03 de cada año. Socio gerente: Juan Martín Arrieta.

G.P. 94.163

**PROYECTO TRANS LOMA S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. Púb del 05/09/2011. Dom.: Cañuelas 9865 G. Catán PBA. Acc: Fernando da Costa Rolo, casado, arg. 23/10/66, comer. Dom. Caupolicán 6156, I. Casanova, PBA, DNI 18.325.314; y Manuel Antonio Barbosa da Silva, casado, portugués, 19/09/63, comer. Dom.: Santamaría 520, Monte Grande, PBA, DNI 93.163.626. 1) Proyecto Trans Loma S.A. 2) 99 años. 3) Obj. Social: Transporte: Explot. com. transp. de cargas, merc. fletes, acarreo, encom, equipajes, nac. o intern., por vía terr., fluvial marít. o aérea. Logística: almacenam. depósito embalaje y distrib. de bultos y merc. en gral. Servicios: Prest. Integral de serv. de Transp. gral. de mercad. almacenam. y distrib. de stocks, factur. cobro y gestiones administ. a personas físicas o jurídicas vincul. al área de transp. en gral. Asesoramiento: Dirección técnica, instalac. y toda otra prest. de serv. que se requiera en relac. con las act. expuestas. Podrá otorgar repres. distrib y franquicias dentro o fuera del país. A tales fines la soc. tiene la plena capacidad jurídica para adquirir der. contraer oblig. y ejercer todos los actos que no estén prohib. por la ley o por el pres. estatuto, realizar todos los contratos que se relac. con el obj. social, pudiendo participar en toda clase de empresas y realizar cualq. neg. que dir. o indir. tenga relac. con los rubros expresados. Podrá realizar toda clase de oper. financ. invirt. dinero o haciendo aportes propios o de 3ros., contratando o asoc. con partic., empresas o soc. constituidas o a constituirse. Podrá tomar particip.y hacer combinac. fusiones y arreglos con otras empresas o soc. del país o del ext. 4) \$ 50.000. 5) Dirección y Administración a cargo del Directorio entre uno y seis miembros. Presidente: Fernando da Costa Rolo. Director Suplente: Manuel Antonio Barbosa da Silva. 6) Fiscalización a cargo de los socios; La sociedad prescinde de la Sindicatura. 7) 30/06 cada año.8) Liquidación a cargo del Directorio. Jorge Luis Rossi. Contador Público Nacional.

Mn. 64.868

**SEMBRANDO AL SUDESTE S.A.**

POR 1 DÍA - Constituida por esc. N° 475 del 26/08/2011, esc. Gustavo Fariza, reg. 95, Gral. Pueyrredón, integrada por Carlos Daniel García, arg, nac. 23/12/60, casado en 1º nup. con Olga Beatriz Suárez, comerc., dom. Las Rosas 1175, MDP, DNI 14.257.725, CUIT 23-14257725-9; Olga Beatriz Suárez, arg., nac. 21/10/61, cas. en 1º nup. con Carlos Daniel García, comer., con igual dom. que su cónyuge, DNI 16.987.922, CUIT 27-16987922-8; Daniel Adrián García, arg.,nac. 09/02/84, soltero, hijo de Carlos Daniel García y Olga Beatriz Suárez, comerc., con igual dom. que sus padres, DNI 30.682.327 y CUIT 20-30682327-3 y Cristian Eduardo García, arg., nac. 21/06/86, solt., hijo de Carlos Daniel García y Olga Beatriz Suárez, comerc., con igual dom. que sus padres, DNI 32.383.841 y CUIT 20-32383841-1. La Soc. se denom. Sembrando al Sudeste S.A. y tendrá su dom. soc. en la Jurisdicción Prov. de Bs. As., estableciendo su sede en calle Las Rosas 1175, Barrio Las Margaritas, MDP, Pdo. Gral. Pueyrredón. Duración: 99 años desde inscrip. registral. Obj.: realizar por sí o por 3º, en el país o en el extranj. las siguiente activ.: Agrop.: servicios a campos agrícolas y ganaderos, explot. agrícola y cultivo de la tierra, explot. ganad., arrendam. y explot. de establ. agrícola-ganaderos, acondicionamiento, industrialización y vta. de sus productos. Comerciales: compra, vta. o permuta de bs., merc., repuestos, prod. agric.-ganad., prod. y/o subp. o mat. primas elaboradas, semiel. o elaborarse, industrializadas o

no, distribuc., export. e import. Inmobiliaria: adq. y enaj. por cualquier título, gravar, intermed., locar y dar en locación bs. inmuebles. Constituir derechos reales o personales. Constructora: construcc. y compraventa de cualquier tipo de inmuebles. Intermed. compraventa, adm. y explot. de bs. inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Financ.: créditos en gral., comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, oblig., debentures y cualquier otro valor mobiliario en gral. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquélla que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su obj. social, la soc. tiene plena cap. jurídica para adquirir derechos y contraer oblig. inclusive las prescript. por art. 1881 y concord. del Cgo. Civil y el art. 5º Libro II, Título X, Cgo. Comercio. Capital Social \$ 50.000.-, representado por 500 acc. ord. nominat. no endosables de \$ 100.- valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El cap. social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, s/art.188 Ley 19.550 y sus modific. La Adm. de la Soc. estará a cargo de un Directorio comp. por el nº de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre mínimo de 1 y máx. 3 Direct. titul. y entre mín. de 1 y máx. 3 Direct. Supl. Siendo reeleg. y permanecerán en sus cargos hasta que la próx. asamblea designe reemplaz. Durarán en sus funciones 3 ejerc. En 1º reunión designarán de entre ellos un Pres. y un Vicepres., éste último reemplazará al 1º en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se reunirán por lo menos una vez c/3 meses y funcionará con la may. absoluta de sus miembros y resolverá por may. de votos presentes. Sus deliberaciones se transcribirán en libro de actas llevado al efecto. La represent. social estará a cargo del pres. o vic. en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Presidente: Olga Beatriz Suárez, Director Suplente: Carlos Daniel García. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto art. 55 y 284 Ley de Sociedades. El ejerc. social cerrará el día 31 de marzo de cada año. Pedro E. Olivera, CPN.

G.P. 94.165

**BEDOPAN S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que por acta de Directorio Nro. 1 de fecha 7/9/2011, unánime, se procedió a cambio de Sede Social: calle Derqui 987 Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires.

G.P. 94.171

**SERGIO GENOVESI S.A.**

POR 1 DÍA - A.G.E. 17/07/2011 Cambia Denominación a MDQ Inoxidable S.A. y mod. art. primero. María Barrau Abogada.

G.P. 94.175

**AUTOTRANSPORTE S.R.L.**

POR 1 DÍA - CUIT 30701571106. Cambio Domicilio Legal y Sede Social a 12 de Octubre 6140- Mar del Plata Pcia. de Buenos As.. Amplia Objeto Social: Incorpora Actividad Inmobiliaria, Servicios de Medicina Integral, Prepaga, Médicos a domicilio, otros servicios médicos técnicos, y servicios financieros de sus operaciones 10/06/2011.

G.P. 94.180

**GIE S.A.**

POR 1 DÍA - Elección de Directores. Por Acta de Asamblea general ordinaria del 25 de abril de 2011 se designan los siguientes directores: Cargo Presidente: Andrés Eduardo Rivas CUIT 20-18454502-1, domicilio Av. Paso 2101 Mar del Plata. Vicepresidente: José Mauricio Teutonico CUIT 20-21861182-7 domicilio Las Heras 3053 3D Mar del Plata. Director Titular: Esteban Enrique Rubertis CUIT 23-22313011-9 domicilio Buenos Aires 4564 Mar del Plata. Director Titular: Carlos Manfredi, CUIT 20-13233319-0 domicilio Güemes 2144 14D Mar del Plata. Director titular: Pablo Fazzini, CUIT 20-247044906-2 domicilio Almagro 1429 Mar del Plata. Director Titular: Gerardo Soula CUIT 20-16161359-3 domicilio: Julián Navarro 3264 Ciudad Becar. Director suplente: José Luis Otegui CUIT 20-16161359-3 domicilio Jujuy 1032 Mar del Plata. Andrés Rivas. Presidente.

G.P. 94.164

**LANDNORT S.A.**

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley 19.550. Por acta de Asamblea N° 28, de fecha 17/06/2011, se decidió la modificación del art. 9 del estatuto Social respecto a que: El directorio tendrá un mandato por un período de tres ejercicios. Carla Verónica Guglielmo. Abogado.

C.F. 31.688

**LA NUEVA POSTA S.A.**

POR 1 DÍA - Escritura: 7/9/11. Designación del directorio: Presidente: Verónica Álvarez Puente, Director Suplente: Néstor Giacomodonato, todo resuelto por asamblea del 20/5/09. Constanza Peñoñori. Notaria.

C.F. 31.690

**AGROMED & ASOCIADOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Agromed S.R.L. cambia por Agromed La Plata S.R.L. Fdo.: Fernando Miguel Di Mateo. Contador Público.

L.P. 27.460

**B.B. VIAJES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de A.G.E. del 20/7/2011 se decidió un aumento de capital. Capital social \$ 350.000. y por acta de AGE del 13/9/2011 se reformó el Artículo 2º del estatuto Societario. Silvia C. Ianniello. Abogada.

L.P. 27.461

**FADI S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 77 del 15/9/2011 se protocolizó el Acta de Asamblea N° 7 del 25/2/2011, por la que se resolvió modificar el domicilio y la sede social, trasladándolo a Pedernera 411, Villa Domínico, partido de Avellaneda. Gustavo José Rodríguez. Notario.

L.P. 27.449

**LED ON Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime del 15 de abril de 2011, se modifica el directorio quedando compuesto de la siguiente manera: Pte.: Nicolás Mauricio Tellechea, Vice. Pte.: Patricia Ana De Feo y Dir. Supl.: Marcela Dean. María Fernanda Arburua. Abogado.

L.P. 27.443

**ERMETRO INGENIERÍA S.A.**

POR 1 DÍA - Se comunica que el 14/3/2010 se reunió el directorio y por acta n° 14 se resolvió distribución y aceptación de cargos del directorio. Rodríguez Raúl. Notario.

L.P. 27.406

**SICHTGLAS Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Inscripción modificación de Directorio. Instrumento Público. 14/07/2011. Silvana Lorena Elissamburu, renuncia al cargo de Presidente del Directorio de Sichtglas S.A., reemplaza Christian Waldemar Bruno Löbisch como Presidente. Jorge Luis Rossi. Contador Público Nacional.

Mn. 64.869

**LOSAN ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Inst. Complementario del 9/9/11 cambia denominación a Constructora Losan Argentina S.R.L. rectifica partido de la Sede es Esteban Echeverría. José Luis Galati. Abogado.

L.P. 27.385

**MOQUEHUE S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Por Inst. Púb. 10/8/11 y 8/9/11 se constituyó Moquehue S.A. Eduardo Abadie. Abogado.

L.P. 27.382

**ORIES DEL AGRO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta del 5/09/11. Art. 60: Elección y Distribución de cargos: Pte.: Mario José Nuñez, DNI 21.044.608, Av. Perón 630, Chacabuco (B) y Dto.. Suplente: Santiago Hernández, DNI 24.314.408, Leandro N. Alem 176, 5to. p, Dpto. A, San Isidro (B). La sociedad comunica el cambio de sede social a Avenida Perón 630 de la ciudad y partido de Chacabuco (B). Fabio M. Cieri. Contador Público Nacional.

L.P. 27.378

**AGRO-SOLES ALEM S.A.**

POR 1 DÍA - Por esc. 164 de fecha 06/09/11, por unanimidad se resuelve cambiar la sede social, siendo la nueva en calle Rafael López N° 628 de la localidad y partido de Leandro N. Alem, Provincia de Buenos Aires. Luis María Viganó. Abogado.

L.P. 27.370

**LIDERFUND S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio del 2-8-11 a la Sucursal establecida se le fijó la denominación de Liderfund Argentina S.A. Ana Cristina Palesa. Abogada.

L.P. 27.369

**PLAN RECAMBIO CONSULTORA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por acta de reunión de socios del 10/11/2010 se cambia sede social a la Av. Constitución Nro. 4940 segundo piso letra B de la ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón. Marta B. Alvarado. Socio Gerente.

G.P. 94.166

**CARLOS Y JORGE GONZÁLEZ S.A.**

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio legal. Por acta de asamblea de Directorio unánime N° 7 de fecha 15 de septiembre de dos mil cinco se cambia el domicilio legal de la sociedad "Carlos y Jorge González S.A." a partir del 16-09-2005, estableciéndose en calle 20 N° 978 de la ciudad de Balcarce provincia de Buenos Aires, República Argentina. Adalberto Abel Becher. Contador Público Nacional.

G.P. 94.172

**FAGRO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio legal. Por Acta de Reunión General de Socios Ordinaria nro. 5 de fecha 18 de diciembre de dos mil nueve se cambia el domicilio legal de la sociedad Fagro S.R.L. a partir del 01-02-2010, estableciéndose en calle 17 nro. 1198 de la ciudad de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Adalberto Abel Becher. Contador Público Nacional.

G.P. 94.173

**ESTEDIECEL S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 13/09/11. Directorio: Presidente Walter Abel Benítez. Director Suplente: Alicia Liliána Machado. Adriana Elena Donato. Contadora Pública.

L.Z. 48.978

**PLÁSTICOS GIOSA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Complementario. Fiscalización a cargos de los socios. Marcelo Oscar Pérez. Escribano.

L.Z. 48.981

**LIBREDON S.A.**

POR 1 DÍA - Sociedad Mertan S.A. origen Uruguay por adecuación art. 124º LS en adelante Libredon S.A. 1. Socios Pres. Manuel Iglesias Rodríguez 27/6/44 español

DNI 93.314.611 ingeniero y Dir. Sup. Ana María Moreno 16/7/55 arg. DNI 11.712.787 ama de casa ambos casd. América 1867 Beccar San Isidro. 2. 30/08/11. 3. Libredon S.A. 4. América 1867 Beccar San Isidro. 5. Inmobiliaria. Administración inmuebles finac. (Excluye Act. L. 21.526). 6. 99 años d/insc. 7. \$ 40.000. 8/9. 1 a 5 mbros. tit. igual N° Sup. 3 ejer., Fisc. Art. 55° Rep. Presid. 10. 31/12. José Luis Galati. Abogado.

L.P. 27.387

**MUXIA S.A.**

POR 1 DÍA – Sociedad Pollwen S.A. origen Uruguay por adecuación art. 124° LS en adelante Muxia S.A. 1. Socios Pres. Manuel Iglesias Rodríguez 27/6/44 español DNI 93.314.611 ingeniero y Dir. Sup. Ana María Moreno 16/7/55 arg. DNI 11.712.787 ama de casa ambos casd. Gervasio Posadas 1311 Beccar San Isidro. 2. 30/08/11. 3. Muxia S.A. 4. Gervasio Posadas 1311 Beccar San Isidro. 5. Inmobiliaria. Administración inmuebles finac. (Excluye Act. L. 21.526). 6. 99 años d/insc. 7. \$ 150.000. 8/9. 1 a 5 mbros. tit. igual N° Sup. 3 ejer., Fisc. Art. 55° Rep. Presid. 10. 31/12. José Luis Galati. Abogado.

L.P. 27.386

**SIAPSA  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA – P/I. Priv. 19/09/2011, Acta Complementaria de Siapsa Sociedad de Responsabilidad limitada, Fiscalización de la soc. la realizarán los socios no gerentes e/los términos Art. 55 LSC. Cuando la soc. quedare comprendida en art. 299 inc. 2°, la reunión d/socios que determine dicho aumento, elegirá un síndico titular y un suplente, los que durarán en sus cargos 3 ejercicios, siendo reelegibles. Rigen al respecto normas de art. 284 y 298 Ley 19.550. tal designación no configurará reforma estatutario. La Plata, 19 septiembre 2011. Apod. Juan C. Mura. Carolina A. Yanquilevich. Notaria.

L.P. 27.384

**CLARUHEC S.R.L.**

POR 1 DÍA – 1) Instr. priv. del 15/9/11. 2) Héctor Benjamín Acosta, CUIL 23-08585148-9, arg., viudo, zapatero, 24/1/51; Rubén Darío Acosta, CUIL 23-29824756-9, arg., solt., zapatero, 9/11/82; ambos en Santa María 355, B° San José, loc. y pdo. Morón, Pcia. Bs. as.; y Claudio David Acosta CUIL 23-28415612-9, arg., solt., zapatero, 22/8/80, Antonio Rivero 2334, B° San José, loc. y pdo. Morón, Pcia. Bs. as. 3) Claruhec S.R.L. 4) Santa María 355, B° San José, loc. y pdo. Morón, Pcia. Bs. As. 5) 99 años. 6) La fabricación, producción, reparación, comercialización al por mayor y por menor, importación, exportación y distribución de zapatos, billeteras, cinturones, bolsos, monederos, y todo tipo de artículos de cuero. 7) \$ 12.000. 8) 31/12. 9) Gerencia: 1 o más gerentes, socios o no, indiv., tiempo indeterminado. Repres. Legal: a cargo de los gerentes. Gerentes: Héctor B. Acosta, Rubén D. Acosta, Claudio D. Acosta. Enrique Rodríguez Fernández. Abogado.

C.F. 31.696

**NEXUM TRAUMATOLÓGICO  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA – P/I. Priv. d/13/09/2011. Const. Nexum Traumatológico Sociedad de Responsabilidad Limitada, Mario Sergio Franco, arg. nac. 18/01/67, DNI: 18.150.702; Cuit: 20-18150702-1; Prof. médico, soltero, hijo d/María Mercedes Saldaña y Héctor Mario Franco, domic. Andrés del Pino 519, Campana y Juan Manuel Cuencio Rodríguez, arg., nac. 17/06/70, DNI: 21.674.063, 20-21674063-8, de prof. médico, soltero e hijo d/Elena Gutiérrez y Edgardo Cuencio Rodríguez, domic. Rta. 9 Km. 61, Campana. Dom. Social: Castelli N° 152, Campana. S. e Int. del Capital: \$ 12.000 divid. 1.200 ctas. Soc. d/\$10 v/n/c/u/ellas c/der. a un voto p/cta. Mario Sergio Franco susc. 600 ctas. q/rep. \$ 6.000 y Juan Manuel Cuencio Rodríguez 600 ctas. q/rep. \$ 6.000, integ. el 25% dinero efectivo y 75% rest. dentro d/2 años. Administ.: Juan Mario Sergio Franco, Gerente, tiene el uso de la firma social y la representación. Fiscalizac. Art. 55. Durac. 99 años. Objeto: Por cta. propia y/o d/3ros. o

asoc. a 3ros., en cualq. lugar d/país o extranj. A) Servicios de salud, B) Comerciales; C) Representaciones y Mandatos, C) Importación y Exportación; D) Financiera: Podrá realizar t/las operac. d/carácter financiero permitidas p/la legislac. vigente. No realizará las d/Ley 21.526. Cierre Ej.: 30/08/d/c/año. Disoluc.: Art. 94 Ley 19.550. Acep. Cargos: El Gerente acepta el cargo. Asesor Apod. Juan C. Mura. 13 septiembre 2011. Fdo.: Estela A. Miracca de González. Escribana.

L.P. 27.383

**MABELLAN EMPRENDIMIENTOS S.A.**

POR 1 DÍA - Const. en Mar del Plata, 14.6.2011 entre Ismael Martín Benítez, DNI 11.350.786, CUIT 20-11350786-2, nacido el 21.08.55, y Olga Beatriz Millán, DNI 11.734.954, CUIT 27-11734954-9, nacida el 10.09.55, ambos dom. en Nápoles 938 - Santa Clara, arg., com., casados, Denominación: Mabellán Emprendimientos S.A. Domicilio: Prov. Bs. As., Pdo. Mar Chiquita, Santa Clara del Mar, Niza 946. Capital: \$ 12.000, en 12.000 acc. ord. nominativas no end. de \$ 1.- v/n y 1 voto, Totalmente suscripto en efectivo e integrado el 25%, en partes iguales. Administración: Director titular: Olga B. Millán, Suplente: Ismael M. Benítez Duración: 99 años d/Inscr. registral. Objeto: Fabricación, elaboración y comercialización, por mayor y menor de prod. alimenticios. Podrá realizar actividad de mercados, supermercados e hipermercados, redes de compras, mayorista y minorista. Servicios de asesoramiento y gestiones comerciales. Constructora sea de obra pública o privada. Representaciones, consignaciones y mandatos. Hotelería, gastronomía, organización de eventos. Agropecuaria, pecuaria, ganadera y forestal. Inmobiliaria. Administración: Un directorio de entre 1/5 titulares y 1 suplente. Uso de la firma el presidente. Fiscalización: Los accionistas s/prescripto por Arts. 55 y 284 LS. Cierre ejerc. 31.10. Fdo. Cdr. Miguel Longhi.

G.P. 94.177

**HIDRÁULICA MAR DEL PLATA S.A.**

POR 1 DÍA - Socios: Jonatan Mario Domínguez, argentino, casado, técnico electrónico, D.N.I. 26.900.753; nacido el 14/1/79, CUIT 20-26900753-3 y Amalia María Prieto, argentina, viuda, jubilada, D.N.I. 4.981.464, nacido el 15/8/44, CUIT 27-4981464-5 domiciliados en 12 de Octubre 10245 de Mar del Plata. Fecha del instrumento: Escritura Pública del 29/8/11 ante el notario Ignacio José Gutiérrez, Adscripto al Registro Notarial N° 86 de Gral. Pueyrredón. Denominación: "Hidráulica Mar del Plata". Domicilio: Avda. Juan B. Justo 5827 de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: Industrial, Comercial, Servicios Técnicos y Financiera, quedando excluidas las actividades comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier que requiera el ahorro público. Plazo: 99 años a partir de la inscripción registral: Capital Social: Ciento Veinte mil pesos dividido en 1200 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 100 cada una. Órgano de Administración y representación: El Directorio estará integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 5 miembros titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de su elección es de 3 ejercicios. Presidente: Jonatan Mario Domínguez; Director Suplente: Amalia María Prieto. La administración social, representación legal y uso de la firma social será ejercida por el presidente del directorio. Órgano de fiscalización: Será ejercido por los accionistas conforme el Art. 55 Ley 19.550. Cierre del ejercicio: El 30 de junio. Ignacio José Gutiérrez, Escribano.

G.P. 94.178

**PUTUE S.A.**

POR 1 DÍA - Por escr. púb. 19/8/11 se consto "Putue S.A.". 1) Socios: Marcelo Victorio Patruno, arg., nac. 18/3/64, casado, comerc., DNI 16.854.088, CUIT 20-16854088-5, dom. Formosa 4207, M.d. Plata, Pdo. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; Elizabeth Rosana Cosentino, arg., nac. 23/5/66, casada, docente, DNI 17.625.041, CUIT 27-17625041-6, dom. Av. Paso 4130, M.d.Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As.; Isabel Navarro, arg. Nac. 27/8/36, casada, jubilada, dom. Jujuy 3575, M.d.Plata., Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 2)

Domicilio: Las Heras 2459, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Prov. Bs. As. 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: Compravta., subd. y loteo inmuebles, constr. obras púb. y priv. oper. inmob. compravta. mercaderías, explotación servicios alojamiento y hotelería, turismo y recreación, ag. viajes, financ. oper. sociales, mandatos. 5) Capital: \$ 12.000 en 12000 accs. Ord. nom. no end. \$ 1 y 5 votos c/u; susc. 25% efvo., integran saldo en efvo. en plazo menor a 2 años firma contrato. 6) Administración: Directorio 1 a 3 tit., 1 a 2 supl., durac. 3 ejerc. 7) Representación: Presidente o Vice en su ausencia. 8) Fiscalización: Art. 284 LSC. 9) Cierre ejerc.: 30/04. 10) Presidente: Marcelo Victorio Patruno. Director Suplente: Isabel Navarro. Ricardo Juan Panza, Cont. Púb. Nacional. G.P. 94.179

**PLANTEL S.A.**

POR 1 DÍA - Se informa que por acta de asamblea general extraordinaria nro. 52 del 23/08/11 se anula asamblea nro. 51 del 05/07/11 y se decide aumentar el capital a \$ 23.000.000 (pesos veintitrés millones ) representado por 23.000 acciones ordinarias de valor nominal \$ 1.000 c/u, nominativas no endosables con derecho a cinco votos. Totalmente integrado y suscripto en la proporción a la tenencia accionaria de cada accionista. El aumento se conforma con resultados no asignados por \$ 5.000.000 existente al 31/12/10. Zamora Juan Carlos: Presidente.

G.P. 94.161

**QUÍMICA BLOEMENDAAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Comunica que por acta de asamblea Gral. Ordinaria del 08/06/2011 fue electo la siguiente gerencia: Socios Gerentes: Sr. Bakker Juan Cornelio, nacido 08/09/1930, arg., DNI 6.250.953 CUIL 20-06250953-9, domiciliado en Victoriano Montes N° 3892 de MdP y de profesión Dr. en Química y el Sr. Bejanuel Walter, nacido 29/03/1962, arg., DNI 14.909.210 CUIT 20-14909210-3, casado, domiciliado en Los Álamos N° 8690 de MdP y de profesión CPN. Eichhorn Juan Pablo, Contador.

G.P. 94.162

**PLAN RECAMBIO CONSULTORA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 02/08/2011 se resolvió la Modificación del objeto social, agregando al artículo tercero del Estatuto Social, la siguiente actividad: "Comprar, vender, distribuir, tomar representaciones, exportar, importar, financiar, producir y realizar operaciones, afines y complementarias, de cualquier clase, de productos vinculados al rubro rodados, incluido moto vehículos, automotores, y afines; y todos sus accesorios, repuestos y servicios en todas sus formas". Marta B. Alvarado, Socio Gerente.

G.P. 94.168

**DISTRIBUIDORA C3 S.R.L.**

POR 1 DÍA - l) Nombre: "Distribuidora C3 S.R.L." 2) Constitución 09-11-2010. 3) Domicilio Misiones 3279, M.d.P, Part. Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 4) Socios: Carlos Damián Iñiguez, argentino, nacido el 03/09/1971, casado, DNI N° 22.363.753, 39 años, empleado, con CUIL N° 20-22363753-2, domiciliado en Santa Cruz 5226, MdP; Walter Adrián Caro, argentino, nacido el 10/06/1974, soltero, DNI N° 23.970.236, 36 años, empleado, con CUIL N° 20-23970236-9, domiciliado en Misiones 3279 depto.1, MdP; Marcelo Gustavo Ferrer, argentino, nacido el 31/12/1967, casado, DNI 20.062.404, 42 años, empleado, con CUIL N° 20-20062404-2, domiciliado en Eva 905, MdP. 5) Capital Social: \$ 12.000 divididos en 12000 cuotas de VN \$ 1 c/u y con derecho a un voto por cuota. 6) Duración: 90 años. 7) Objeto: a) Distribución, representación, transporte y venta de productos alimenticios y bebidas de terceros; b) Comprar, vender, alquilar el dominio, usufructo u otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal; 8) Administración: Uno o más gerentes, con mandato por todo el plazo de duración de la sociedad. Se designa gerente a Carlos Damián Iñiguez; 9) Fiscalización: A cargo de los socios no gerentes. 9) Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Carlos Damián Iñiguez.

G.P. 94.174

**EL HUERTO ESCONDIDO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento Privado del 2/09/2010. Pablo Oscar Belcredi, 30/08/1967 DNI 18.483.590, casado con Daniela Oliveira Martins, domiciliado en Av. Pte. Perón N° 3571 PA de la localidad de Victoria, partido de San Fernando Prov. de Buenos Aires, y Fernando José Sorroche, 29/04/1970 D.N.I. 21.387.103, soltero, domiciliado en la calle Irigoyen 1616 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, empresario, ambos argentinos. "El Huerto Escondido S.R.L." Sede: Ruta 58 Km. 10 Fracción XII Lote 6 de la localidad de San Vicente, Provincia de Buenos Aires. La sociedad se constituye por un término de 99 años. \$ 50.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: A la compra-venta, permuta, consignación, importación de automotores nuevos o usados a los fines de dedicarse al transporte de pasajeros de corta distancia, a tal efecto contratarán representaciones, comisiones y acciones, realizarán mandatos, dar y aceptar comisiones; realiza negocios por cuenta y orden de terceros. La sociedad prescinde de Fiscalización. Julia Pereira Díaz, Abogada. L.Z. 48.946

**LA CASUALIDAD S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Nina Griselda Honczar, DNI 24.949.741, 35 años, soltera arg. comerciante, Palmera 778 Cariló. Fazanes Ron Fernando Ariel, DNI. 23.906.958, 37 años, comerciante, soltero, Capello 330 Banfield. 2) Fecha del Instrumento: 22/08/2011. 3) La Casualidad S.R.L. 4) Capello 330 Banfield (Prov. de Bs. As.) 5) Compra y Construcción de bienes muebles e inmuebles para su venta y locación. No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21.526. 6) Plazo: 99 años. 7) \$ 10.000. 8) Nina Griselda Honczar y Fazanes Ron Fernando Ariel en forma indistinta. 9) 31/12. Roberto P. Valori, Contador L.Z. 48.952

**REFUGIO MARINO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Guzmán Mirta Alicia, LE 6354619, 61 años, casada, argentina, comerciante, Capello 330 Lomas de Zamora, Fazanes Ron fernando Ariel, DNI. 23.906.958, 37 años, comerciante, soltero, Capello 330 Banfield. 2) Fecha del Instrumento: 22/08/2011. 3) Refugio Marino S.R.L. 4) Capello 330 Banfield (Prov. de Bs. As.) 5) Compra y Construcción de bienes muebles e inmuebles para su venta y locación No realizará las actividades comprendidas en la Ley 21526. 6) Plazo: 99 años 7) \$ 10000 8) Guzmán Mirta Alcia y Fazanes Ron Fernando Ariel en forma indistinta. 9) 31/12. Roberto P. Valori, Contador L.Z. 48.951

**JOAMARPA S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria del 19/07/2011 y Acta de Directorio Nro. 1 del 19/07/2011 Joamarpa SA. inscripta bajo el Nro. 101228 con domicilio en Patagones 739 MdP. se resolvió: 1) Renuncia Diego Enrique Laxalde DNI. 25.897.954 CUIT 20-25897954-1 con domicilio en Rivas 4766 1ro. Dpto. 1, como Director suplente. 2) Designa a Juan Carlos Rodríguez DNI. 21.965.025, CUIT 20-21965025-7 con domicilio en Alberti 1752 MdP. Como Director suplente. 3) Composición directorio actual: Raúl Omar Oliva presidente, Juan Carlos Rodríguez Director Suplente. Mar del Plata, de setiembre de 2011. Carlos A. Brun. Abogado. M.P. 35.296

**AGRO SCHMIDT S.A.**

POR 1 DÍA - Const.: 1) Pedro Daniel Schmidt, argentino, soltero, agricultor, 1-03-1983, calle 32 N° 3.676 Necochea, C.U.I.T. N° 20-30060903-2, D.N.I. 30.060.903 y Juan Andrés Schmidt, argentino, soltero, agricultor, 24-12-1986, calle 32 N° 3676, Necochea, C.U.I.T. N° 20-32585686-7, D.N.I. N° 32585686 2) 15-08-2011 3) Agro Schmidt S.A. 4) Calle 32 N° 3676 Necochea, Pdo. de Necochea Prov. Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tiene por

objeto la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios y las actividades de cría, de reproducción, compra y venta de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos y acarreo de los mismos. 6) 50 años a partir de fecha de inscripción registral. 7) \$ 15.000 8) Administración: Directorio integrado de 1 a 2 miembros titulares debiendo la Asamblea nombrar igual número de suplentes. Presidente: Pedro Daniel Schmidt; Director Suplente: Juan Andrés Schmidt. Aceptan los cargos. Mandato: 2 años. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura. 9) Repres. Presidente 10) Ejercicio Social cierra 31-10 de cada año. Autorizada, Isabel Inés Larrea, C.P.N. Nc. 81.442

**SOCIEDAD DI TREVI S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Borra Rubén Oscar, nac. Arg., nacido el 3 de Junio de 1950, casado, médico patólogo, LE 8003198, CUIT 20-08003198-0 dom. en San Martín 989 de Azul, Broglio Valeria Alejandra, nac. Arg., nacida el 29 de Junio de 1973, comerciante, DNI 23318606, CUIT 27-23318606-1, dom. en San Martín 989 de Azul; 2) 02/01/2011; 3) "Sociedad Di Trevi S.R.L."; 4) Calle San Martín 989, Azul, Provincia de Buenos Aires; 5) La sociedad se dedicará: 1a) Organización, gerenc., comercial. de Servicios de Salud. b) Servicios de Urgencias y emergencias. c) Medicina de Trabajo. d) Constituirse, organizarse e integrarse como red de prestad. de salud en Munic., prov., regionales o nacionales. 2) Agropecuaria: Explotación de establec. rurales, propios o de terceros, cualquiera sea su tipo. b) Comercial: Acopio, compraventa, distribución, representación, comisión, consig., envasamiento de todo tipo de ganado, prod. o subprod. agrícolas; c) Inmobiliaria: Interm. en la compra, venta, alquiler de inmuebles rurales o urbanos; d) Transporte: por cuenta propia o ajena y medios de transporte propios o ajenos, el transporte nacional o interno de mercaderías propias o ajenas; e) Financiera: Aporte e inversión de capitales a particulares y empresas con exclusión de las comprendidas en la Ley 21526 y toda aquella que requiera el conc. del ahorro público; f) Importación y Exportación: De productos tradicionales y no tradicionales; g) Representaciones y Mandatos: consignaciones, adquirir derechos, obligaciones. 6) Noventa y nueve años contados desde su inscripción registral; 7) \$ 20.000 (pesos Veinte Mil), divididos en cien cuotas de \$200 (pesos doscientos) de valor nominal cada una y de un voto por cuota; 8) Gerente, Broglio Valeria Alejandra. 9) Gerente 10) Treinta y uno de diciembre de cada año. Az. 72.014

**SERELIUQLA S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución SA Socios: Eduardo Dionisio Del Castillo, argentino, casado, nacido el 03/10/1971, DNI 22334543, comerciante, C.U.I.T. Nro. 20-22334543-4, domiciliado en Pringles 690, de la ciudad de Bolívar, partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires; Susana Mariel Iglesias, DNI 22244086, argentina, casada, nacida el 05/12/1971, comerciante, C.U.I.T. 27-22244086-1, domiciliada en Pringles 690, de la ciudad de Bolívar, partido de Bolívar. Instrumento Constitución: Escritura Pública número 412 de fecha 10 de agosto de 2011, pasada al folio 747 del protocolo del año 2011, otorgada ante el escribano Osmar Ariel Pacho. Denominación: Sereliuqla S.A. Domicilio Social: Alsina 498, Bolívar, partido de Bolívar. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto la realización, por sí, por cuenta de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta y locación de bienes inmuebles, urbanos o rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de la Ley de Propiedad Horizontal. Financiera: La financiación de operaciones sobre bienes inmuebles y muebles, el otorgamiento, cesión y transferencia de prendas, con o sin registro, hipotecas y demás derechos reales, operaciones de crédito con garantía o sin ella, la compraventa de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y cualquier operación financiera permitida por las normas en vigencia con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, obrando como acreedor pre-

dario en los términos del Artículo 5° de la Ley 12962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Mandatarias: Ejerciendo comisiones, mandatos, consignaciones y/o representaciones, acopio o depósito que se relacionen con su objeto comercial. Para la prosecución del objeto, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las Leyes vigentes y este contrato le autorizan. Plazo: La Sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años contados desde la fecha del presente estatuto. Capital Social: Se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000,00) representado por mil doscientas (1200) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal de diez pesos (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción. Administración: A cargo de un directorio, compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, un suplente como mínimo, con mandato por tres ejercicios. Fiscalización: Será ejercida por los accionistas, conforme a lo dispuesto por los Artículos 55 y 284 de la Ley 19550. Directorio: Presidente: Eduardo Del Castillo. Director Suplente: Susana Mariel Iglesias. Representación social: A cargo del Presidente y del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. C.P.N. Fabricio Sosa. Az. 72.013

**TECHAR OLAVARRÍA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Walter Daniel González, nac. el 10/04/1964, casado, argentino, empresario, domic. en Celestino Muñoz N° 2065, Olavarría, Prov. de Bs. As., DNI 16.768.026, CUIT 20-16768026-8; Analía Marta Grasso, nac. el 28/01/1965, casada, argentina, empresaria, domic. en Celestino Muñoz N° 2065, Olavarría, Prov. de Bs. As., DNI 17.429.250, CUIT 27-17429250-2; 2) Por inst. priv. del 16/09/11; 3) Techar Olavarría S.R.L.; 4) Muñoz N° 2161 (HG), Olavarría, Prov. de Bs. As.; 5) Objeto: a) Construcción: Realizar por su propia cuenta, por la de terceros, asociándose o subcontratando a terceros, obras civiles, viales, de saneamiento, puertos y puentes, rehabilitación de estructuras y ensayos, obras hidráulicas y de arquitectura, públicas y privadas, como así también prestar servicios relacionados con la ingeniería, construcción, planificación y ejecución de obras y planos. El objeto incluye la ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al Régimen de Propiedad Horizontal, obras de ingeniería, montajes industriales, construcción de silos, viviendas, talleres, construcciones metálicas o de hormigón, incluyendo su montaje, instalación, refacción, mejoras, restauración, mantenimiento, ampliación, o su demolición, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales; b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles inclusive comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Todas operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros; todas las actividades mencionadas en este objeto que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con título habilitante. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; 6) 99 años contados a partir de la inscripción ante la D.P.P.J.; 7) Capital social: \$ 12.000, dividido en 1200 cuotas de \$10 valor nominal cada una; 8) La admin., la represent. legal y el uso de la firma social a cargo de uno o más gerentes, socios o no, que ejercerán tal función en forma individual e indistinta, durante en sus cargos todo el tiempo de duración de la sociedad. Gerente: socio: Walter Daniel González, DNI 16.768.026. Conforme la opción que establece el Art. 55 de la Ley 19.550 la sociedad prescinde de la sindicatura; 9) Cierre de ejercicio económico: 31 de marzo. Az. 72.012

**VALENTINO Y ALARCÓN S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Darío Pedro Humberto Valentino Lacoste, estado civil casado, de nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad No. 26.796.945, de profesión comerciante, nacido en la Ciudad de Azul, el día 4 de diciembre del año 1978, con domicilio en la calle Palmiro Bogliano N° 608 de la ciudad de Azul, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.L. N° 20-26796945-1 y el señor Santiago Ezequiel Alarcón, estado civil casado, de nacionalidad argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 28.070.406, de profesión comerciante, nacido en la ciudad de Azul, el día 8 de octubre del año 1980, con domicilio en la calle Necochea N° 170 de la ciudad de Azul, partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, C.U.I.L. N° 20-28070406-8. 2) Instrumento Privado. 3) Razón Social: Valentino y Alarcón S.R.L. 4) Domicilio: Palmiro Bogliano N° 608, Azul, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar compra-venta de aberturas, puertas, portones, pisos de madera, hierro, aluminio y otros materiales que se comercialicen en el mercado, como así también amoblamientos y herrajes y la instalación y colocación de éstos. 6) Plazo de Duración: 99 años a partir de la solicitud de inscripción en la D.P.P.J. 7) Capital Social de \$ 14.000 dividido en ciento cuarenta (140) cuotas de \$ cien (100) de valor nominal cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. 8) Administración: Socio Gerente, Darío Pedro Humberto Valentino Lacoste, Duración en el cargo de 3 años siendo reelegible. 9) Representante Legal: Socio Gerente. 10) Cierre del Ejercicio Económico: 31 de diciembre. Diego González Louge, C.P.

Az. 72.005

**NÚCLEO SEGURIDAD INDUSTRIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Bernardi Diego Hernán, nac. 07-05-1968, DNI N° 20203014, Viejo Bueno N° 569 Bernal, pdo Quilmes; González Oscar Gerardo, nac. 11-11-1986, DNI N° 32738584, General Belgrano N° 2947 Edif. 20 Piso 10 dpto. A Lanús, pdo Lanús; ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) Esc. N° 570 del 19-10-2010 3) Núcleo Seguridad Industrial SRL 4) Viejo Bueno N° 569 Bernal, pdo Quilmes, Prov. Buenos Aires 5) Comercial: Compra, venta, permuta, import. y export. representación, distribución y afines para la protección e higiene de personal de la industria en gral. y todo tipo de elementos e insumos que permitan la seguridad en los distintos rubros que hacen a la actividad general de personas, bienes diversos, maquinarias, herramientas industriales y elementos afines. Financiera: Operaciones en general, excepto lo normado Ley N° 21526; 6) 99 años 7) \$ 51000 8) Administración: Dos gerentes en forma conjunta. Duran 3 ejerc. Gtía. 5% del capital social. Gerentes: Diego Hernán Bernardi y Oscar Gerardo González. Aceptan cargos. 9) Gerentes. 10) 30 septiembre. Alberto R. Tomassetti, Escribano apoderado.

L.P. 27.481

**SOPENSA Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - 1) Gómez Vanesa Judit, nac. 21-08-1983, DNI 30435583, Pehuajó N° 327 Bosques, pdo. Florencio Varela; Ricci Alejandro Amadeo, nac. 30-07-1967, DNI N° 18302638, calle 2 N° 2080 Santa Teresita, pdo de La Costa; ambos argentinos, solteros, comerciantes. 2) Esc. N° 572 del 21-10-2010. 3) SopenSA S.A. 4) Bahía Blanca N° 4939 Ezpeleta, pdo- Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Comercial: Explotación de frigoríficos industriales, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, chacinados, carnicerías, instalación mercados y ferias para remate, de ganados y carnes. Comercialización en gral., en diversas modalidades, de animales de toda clase, sin excepción. Transporte en gral. hacienda, carnes, sustancias alimenticias y afines. Industrial: Faenamiento de animales de toda clase, y elaboración de productos o subproductos de origen animal, frutos del país y del extranjero. Arrendamiento: frigoríficos y cámaras de enfriamiento, construcción de las mismas o adquisición ya construidas. Financiera: Operaciones en general, excepto lo normado por Ley N° 21526. 6) 99 años 7) \$ 20000 8) Administración: 1 a 5 directo tit. e igual o menor número de suplentes. Duran 3 ej. Gtía. 5% de capital social. Fiscalización: Accionistas. Presidente:

Vanessa Judit Gómez, Direct. Supl. Alejandro Amadeo Ricci. Aceptan cargos. 9) Pte. 10) 30 septiembre. A. R. Tomassetti, Escribano apoderado.

L.P. 27.480

**CARAVANA VEHÍCULOS RECREATIVOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cont. 23/8/11. Cóny. Eliana Giselle Duarte Guerreiro, 7/10/77, DNI. 26010417; y Marcelo Javier Rodríguez, 26/11/73, DNI. 23668912, ambos arg., empr., Prof. A. Bottaro 1143 Dto 3 Quilmes. "Caravana Vehículos Recreativos S.R.L." Colectora esq. 627 Centro Agrícola El Pato, Berazategui, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Fabric. y comercializ. de vehículos utilitarios, lanchas, Servicios, Inmobiliaria. Financ. (ex. op. L. 21526). Cap. \$ 10.000 Adm. Gte. ambos socios, conj. e ilimit. Fisc. socios. Cierre 30/6. C.P.N., Federico Fabeiro.

L.P. 27.529

**MARTINA PIÑEIRO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cont. 8/8/11. Cóny. José Luis Piñeiro, 28/8/57, DNI.13236785, Triunvirato 2458 Quilmes Oeste; y Débora Lorena Heredia, 29/4/74, DNI. 23965026, Av. España 1571 Quilmes Este, ambos arg., comerc. "Martina Piñeiro S.R.L." Triunvirato 2458 Quilmes Oeste, Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Comercializ. productos comestibles, tocadore. Cap. \$ 12.000. Adm. Gte. D.L. Heredia, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cierre 31/7. C.P.N. M. A. Polito.

L.P. 27.530

**INSUMOS INDUSTRIALES MORRISON S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cont. 23/8/11. Rodrigo Hernán Raminger, arg., empr., 9/2/79, cas., DNI. 27146199, Cramer 932 Quilmes; Miguel Morrison, arg., empr., 25/1/75, solt., DNI. 24698226, Cnia. Avigdor Alcaraz 1° Dto La Paz, Prov. Entre Ríos; y Nérida Victorina García, arg., empr., 28/2/46, cas., DNI. 5193377, 26 de julio 280 Quilmes. "Insumos Industriales Morrison S.R.L." J. V. González 2064 Ciu. y Pdo. Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj.: Metalúrgica, tornería. Comercial, Servicios, Financ. (ex. op. L. 21526). Cap \$ 12.000. Adm. Gte. R.H. Raminger, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cierre 30/6. Federico Fabeiro, Contador.

L.P. 27.531

**AGROSENDA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Marco Avellaneda Huergo, arg., 06/12/69, casado, Diseñador Gráfico, D.N.I. 21080938, Rodríguez Peña 1385 CABA; María Verónica Ortiz, arg., 01/10/74, casado, Lic. Adm. de Empresas, D.N.I. 24200234, Montevideo 1094 P 5° Dto. B CABA; 2) 13/09/11; 3) Agrosenda SA 4) 17 N° 775 Piso 1 de Balcarce, Pdo. Balcarce, Prov. Buenos Aires; 5) Compra, venta, comisiones de artículos de mueblería, antigüedades. Prestación de servicios de asesoramiento industrial, comercial. Reserva, compra, venta de pasajes. Construcción, explotación de centros recreativos. Concesión de créditos, préstamos, financiaciones. No realizará las comprendidas en la Ley 21526. Importación y exportación de bienes. Traslado de cargas.; 6) 99; 7) \$ 100000; 8) Pte.: Marco Avellaneda Huergo; Sup.: María Verónica Ortiz; 1 a 5 tit. y 1 a 5 spl. por 3 ejer.; Art. 55; 9) Presidente 10) 31/12; Cr. Chicatun.

L.P. 27.533

**SECURE WRAP ARGENTINA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1. a: Apud, Eduardo Rene, arg., nac. el 25-6- 1936, div., DNI N° 7051539, jub, dom. en Córdoba N° 347, 3 piso, dep. "C" de la Ciudad Aut. de Bs As., y Daniel Orlando Apdelgani, arg., nac. el 23-1-1968, div., DNI 20091872, com., dom. en Córdoba N° 391, 13 piso, dep. "A" de la Ciudad Aut. de Bs. As., 2: Instr. Priv. del 19-09-2011. 3: Secure Wrap Argentina S.R.L. 4: Domicilio: Calle 45 N° 715 6° Piso del partido de La Plata, Prov. de Bs. As. 5: La Soc. tendrá por Obj., real. por sí o por terc. o asoc., a terc., en cualq. lugar de la Rep. o del

ext., las sig. Act.: la pres. del serv. de embalaje y el tras. de equip., paq., cajas y bultos en gral., realiz. en aerop., term. aéreas, term. de Transp.. terrestre tanto de buses como fer., puertos fluv. o marít. y en cual. lugar o loc. fija o móvil en el ter. Nac. o en el ext.. Fabric., com-vta., import., export. y comerc. en gral. de produc. y mat. relac. con el armado, protec. y emb. de equip., paquetes, cajas y bultos, como bolsas plásticas, de tela y/o cualquier otro mat. útil y aplic. a la protec. y/o emb., máq. e inst. aut. o man. y sus partes y rep., acc. y compl. que se utilizan en el proa. de emb. en gral., pudiendo ampliar sus obj. de acuerdo a los int. de la soc. en lo corresp. al gir. soc., pudiendo Inter. en import. y export. para personas tanto nat. como jurad., sean estas Púb. o priv., a nivel nac. e intemac., pud. Adq. o manejo comerc. la repres. de cual. Soci. o Emp.. nac. y o extra., dedicada a cualq. Activ. o genero de serv. o activ. com. Para la realiz. de sus fines la soc. podrá comp., vender, ceder y gravar inm., semov., marcas y pat., tit. val. y cualq. otro bien mueble o inm.; podrá celeb. cont. con las Aut. estat. o con per. físicas o jurad. ya sean estas últ. Socied. civ., est., tenga o no partic. en ellas; gest., obt., exp. y Transf. Cualq. Priv. o conc. que los gob. nac, prov. o munic. le otorguen con el fin de fac. o proteger los neg. Soc., dar y tomar bienes raíces en arrend. aunque sea por más de seis años; const. sobre bienes inm. toda clase de derechos reales; efec. las op. que cons. nec. con los bcos. públicos, priv. y mixtos y con las comp. Financ.; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efecto cualq. acto jurid. tendiente a la realiz. del ob. soc. así como cont. con el estado nac., prov. y todas los municip. del país. 6: 99 años; 7: Pesos 25.000, div. en 250 cuotas de 100 de valor nom. c./ u; 8: Gerente, fisc. socios. 9: Gerente, Eduardo René Apud; 10: 30 de abril de cada año. Dr. Mendioroz Mabel Estela Contador.

L.P. 27.535

**STACKY S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber: Art. 10 Ley 19550. 1) Ricardo Marcial González, 28-08-1967, casado en 1° nupcias con Leonor Verónica Maciel, arg. Técnico, Parrillo 2966, Fcio. Varela, DNI. 18.259.526, CUIT 20-18259526-9; Leonor Verónica Maciel, 15-09-1970, casada en 1° nupcias con Ricardo Marcial González, arg., DNI 21836214, CUIT 27-21836214-7, comerciante, Parrillo 2966, Fcio. Varela. 2) Escritura 14-09-2011. 3) Stacky S.A. 4) Calle 13 N° 723, Piso 14, Oficina 2. 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto ya sea, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, realización, reparación y construcción de toda clase de edificios, obras viales, arquitectónicas, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, sanitarias, hidráulicas, usinas, fábricas y similares y de las demás ramas de la ingeniería civil, eléctrica, edificios, barrios, urbanizaciones, instalaciones cloacales, pluviales y sanitarias, ya sean de carácter público, privado o mixto, realizados por entidades nacionales o extranjeras, provinciales, municipales, entes autárquicos, descentralizados o con denominación o características similares. B) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de toda clase de inmueble urbanos, suburbanos y rurales en todas sus modalidades o a crearse incluidas las relacionadas con la ley de propiedad horizontal, loteos, fraccionamientos, fideicomisos. c) Servicios: Mediante la prestación de servicios, reparación y mantenimiento integral de: Todo tipo de obras viales, rutas, caminos, calles y espacios públicos, barrido en calles, corte de pasto, pintura, acondicionamiento de cabinas de peaje, guard-raid, instalaciones en edificios y construcciones ya sean sanitarias, de gas, yagua, ascensores montacargas escaleras mecánicas, equipos eléctricos, electromecánicos, mecánicos y electrónicos, instrumentos de control, redes de computación y telefonía, sistemas de aire acondicionado y todo tipo de servicio relacionado con el objeto social. D) Comercial: Mediante la Compra, venta, comisiones, consignaciones representaciones, distribución, exportaciones, importación de bienes materiales, productos, herramientas, maquinarias y equipos relativos y/o relacionados con la construcción, reparación y mantenimiento de construcciones. Obras e inmuebles en general, ya sean viviendas, obras civiles, viales, mecánicas, públicas y/o privadas, pudiendo presentarse en todo tipo de licitaciones públicas o privadas.

E) Financiera: Mediante la financiación con recursos propios de las operaciones que realice referidas a su objeto y podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con excepción de las previstas por la ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Para la consecución de sus fines, conforme a su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad Jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) 1/7 Directores Titulares e igual o menor nro. de directores suplentes por 3 ejercicios. 9) Directorio Pte: Ricardo Marcial González, Dtor. Suplente: Leonor Verónica Maciel. Se prescinde de síndico pte. o Vicpte. en su caso. 10) 31/12 de c/año. Claudio Horacio Bauza, Abogado, Escribano.

L.P. 27.504

### JOSÉ L. BECKER S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 157 del 28/07/2011 Esc. M. Viviana Laurente, const. "José L. Becker S.A." domic. Gral. Paz N° 416 .de ciudad y pdo. Pergamino, Prov. Bs. As. Durac. 99 años. Cap. Soc. \$ 70.000, div. en 7000 acc. ordin. nominat. no end. de \$ 10 v. nom. c/u, totalmente sucripto por los socios, 1 voto por acc. Objeto: Realizar en el país o en el extranj., por sí, por 3° ó asoc. a 3° operac: Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, distribución, representación, permuta, consignación, intermediación, comercialización de café, productos y materias primas de cafetería, mercaderías y bienes en general. Vending. Instalación de máquinas de café, venta y/o alquiler de máquinas de café e insumos y servicios. Agropecuaria: Mediante la explotación, arrendamiento y administración de establecimientos rurales. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, administración, arriendo de toda clase de inmuebles. Socios: José Luis Becker, arg., nac. 02/02/53, DNI. 10.540.771, CUIT. 20-10540771-9, veterinario, divorc. 1° nup. c/Silvia Estela Codias, domic. Gral. Paz 416 Perg., e Ignacio Ezequiel Becker, arg., nac. 21/06/90, DNI. 34.572.577, CUIL: 20-34572577-7, estudiante, soltero, hijo de José Luis Becker y Silvia Estela Codias, domic. calle Méjico 194 Perg. Órg. de Adm.: Direc.: 1 a 9 miembros, 3 ej. Pte. Direc.: José Luis Becker. D. Supl.: Ignacio Ezequiel Becker. Cierre Ej.: 31/12 c/año. Fiscaliz.: Socios. Repr. Legal: Presidente. Esc. María Viviana Laurente.

L.P. 27.519

### IRIGOYEN PLAZA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Berta Balbina Fernández López, argentina, 24.7.41, LC 4.076.941, casada, Cabral 44 10° "A", Ramos Mejía, Bs. As. Carlos Ángel Lamas Ayala, boliviano, 27.1.68, DNI. 92.900.157, soltero, Loireiro 4441, Ciudadela, Bs. As.; comerciantes. 2) 5.8.11. 3) Irigoyen Plaza SA. 4) Gazeta de Buenos Aires 3947, Ciudadela, Tres de Febrero, Bs. As. 5) Adquisición del inmueble en Irigoyen N° 428 y Liniers N° 18 de Ciudadela, Tres de Febrero, Bs. As. para la construcción y comercialización de departamentos. 6) 6 años. 7) \$ 12.000. 8) Pte. B. Fernández López. DS C. Lamas Ayala. Fisc.: Art. 55 LS. Directorio: 1 a 3 tit. o sup.: 3 ej. 9) Pte. 10) 31.12. F. Alconada, Abogado

L.P. 27.479

### CONSTRUCTORA BELMAX S.A.

POR 1 DÍA - 1) Julio Mendoza Condorí, boliviano, 16.6.76, DNI 94.065.058, casado, Rodríguez Peña 58, Ramos Mejía, Bs. As. Carlos Ángel Lamas Ayala, boliviano, 27.1.68, DNI 92.900.157, soltero, loireiro 4441, Ciudadela, Bs. As.; comerciantes. 2) 2.9.11. 3) Constructora Belmax SA. 4) Gazeta de Buenos Aires 3947, Ciudadela, Tres de Febrero, Bs. As. 5) Operaciones inmobiliarias; empresa constructora, financiera: Exc. Ley 21.526. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Pte: J. Mendoza Condorí. Ds.: C. Lamas Ayala. Fisc.: Art. 55 LS. Directorio: 1 a 3 tit. o sup.: 3 ej. 9) Pte. 10) 31.12. F. Alconada, Abogado

L.P. 27.478

### SUCRE BUILDING S.A.

POR 1 DÍA - 1) Berta Balbina Fernández López, argentina, 24.7.41, LC 4.076.941, casada, Cabral 44 10° "A", Ramos Mejía, Bs. As. Néstor Bravo Ayala, boliviano, 8.9.74, DNI 93.106.893, soltero, Rodríguez Peña 58, Ramos Mejía, Bs. As. comerciantes. 2) 17.8.11. 3) Sucre Building SA. 4) Gazeta de Buenos Aires 3947, Ciudadela, Tres de Febrero, Bs. As. 5) Adquisición del inmueble en Sucre N° 922, CABA, para la construcción y comercialización de departamentos. 6) 6 años. 7) \$ 12.000. 8) P.T.: B. Fernández López. D.S.: N. Bravo Ayala. Fisc.: Art. 55 LS. Directorio: 1 a 3 tit. sup.: 3 ej. 9) Pte.: 10) 31.12. F. Alconada. Abogado.

L.P. 27.477

### SIMINICO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Los cónyuges Miguel Ángel Carnevalli, arg., 27/08/1968, comerciante, DNI 20.233.821, CUIT: 20-20233821-7, y Silvia Cristina Conti, arg., 12/02/1964, abogada, DNI 16.711.285, CUIT: 23-16711285-4 ambos dom. calle 27 N° 358 de La Plata, 2) Inst. Privado del 16/09/2011 3) Siminico SRL 4) Calle 27 N° 358 ciudad y partido de La Plata, 5) Comercial: Fabricación, distribución, importación, exportación de indumentaria, tejidos y productos textiles de toda clase. La compraventa, permuta, distribución, inport. y export. de automotores, acoplados, motores, motocicletas. Constructora: Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, Industrial: Manufactura, fabricación, transformación y elaboración de productos de la construcción, metalúrgicos. Inmobiliaria: Compra, venta, locación, comodato de inmuebles urbanos o rurales. Agropecuaria: Adquisición, explotación y administración de campos. Financiera: Con dinero propio, sin recurrir al concurso público ni realizando operaciones de la Ley 21.526. 6) 99 años d/ inscr. 7) \$ 12.000 8) Y 9) Uno o más soc. gte. t/ ilim. Gtes. Miguel A. Carnevalli. Fisc. Los socios, Presc. Sind. 10) 30/06. Christian Andrés Spagnolo, Escribano.

L.P. 27.476

### ENGINEER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Luis Simonet, arg., 20/12/59, DNI: 13789388. ing.: Vilma Beatriz Bof, arg., 28/6/60, DNI: 14.105.221, contadora; cony. 1ras. Nup. e/si, dom. 30 N° 454, City Bell, Pdo. La Plata: 2) 23/8/11 3) Engineer S.A; 4) 16 N° 1616 Ciu. y Pdo. La Plata, Prov. Bs. As. 5) Const: Const., de viv. ,edi., ofi., cen. Com., bung., aparts, clubes de cam., barr. cerr. reci. y rem. o rep. de todo tipo de const., Eje. Ob. de urb., arq. y de ing., via., ener., ss en gral. inc. la Ob. pub. Const., mont., fab., inst., equi., mante., limp. y cualq. otro mét, téc o sist p/la reali. de obr. civ. via. de infra. indust., nav. y de ss. Inst. p/alma, condu. y dist. de sól. y flu. eval. fug. y sell. de las mis. Proy. y const. mont. p/ob Indus., port., aero ,p/la nave. Fluv., marít. y aé. La soc pod. ser Insc. como prov. del Edo. Nac., Prov. o Muni., de emp. nac., extr. de eco. Mix. o priv. Const., Púb. y/o priv. o bs. de arq., ing. Civ. y/o indu. Las act. q en vir. de la mat., hayan sido reser. a prof. con tit. hab. serán reali. por med de éstos. Fidu.: La soc. pod. Susc. Cont., de fidei. con mot., de la org. y adm. De emp. indus. com. e inmo., act. como soc. fidu. en un todo de acuer. con lo dis. por el Art. 2662 del C.C y las disp. de la Ley 24.441. La soc. tend. ple. cap. p/adq dchos. cont., obli. Y reli. tod los act., que no sean prohi. por las leyes o est. Alq. de equi.: Alqu.. grúas. cami. camio., equi. via. y todo otro equi. mot. o no, con cho.y/u ope. o sin él. Ss.: Cons. en tod. las áre. de la arqui. e ing. Integ. de pro. De 3ros. De pin., limp., desma., desin., rep., rem de suel., mant. en gral de esp. púb o priv. mueb. e inmu., pred., cam., rut., pla., calles, can., acue, zanj., desa. cloa., Indus. y pluv. Tb. Pres. ss. en el cam. de la Indus. en mat. de ases. sob..Segu. e hig., Indus., educ. amb. y prob. Eco. rela. con la const. y la indu. Inmo.: Adm., are., adq., ven. ,hip. o trans. Bs. Rai., des. empre. inmo. Inc. las op. Comp. en los reg. de PH, rea. Lot. o fracc. de inm. Dest. a viv., urb. aparts. bong, ctros com. club de cam. y parq. indus. Mand. Rep.: Med. el ej. de mand. y repre. Agen. ,conce., dist., franch. Cont. de col. loc. de obs. y ss. del Est., emp. nac. o extr., púb. priv. o mix., q com. dic. prod. subero., bs. y equi. Grar ss. de adm. y cob. A 3ros. sea el est. Mun., Prov. o Nac. o a

empr. priv., est. o mi. Agro.: Exp. por sí o por 3ros. de est., rur. Agrí gan. fores. Aví., cría de gan. de todo tipo y esp., explo. de inv., cab., p/la pro. de ani. de raza en sus div. cali., com-vta de hac., cer., proa frutihor., y fores., exp. e imp. de gra. y olea, todo tipo de proa agro. Deriv y rela., inc. pero no lim. a pert. y agro. Com., Imp. Exp. c Idus.: Com-vta. Indus., fab. Arreo imp. exp., repre. consi., per., dist., cualquier por cual medio inc. a trav. de la info. y por cualq. med. de dif., fracc. de proa Indus., mec., eléc., electrolmec., elec., tex., de seg. y env., cons., refrig., y alma al por mayor men. de todo tipo de ali. Elab. o semi., mat. pri. o beb. en gral., p/con hum. y/o ani. La explo. de pat. e inv., marc. de fáb., dis y mod. Indus. La rea. de las ope. de imp. y expo. de equi., mat. herra. maqui. Mat. pri., imple. y bs. de uso o cap. p/la indu., el cam. y la const. en gral. Trans.: El trans. Terre., aé, fluv. y mar. de merc. bs., proa y resi., equi., maqui. en el país o en el ext., uti. Med. proa o de 3ros., cump. p/ello con los requi. q exi. las disp. Vig. en la opo. Inv.: Tomar part. en ots. Soc. o agrup. emp. med. las téc de aso., apo. o daquí. de ctas. o acc. u otros val. o tit. neg. en los lim. Perm. por la Ley p/la act. int. emp. líc.,excl. las comp.. en la ley de enti. Fin. y las q reg. la of. púb. res. dic. act. a otras enti. reg. Fin: Oto. Prést. por el pla. y gar. q cre. conv., con int. o no y p/div. dest., con fdos. prop. La soc. pod. rea. la finan. de las ope. Soc. ob. como acre. Prend. en los tér. del Art. 5° de la Ley 12.962 y reali. Tod. las ope. Nec. De carác. Finan. Permi. por la legis. vig., sien. con din. prop. La soc. no tiene comp.. en su ob. la rea. de las ope. preven la Ley 21.526. ni aque. q req. el aho. púb. P/la prose. del obj. la soc. tie. ple. cap. jurí. p/realizar tod. los act. y q las leyes vig. y este cont. auto.,l a reali. de ope. Afí. y comple. de cual cla vinc. con el ob., pud. cont. con Ent. Pri., Púb., nac., Extr. o Mix. Ent. Est. autár. y autó. 6) 99; 7) \$ 100000; 8) Pte. Guillermo Luis Simonet; Sup. Vilma Beatriz Bof; 3 ej.; Art. 55; max. 5 y mín. 1 tit. máx. 4 y mín 1 sup.: 9) Pte. 10) 30/6; 11) Esc. Juan P. Saulnier.

L.P. 27.473

### TEXTIL EL LLANO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Walter Oscar Gallo, argentina, 04/09/1970, DNI 21.845.662, casado, comerciante, Córdoba 482, Suipacha, Suipacha, PBA, Karina María Curieses, argentina, 22/10/1970, DNI 21.845.711, casada, comerciante, Córdoba 482, Suipacha, Suipacha, PBA, y Marcos Augusto Montoya, argentina, 12/05/1976, DNI 24.857.497, soltero, comerciante, Génova 532, Alta Gracia, Santa María, Córdoba. 2) 15/09/2011. 3) "Textil El Llano S.R.L.". 4) Córdoba 482, Suipacha, Suipacha, PBA. 5) La industrialización, fabricación, confección, importación, exportación, representación, comercialización y distribución de telas, hilados, cueros, prendas de vestir y de la indumentaria, sus partes y accesorios, en todas sus formas y modalidades y toda actividad relacionada con la industria textil en general. Se excluyen oper. Comp. Ley de Enti. Finan. 6) 99 años, inscripción registral. 7) \$ 12.000. 8-1) Gerencia, Titulares uno y cinco. Mandato indeterminado. Walter Oscar Gallo. 8-2) Opta Art. 55 LSC. 9) Gerente. 10) 31/08. Enrique Julio Medlam Contador Público.

L.P. 27.466

### GONDWANA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Mariano Fabián González, argentina, 26/09/1981, DNI 28.925.091, casado, comerciante, Pirovano 735, Fernando Emmanuel Turanzas, argentina 29/10/1981, DNI. 28.925.257, casado, comerciante, Demaestri 1354, e Isidoro Gonzalo Sosa Moreno, argentina, 17/09/1976, DNI 25.283.245, casado, comerciante, Guadagnini 371, todos de ciudad y partido Gral. Rodríguez, PBA. 2) 12/09/2011. 3) "Gondwana S.R.L." 4) Avenida Italia N° 1100, ciudad y partido General Rodríguez, PBA. 5) La explotación comercial de negocios de bar, restaurante, kiosco, confitería y restantes actividades gastronómicas; salones de fiesta, explotación de los locales destinados a la práctica del baile y exhibición de espectáculos públicos de todo tipo y; explotación de establecimientos dedicados a la recreación por medio de juegos manuales o electrónicos; así como la representación de números musicales artísticos, teatrales y televisivos. 6) 99 años inscripción registral. 7) \$ 12.000. 8-1) Gerencia, Titulares uno y cinco. Mandato indeterminado. Mariano Fabián González, Fernando Emanuel Turanzas,

Isidoro Gonzalo Sosa Moreno. 8-2) Opta Art. 55 LSC. 9) Gerente. 10) 31/12. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 27.465

### PLANTA QUEQUÉN S.A.

POR 1 DÍA – Por AGE del 4/2/11 y 14/6/11, Planta Quequén S.A., decide su cambio de Jurisdicción a Provincia de Buenos Aires y Ref. Estatuto: Art. 1º: La sociedad se denomina Planta Quequén S.A. y tiene domicilio legal en jurisdicción e la Provincia de Buenos Aires, sito en calle 536 n° 111 de la localidad de Quequén, Ptdo. de Necochea. Alejandro A. Zubiaurre. Not.

Tn. 91.258

### ISOLUNCO S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Directorio del 21-10-08 se estableció Sucursal en Sarmiento 1646, San Miguel, San Miguel, PBA; nombrando Representante a Norberto Tobeña, DNI 7.722.732. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 31.709

### LEADER ART S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea Ordinaria del 25-4-11 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio del 25-4-11 se conformó así: Presidente: Osvaldo José González; Director Suplente: Susana Alicia Cantamessa. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 31.702

### ECLIPSE COMPAÑÍA ARGENTINA DE ILUMINACIÓN S.A.

POR 1 DÍA – Por Asamblea Ordinaria del 4-1-11 se eligió Directorio así: Presidente: Alicia Mabel Triolo; Dir. Suplente: Ana María Pernicone. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 31.701

### BARCALAND S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Directorio del 23-6-10 se estableció sucursal en Ameghino 650, Belén de Escobar, Partido de Escobar, PBA; nombrando representante a Claudia Mendes Gouveia, DNI 21.572.035. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 31.700

### PROVEEDURÍAS ARGENTINAS S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Directorio del 6-9-11, se trasladó la sede a Rivadavia 13.876, Piso 13° Oficina H, Ramos Mejía, La Matanza, PBA. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 31.699

### METÁLICA UNRIEN Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – Por instrumento privado del 10/8/2011 se designó gerente a Cayetana Gallo, por plazo durac. soc.; se cambió la sede a Ejército de Los Andes 959, Banfield, Lomas de Zamora; y se reformaron las cláusulas 1º (se suprime la mención de la sede social), 3º (se suprimen la mención de los nombres de los socios) y 4º (se establece el mandato de los gerentes por todo el término de duración de la sociedad) del Contrato constitutivo. María Victoria Ctibor. Abogada.

L.P. 27.483

### MAPA SERVICIOS EMPRESARIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – Sede Social: Juan B. Justo 50, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Ricardo E. Chicatun. Contador Público.

L.P. 27.532

### OLAGRO S.A.

POR 1 DÍA – Por A.G.O. del 26/1/10; Directorio del 22/02/11; AGE del 3/3/11 Reforma Art. 4º) Capital \$ 2.030.000; Presidente: Gabriel Antonio Grosso; Vice.: Jorge Gabriel Olano; Dtor. Titular: Bartolomé Antonio Grosso; Suplente: Guillermo Matías Grosso; Verónica Isabel Grosso. Ricardo E. Chicatun. Contador Público.

L.P. 27.534

### INDIO PUELCHÉ S.R.L.

POR 1 DÍA – Reunión de socios del 30-5-11: a) reforma art. 1 contrato. Sede: Domínguez 2414 Tandil. Patricio T. Mc Inerny. Abogado.

L.P. 27.502

### LEONARDO CAVALLARO S.C.A.

POR 1 DÍA – Asamblea Extraordinaria del 18/5/2011 designa Gerente: María Silvina Cavallaro, CUIT 27-21706863-6. Mario Julián Dátri. Contador Público.

L.P. 27.503

### EL LABRIEGO DE LA COSTA S.R.L.

POR 1 DÍA – (Art. 10 Ley 19.550). El señor Marcelo Alejandro Romero cede el 100% de sus cuotas sociales que poseía al señor Sebastián Pablo Badaloni. Germán Enrique Pérez. Contador Público.

L.P. 27.475

### PELLGAR S.A.

POR 1 DÍA – Por Acta de Directorio del 14/1/11 se rectifica la sede y se establece en 9 N° 432 de La Plata. Eduardo D. Molinelli. Escribano.

L.P. 27.468

### SERVICENTRO ARRECIFES S.R.L.

POR 1 DÍA – Acta N° 9 22/8/2011. Se resolvió: 1º) Modificación art. 2º por el cual se proroga el plazo por 40 años desde su inscripción registral del 13/9/1991. Juan Carlos Pozzi (h). Contador Público.

L.P. 27.463

### CONUSE S.A.

POR 1 DÍA – 1) Asamblea Extraordinaria del 08/08/2011. 2) Capital \$ 1.270.000. 3) Reforma Art. 5to. Enrique Julio Medlam. Contador Público.

L.P. 27.464

### RODRIMAR EMPRENDIMIENTOS S.A.

POR 1 DÍA – Constitución: Ins. Público del 20/9/2011, Esc. Villegas Leonardo D., tit. reg. 396 (55). Socios: Ana María Márquez, arg., nac. 26/3/59, DNI 14.237.547, CUIT 27-14237574-3, divorciada, empresaria, domic. calle Lafuente n° 225 Bs. As.; Jesús Constantino Rodríguez Pérez, español, nac. 25/8/50, DNI 92.496.927, CUIT 20-92496927-0, divorciado, empresario, domic. calle El Cerro n° 3419 Bs. As. Objeto: a) Venta de edificios por el régimen de Propiedad Horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles públicas o privadas. Realizar en general todo tipo de reparación de edificios. Comercialización de materiales de construcción. c) Tareas de limpieza y lavado en general. Comercialización de productos de limpieza. Exportación e importación de maquinarias, insumos y productos relacionados con el objeto social. d) La prestación de todo tipo de servicio vinculado a la construcción y la industria. e) Transporte de materiales y equipamientos vinculado a los elementos de los puntos anteriores. f) Actividad inmobiliaria. g) La construcción de edifi-

caciones y pabellones industriales, todo en su más amplia gama. Duración: 99 años. Capital: \$ 12.000, representado por 12.000 acciones nom. no endosables de \$1 c/u de 1 voto por acción. Dirección y administración a cargo del directorio integrado por 1 a 5 directores titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Directorio Presidente: Ana María Márquez. Dir. Splte.: Jesús Constantino Rodríguez Pérez. Duración 3 ejercicios. Fiscalización: A cargo de los accionistas. Prescinde sindicatura. La representación legal corresponde al presidente. Cierre Ejercicio: 31/3. Acciones: Ana María Márquez, 10800 acciones ord. nom. no endosables de 1\$ c/u, o sean \$ 10.800; Jesús Constantino Rodríguez Pérez, 1200 acciones ordinarias nom. no ndosables de \$1 valor nominal c/u, o sean \$ 1200. Sede social Jean Juarez 2570 de Valentín Alsina, Ptdo. Lanús, Pcia. Bs. As. Leonardo Daniel Villegas. Notario.

L.P. 27.467

### DBD INGENIERÍA Y SOLUCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA – Se cambia denominación social de “Dbd Proyectos S.R.L.” por la denominación “Dbd Ingeniería y Soluciones S.R.L.”, por la cual se modifica Acta constitutiva y Art. 1º de Estatuto Social. Órgano de fiscalización: A cargo socio no gerente Sr. Alejandro Antonio D’Aloisio. Fdo.: Dr. Patricio Cristian Rosas. Abogado.

L.P. 27.651

### NUEVA LUCÍA MADRE S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Reunión de Socios del 10 de mayo de 2011 se reformó el contrato social en el art. 1º: Se muda domicilio de la sociedad a calle Gianelli número 553 ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Prov. Bs. As. Juana M. Alconada Zambosco. Abogada.

L.P. 27.614

### FICHERA Y GRASSO S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Reunión de Socios del 10 de mayo de 2011 se reformó el contrato social en el art. 1º: Se muda domicilio de la sociedad a calle Gianelli número 553 ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Prov. Bs. As. Juana M. Alconada Zambosco. Abogada.

L.P. 27.612

### LEKHAN I S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Reunión de Socios del 10 de mayo de 2011 se reformó el contrato social en el art. 1º: Se muda domicilio de la sociedad a calle Gianelli número 553 ciudad de Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Prov. Bs. As. Juana M. Alconada Zambosco. Abogada.

L.P. 27.613

### S4 URBANIZACIONES S.A.

POR 1 DÍA – Ampliando el edicto publicado oportunamente se deja constancia que se modifica el Artículo Primero: La sociedad se denomina “S4 Urbanizaciones S.A.” Tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires. Oscar Alfredo Bertero. Abogado.

L.P. 27.594

### HUILEN CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA – José Alberto Pontiroli Presidente Huilen Construcciones S.A., informa el nuevo directorio electo próximo 3 (tres) ejercicios en A.G.O. de fecha 12/09/2011, a saber: Presidente: José Alberto Pontiroli, Director Suplente: Mariano Alberto Pontiroli. Mabel Conversano. Contador Público.

L.P. 27.604

### NAIROBI S.A.

POR 1 DÍA – 1) Por escritura complementaria N° 164 de fecha 20 de septiembre de 2011 pasada ante el escri-

bano Juan Pablo Rivas, adscripto a cargo del Registro Notarial 62 de Lomas de Zamora, se consigna que la profesión de los socios Eduardo Enrique Zelayeta y Rodrigo Daniel Zelayeta, es la de empresario. Juan Pablo Rivas. Notario.

L.P. 27.583

### SETAMS S.A.

POR 1 DÍA – 1) El Director Suplente Leonardo Andrés Mazzitelli se domicilia en la calle Aguapié 4125 de la Localidad y Partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Juan Pablo Rivas. Notario.

L.P. 27.584

### COMPLEJO PORTUARIO EUROAMÉRICA S.A.

POR 1 DÍA – Art. 60. La soc. decidió por AGO del 18-6-2011 y Reunión de Directorio del 21-6-2011 establecer nuevo directorio: Pres.: Pedro Evaldo Swier; Vice: Daniel Hilario Swier; Direc. Tit.: Marta Ibáñez, Ricardo Schiavelli y José Antonio Vietez Otero. Juan Pablo Allan. Escribano.

L.P. 27.549

### SOCIEDAD ELABORADORA DE ACEITES SEDA S.A.

POR 1 DÍA – 1) Instrumento privado: Asamb. Gral. Ext. 25/1/11. 2) Egresada de D.P.P.J. Cambia domicilio a Cerrito 836, P° 5, Dto. "A", Cap. Fed. Mónica J. Stefani. Abogada.

L.P. 27.546

### FANTUZ S.A.

POR 1 DÍA – La Asamblea Ordinaria de Accionistas del 11-12-2010 y el Directorio designaron Presidente a la Sra. Mirian C. Vilarín, Director titular Sinesio Vilarín y Directr suplente Alejandro Fantuz con mandato hasta la asamblea que trate el ejercicio al 31-07-2012. Ricardo A. Llorente. Contador Público.

Av. 95.419

### LACTODIAGNÓSTICO SUR S.R.L.

POR 1 DÍA – Por A.R.U.S. del 13/9/2011. 1- Ref. art. primero de los Estatutos por Cambio de Jurisdicción a Pedro Goyena 3187, loc. Olivos y part. de Vicente López, Prov. Bs. As. Enrique Oscar Albo. Contador Público.

Mn. 64.880

### ORIENTARE S.R.L.

POR 1 DÍA – Por Reunión de Socios N° 17 del 03/06/11 en forma unánime se resolvió adecuar el objeto social a lo normado por el Art. 2° de la Ley 12.297, renunciando a cualquier otra actividad no prevista en el mismo. Patricia Adriana Minniti. Abogada.

S.I. 42.001

### JUSAN S.A.

POR 1 DÍA – Edicto complementario. 8) Composición del órgano de administración: Directorio compuesto por entre 1 y 10 miembros titulares, uno o más suplentes. Pte. Sandra Noemí Abrego, Dir. Supl. Juan Roberto Artimiak durando en su cargo tres (3) ejercicios. Fiscalización: Accionistas. Javier I. Dolcemelo. Contador Público Nacional.

S.I. 41.989

### NORQUAY Sociedad Anónima

POR 1 DÍA – Por acta Asamblea Gral. Extraordinaria No. 9 del 09/05/2011 y Acta Directorio No. 37 del 12/05/2011 protocolizadas por escritura 311 del 14/09/2011 se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos por 3 ejercicios: Pte.: Guillermina Santiago, DNI 23.450.777, CUIL 27-23450777-5, domic. real y especial

en Pte. Perón 1564 2° D San Fernando; Suplente: Pablo Alberto Filippini, DNI 18.281.969, CUIL 20-18281969-8, domic. Cervetto 1931 San Fernando, ambos Pcia. Bs. As. Miriam C. Alemany. Notaria.

S.I. 41.968

### LATINBLAS S.R.L.

POR 1 DÍA – Por inst. privado del 06-09-2011 Natalia Noelia Blas cedió sus 1000 cuotas sociales a Benjamín Gorfinkiel, arg., nac., 05-01-55, casado, contador, DNI 11.360.702, CUIT 20-11360702-6, domic. Gurruchaga 2128, 9 A Capital Federal. Miriam C. Alemany. Notaria.

S.I. 41.967

### EF COMPONENTES S.A.

POR 1 DÍA – 1°) Por Acta de Directorio N° 26 del 12/7/11 se aprobó por unanimidad, cambio de dom. Social a Eva Perón número 436, de Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. Bs. As. M. Leticia Krannichfeldt. Notaria.

L.Z. 49.006

### BELAR S.A.

POR 1 DÍA – Hace saber que por acta de Asamblea General Extraordinaria N° 9 de fecha 07 de diciembre de 2010 se resuelve por unanimidad fijar la sede social en la calle Gaspar campos 596 Vicente López Pcia. de Bs. As. Gabriela Durán, Contadora.

L.Z. 48.985

### MITRE 1301 S.R.L.

POR 1 DÍA – Edicto complementario. Const. Inst. Priv. 24/12/2009. Anexo. 19/02/2010. El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000) dividido en ciento veinte cuotas de pesos cien (\$100), valor nominal cada una. Sociedad Mitre 1301 S.R.L. Gustavo Martín Ríos Occhiuzzi. Abogado.

S.M. 53.262

### ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y SERVICIOS INDUSTRIALES S.R.L.

POR 1 DÍA – Por instrumento complementario de fecha 15/09/2011: 1) Se reforma el art. primero, denominación: Arquitectura, Ingeniería y Servicios Industriales S.R.L. (A.I.S.I. S.R.L.). 2) Se reformula el artículo cuarto, cómputo del plazo para integrar el 75% del capital social. 3) Se agrega artículo décimo segundo órgano de fiscalización socios no gerentes art. 55 L.S.C. Rodrigo Javier Campagna. Contador Público.

Qs. 90.220

### CAMARCA BOO S.R.L.

POR 1 DÍA – Socios: Carlos Santiago Boo, nacido el 2 de febrero de 1935, Documento Nacional de Identidad número 4.952.712, viudo de sus primeras nupcias con Carmen Liliana Dal Tio, de 76 años de edad, jubilado, domiciliado en 9 de Julio N° 145 de General Arenales, partido de General Arenales, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-04952712-9; Marcelo Ariel Boo, nacido el 11 de agosto de 1970, Documento Nacional de Identidad número 21.569.347, casado en primeras nupcias con María Cecilia González, de 41 años de edad, empleado, domiciliado en Calle 22 N° 587 de la ciudad de Colón, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-21569347-4 y Carlos Gustavo Boo, nacido el 9 de junio de 1962, Documento Nacional de Identidad número 14.842.841, casado en primeras nupcias con Isabel Nancy Benita Olguín, de 49 años de edad, empleado, domiciliado en calle Tucumán N° 45 de General Arenales, partido de General Arenales, Provincia de Buenos Aires, CUIL N° 20-14842841-9; todos argentinos, mayores de edad, constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Camarca Boo S.R.L.". Domicilio: Calle Tucumán N° 45 de la localidad y partido de Gral. Arenales, Bs. As. Fecha de Constitución: Por instrumento

privado, 8 de septiembre de 2011. Objeto Social: Actividades Agropecuarias: Cerealera: Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos, y todo otro fruto de la agricultura, herbicidas, insecticidas y herramientas y maquinaria de uso agrícola o industrial, explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, propios o de terceros. Ganadera: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado menor y mayor, avicultura y tambo. Empresa Y Servicios Agropecuarios: Explotación de todas las actividades agrícolas y ganaderas en general, tanto en establecimientos de la sociedad o de terceros, Producción, comercialización, representación, importación, y/o exportación de semillas para la explotación agrícola, en todos sus niveles, importación, exportación de productos agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores. Prestación de servicios agrícolas, con máquinas sembradoras, cosechadoras, fumigadoras. Transporte y Logística: Transporte terrestre en general y en especial de carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros, en todo el territorio nacional y en el exterior del país, servicios de fletes, acarreo, almacenamiento, depósito y su distribución; transporte de productos agropecuarios por cuenta propia o de terceros, en camiones de la sociedad o de terceros. Inmobiliaria. La compraventa de inmuebles urbanos y rurales, la celebración de contratos de locación, leasing, fideicomiso, la administración de inmuebles, propios o de terceros. Administración de bienes de particulares y sociedades, arrendar, locar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas. Plazo de duración: 50 años. Capital: \$ 12.000. Representación y Administración: Gerente. Carlos Gustavo Boo, D.N.I. N° 14.842.841, por todo el tiempo de duración de la sociedad. Fiscalización: A cargo de los socios. Cierre del Ejercicio: 31 de agosto. María C. González, Abogada.

Jn. 70.383

### TOFO S.A.

POR 1 DÍA - Designación del Directorio. En Reunión de Directorio de fecha 23/07/08 se distribuyeron los cargos entre los Directores elegidos por tres años en la Asamblea de fecha 22/07/08, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: José Luis Allochis, Director Titular: Silvia Rosana Rastelli, Director Suplente: Norma Beatriz Allochis. Rubén Luis Parodi, Contador.

Jn. 70.374

### TRIUNFO GANADOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Const. Triunfo Ganados SRL. Inst. Priv. del 01/07/2011. Dom.: Benito de Miguel 878 cdad. y pdo. Junín, Prov. Bs. As., Socios: Norberto Jorge Parejas, DNI 14.382.458, CUIT 20-14382458-7, casado, comerciante, nac. 02/06/1961, arg., dom. Benito de Miguel 878 cdad. y pdo. Junín, Prov. Bs. As.; Maximiliano Parejas DNI 33.798.772, CUIT 23-33798772-9, soltero, comerciante, nac. 15/06/1988, arg., dom. Benito de Miguel 878 cdad. y pdo. Junín, Prov. Bs. As.; Pagella Juan Martín, DNI 33.096.967, CUIT 23-33096967-9, soltero, comerciante, nac. 29/12/1987 dom. Hipólito Yrigoyen 519 cdad. y pdo. Junín, Prov. Bs. As. Obj. Realiz. por si o 3° asoc. a 3° sigs. activ: Cpra.-vta. y consig. de ganado vacuno, porcino, ovino, equino y cualquier especie animal; cpra-vta. y consig. de carnes, lanas y cueros y subp. de origen animal; cría e invernada de ganado; producc. de semillas, cereales y oleaginosas y prestación de serv. destinados a la agricultura; cpra.-vta. de semillas, agroquímicos, fertilizantes e insumos agrop. en gral.; cpra.-vta. e intermediaciones en la comerc. de maquinarias y elementos agric.; cpra.-vta., permuta, arrendamiento y adm. de bs. muebles e inmueb., incluso todas las operac. comprendidas sobre la propied. horizontal y la cpra. para la subdivisión de tierras y su vta.; Transp. de hacienda y mercadería en gral. Dur. 50 años desde insc. Cap. \$ 3000. Adm. Repres.: Será ejercida por el socio Norberto Jorge Parejas, el cual queda designado como gerente por el término que dure la sociedad. La fiscalización de la sociedad la realizará el socio no gerente. Cierre ejerc. 31/12. Gustavo Jorge Menescaldi. Contador Público.

Jn. 70.369